INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES

INML y CF

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0056- DRNO-2025



INFORME DE INTERVENTORIA No. 2

12 DE ABRIL A 11 MAYO DE 2026

OBJETO:

“REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCION PARA LOS ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA SEDE SECCIONAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”.

INTERVENTORÍA: **IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**
Nit: 900.283.049-9

Carrera 72CNo. 22 A 74 Oficina 110 Bogotá DC
Tel: 3103178068-7322512
intermedicinalegalchoco@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO.

1. INTRODUCCIÓN

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO
   2.1 LOCALIZACIÓN
   2.2 INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATO DE CONSULTORIA.
   2.3 INFORMACIÓN GENERAL DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.
   3.1 EQUIPO TECNICO CONSULTOR.
   3.2 .1 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
   3.3 EQUIPO TECNICO INTERVENTORIA.
   3.3.1 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

4. COMPONENTE TÉCNICO.
   4.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL 12 DE ABRIL Y EL 11 DE MAYO 2026.
   4.2 CONTROL DE AVANCES DE PROGRAMACIÓN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE ABRIL Y EL 11 DE MAYO 2026.
   4.3 SEGUIMIENTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS FINALES, AVANCES EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE ABRIL Y EL 11 DE MAYO 2026.
   4.4 ESTADO FINANCIERO Y LEGAL
   4.5 ESTADO FINANCIERO CONTRATO DE CONSULTORIA No 0031-DRNO-2025.
   4.6 ESTADO LEGAL DE LA CONSULTORIA.
   4.7 ESTADO FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA No 0056-DRNO-2025.
   4.8 ESTADO LEGAL DE LA CONSULTORIA

5. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.
   5.1 OBLIGACIONES DEL CONSULTOR ACORDE AL CONTRATO.
   5.2 OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA ACORDE AL CONTRETO.

6. CORRESPONDENCIA.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8. ANEXOS.

   9.1 ANEXO No 1 PROGRAMACIÓN.
   9.2 ANEXO No 2 PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL PROFESIONALES INTERVENTORIA.
   9.3 ANEXO No 3 RELACION CORRESPONDENCIA ENVIADA-RECIBIDA
   9.4 ANEXO No 4 INFORMES SEMANALES
   9.5 ANEXO No 5 ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO.
   9.5 ANEXO No 6 FOTOGRAFIAS.

PRESENTACIÓN.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses través de la Dirección Regional Noroccidente, adelanto el proceso de selección CM-0056-DRNO-2025, con el fin de realizar la contratación de la *"Interventoría técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica al contrato resultante del proceso de selección para los estudios y diseños para la construcción y dotación de la sede seccional choco ubicada en el municipio de Quibdó.*

Como resultado de dichos procesos el contrato de interventoría fue adjudicado a esta firma, en virtud de lo cual, y en estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato No. 0056-DRNO-2025, se presenta el **Informe Mensual de Interventoría No. 2**, correspondiente al período comprendido entre el 12 de abril y el 11 de mayo de 2026.

1. INTRODUCCION.

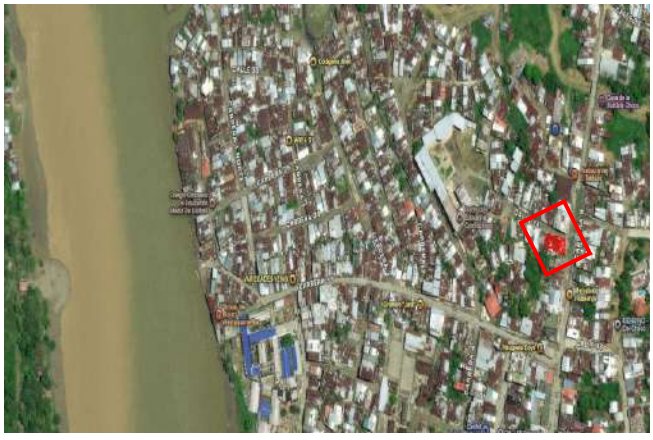
El presente informe tiene como finalidad presentar de manera estructurada el seguimiento y control ejercido por la interventoría sobre la ejecución del contrato de consultoría de estudios y diseños, abordando sus componentes técnicos, administrativos y financieros. En este sentido, se incluye la descripción de las actividades desarrolladas durante el período, el análisis del avance frente al cronograma aprobado, la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como la evaluación de los productos entregados por el consultor.

De igual forma, se incorporan los respectivos soportes documentales, cuadros y registros fotográficos que permiten evidenciar el estado actual del proyecto, junto con las observaciones, recomendaciones y requerimientos formulados por la interventoría.

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.

2.1 LOCALIZACION.

La Interventoría de los Estudios y Diseños son específicamente para el predio Urbano en el municipio de Quibdó - Choco, ubicado en el casco urbano del municipio. barrio Huapango.







Carrera 6 # 34- 39 Esquina



Vista Carrera 6

2.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA.

CONTRATO DE CONSULTORIA No 0031-DRNO-2025.	
CONTRATISTA	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE MARIA SIERRA CARRASQUILLA
NIT:	900.791632-2
VALOR DEL CONTRATO	$ 354.502.833 Trescientos cincuenta y cuatro millones quinientos dos mil ochocientos treinta y tres pesos m/cte.
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIÓNAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.
FECHA DE INICIO	12 de marzo 2026.
PLAZO	El plazo de ejecución del objeto contractual será hasta el VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2025, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio del Contrato, de conformidad con la programación suministrada por el Contratista y aprobada por la interventoría.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de diciembre 2025.
TIEMPO DE PRORROGA No 1	4 meses
FECHA DE TERMINACIÓN DE PRORROGA No 1	30 de abril 2026
TIEMPO DE PRORROGA No 2	3.4 meses (102 días calendario).

FECHA DE TERMINACIÓN DE PRORROGA No 1	11 de agosto 2026
PLAZO TRANSCURRIDO:	63 días calendario Equivalen en tiempo contractual a: **41,18%**
VALOR INICIAL:	$ 354.502. 833.oo
VALOR PAGADO:	$ 00. oo
VALOR POR PAGAR:	$ 354.502. 833.oo

2.3 .. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 0056-2025	
CONTRATISTA	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL:	YAMIL FABIAN CASTRILLON
NIT:	900.283.049-9
VALOR DEL CONTRATO:	$162.283.277 Ciento sesenta y dos millones doscientos ochenta y tres mil doscientos setenta y siete pesos m/cte
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHOCÓ UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.
FECHA DE INICIO	12 de marzo 2026
PLAZO INICIAL:	6 MESES.
FECHA DE TERMINACION:	11 de septiembre 2026
PLAZO TRANSCURRIDO:	63 días calendario Equivalen en tiempo contractual a: **35 %**
VALOR INICIAL:	$ 162.282. 277.oo
VALOR PAGADO:	$ 00. oo
VALOR POR PAGAR:	$ 162.282. 277.oo
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES

SUPERVISOR DE LA INTERVENTORIA.	ING. JULY ALEXANDRA DAZA RODRIGUEZ Profesional – Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura ARQ. MYRIAM EDITH MANCERA LOZANO Profesional – Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura ING. CAMILA ANDREA BARRERA CARDENAS Profesional – Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

3.1 -EQUIPO TECNICO CONSULTOR.

El personal especializado fue presentado y aprobado por la interventoría en oportunidad, mediante el oficio INMLCF-015-2026 del 4 de marzo de 2026 teniendo en cuenta la siguiente tabla y con las disponibilidades establecidas en los pliegos de condiciones:

No	Cargo / Especialidad	Nombre del Profesional	% dedicación (literal d)
1	Coordinación de Estudios y Gestión Técnica	José María Sierra Carrasquilla	100% durante la ejecución del contrato de estudios y diseños
2	Dirección de Diseño Arquitectónico	Angelica Del Pilar Sierra Herrera	100% durante la ejecución del contrato de estudios y diseños
3	Arquitecto Diseñador	Jorge Alexander Orjuela Cañón	100% durante la ejecución del contrato de estudios y diseños
4	Dibujante	Santiago Suárez Alonso	100% durante la ejecución del contrato de estudios y diseños
5	Levantamiento Topográfico	Fernando Palacios Palacios	100% durante los 30 primeros días de ejecución del proyecto.
6	Estudio de Suelos y Diseño de Pavimentos	José Alberto Córdoba Arias	100% durante ejecución del estudio de suelos
7	Diseño Estructura	Héctor Mario Soto Betancourt	85% durante la ejecución del contrato de estudios y diseños
8	Hidrosanitario, Incendio y Gases Especiales	Cristian Augusto Villanueva Núñez	75% durante la ejecución del diseño
9	Diseño de Ventilación Mecánica	Luis Miguel Méndez Moreno	100% durante la ejecución del diseño
10	Diseño Bioclimático	Carlos Andrés Vásquez Quintero	75% durante la ejecución del diseño
11	Estudio de Accesibilidad	Angelica Del Pilar Sierra Herrera	75% durante la ejecución del diseño
12	Integración de Estudios y Modelación BIM	Daniel Esteban Rodríguez Pineda	75% durante la ejecución
13	Diseños Eléctricos (RETIE)	William Enrique Alba Vega	75% durante la ejecución

14	Diseño de Iluminación (RETILAP)	Erwin Méndez Bermúdez	75% durante la ejecución
15	Diseño de Telecomunicaciones	Sergio Ramiro González Bautista	75% durante la ejecución
16	Presupuesto y Programación de Obra	Agapito Sierra Carrasquilla	100% durante la ejecución de los presupuestos

3.2.1 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

El contratista consultor JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC presento los pagos de los aportes parafiscales, riesgos laborales y seguridad social del personal técnico y profesional que interviene. en el proyecto. El cual fue revisado por parte de la interventoría. Las planillas se adjuntan en el informe mensual de consultoría No 1 presentados por el contratista.

3.3-EQUIPO TECNICO INTERVENTORIA.

El personal especializado fue presentado y aprobado por la Supervisión en oportunidad, mediante el oficio No. 093-GNGEI-SAF-2026 del 11 de marzo 2026 teniendo en cuenta la siguiente tabla y con las disponibilidades requerida de tiempo mínima mensual estimada por el Instituto

No	Cargo / Especialidad	Nombre del Profesional	% dedicación
1	Topógrafo de Interventoría	Ing. Ferney Rocha González	10%
2	Especialista en Geotecnia	Ing. Armando Ruiz Angarita	25%
3	Especialista Estructural	Ing. Manuel Antonio Ramírez	25%
4	Especialista Hidrosanitario	Ing. Omar Archila Mendoza	15%
5	Especialista Eléctrico y de Iluminación de interiores	Ing. Jaime Palomares Guzmán	30%
6	Especialista de Telecomunicaciones	Ing. Gerson Darío Orozco Morales.	10%
7	Especialista Ingeniero Mecánico	Ing. Cristian A Villanueva Núñez	35%
8	Director de Interventoría de diseño Arquitectónico	Arq. Fabian Castrillón	100%
9	Profesional en Bioclimático	Ing. Andrés García	10%
10	Profesional en Accesibilidad	Arq. Richard David Pardo Pedraza.	10%
11	Profesional Integración de diseños-Modelación BIM	Arq. Juan Benjamín Moncada	10%
12	Profesional en presupuesto y programación de obra	Arq. Mauricio Rodríguez Muñoz	20%
13	Coordinador de Interventoría	Arq. Francisco Pablo Garzón F	100%

3.3.1 PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Se adjuntan en el Anexo No 2, El certificado de parafiscales y las planillas de los profesionales con lo cual se certifica Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL)

4. COMPONENTE TECNICO

4.1 -DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE ABRIL 2026 Y EL 11 DE MAYO 2026.

SEMANA 5 (12 de abril al 15 de abril 2026).

Durante el presente periodo, la interventoría adelantó principalmente actividades de carácter administrativo, seguimiento y control. Asimismo, el consultor presentó de manera anticipada algunas actividades correspondientes a la Fase III, relacionadas específicamente con la definición de parámetros bioclimáticos y criterios de accesibilidad.

Los documentos y avances presentados fueron recibidos por la interventoría y comenzaron el proceso de revisión técnica y validación.

SEMANA 6 (16 de abril al 22 de abril 2026).

El jueves 16 de abril de 2026 se realizó una visita a las instalaciones de Planeación Municipal, de Quibdó, donde tuvo lugar una reunión con participación de la consultoría, la interventoría, la directora de la Seccional Chocó y el ingeniero de Planeación. Posteriormente, se efectuó un recorrido por el predio ubicado en la carrera 6 con calle 34.

. Durante la jornada se revisaron aspectos relevantes para el desarrollo del proyecto, entre ellos una presunta invasión de aproximadamente 15 a 20 m² sobre el predio de Medicina Legal, aparentemente ocasionada por un edificio colindante construido años atrás con licencia. Esta situación fue expuesta y analizada con el funcionario de Planeación Municipal, con el fin de revisar antecedentes, verificar la posible afectación del terreno y definir las acciones correspondientes.

El día miércoles 22 de abril de 2026 se realizó el Comité de Seguimiento No. 4 en modalidad virtual. Durante la reunión, el Coordinador del Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura solicitó revisar algunos aspectos relacionados con el EBA. En atención a lo anterior, se programó y realizó reunión técnica No 3 el viernes 24 de abril de 2026, en la cual se realizaron los ajustes requeridos y se plantearon dos alternativas para la ubicación de la planta eléctrica y la sala de necropsias. Las opciones evaluadas correspondieron a su localización al interior del predio la sala de necropsias y el espacio para la planta con acceso sobre la Calle 34.

El control de avance se realizó con corte al 21 de abril de 2026. Durante el periodo evaluado, se registró un avance programado del 15,05 % frente a un avance real del 18,57 %, lo que representó un adelanto del 3,52 % respecto al cronograma v1.
El avance reportado se consolidó a partir de un leve atraso del 0,31 % en los productos correspondientes a la Fase II, relacionados con topografía y Esquema Básico Arquitectónico (EBA), así como por el inicio anticipado de actividades de la Fase III, correspondientes a parámetros bioclimáticos y de accesibilidad, con un avance del 3,83 %.

La interventoría evidenció que el avance real comenzó a reflejar señales de atraso debido a la falta de aprobación del EBA y a las subsanaciones pendientes del informe topográfico.

SEMANA 7 (23 de abril al 29 de abril 2026).

El día miércoles 29 de abril de 2026 se realizó el Comité de Seguimiento No. 5 en modalidad virtual. Durante el periodo se dio continuidad a las actividades programadas por la consultoría; sin embargo, el ritmo de ejecución presentó una disminución debido a que el Esquema Básico Arquitectónico (EBA) aún no contaba con aprobación oficial.

Esta situación generó afectación principalmente en el inicio de la etapa de prediseño, así como en la ejecución del estudio de suelos, las exploraciones de campo (sondeos y apiques) y las actividades de coordinación BIM, las cuales se encontraban programadas para iniciar el 24 de abril de 2026.

La interventoría dejó constancia de la necesidad de avanzar en la definición y aprobación del EBA, con el fin de evitar mayores afectaciones en el cronograma y garantizar la continuidad normal de las actividades técnicas del proyecto.

La Prórroga No. 2 del contrato de consultoría fue aprobada el día martes 28 de abril de 2026 por la entidad. En consecuencia, la interventoría solicitó a la consultoría adelantar la actualización de las pólizas contractuales correspondientes.

El control de avance se realizó con base en el cronograma v1, con corte al 28 de abril de 2026. Durante el periodo evaluado se registró un avance programado del 19,28 % frente a un avance real del 19,78 %, evidenciándose un adelanto del 0,50 %.

El resultado del avance consolidado correspondió, por una parte, a un atraso del 2,02 % en los productos de la Fase II, relacionados con topografía y Esquema Básico Arquitectónico (EBA), debido a que el primero se encuentra pendiente de aprobación por parte de la interventoría y el segundo por parte de la supervisión. Asimismo, el estudio de suelos, programado para iniciar el 24 de abril de 2026, no ha podido comenzar conforme al cronograma previsto.

SEMANA 8 (30 de abril al 6 de mayo 2026).

El día lunes 4 de mayo de 2026 se realizó la aprobación formal del Esquema Básico Arquitectónico (EBA) por parte de la entidad. En consecuencia, se requirió al consultor presentar una propuesta ajustada a los nuevos alcances del proyecto, teniendo en cuenta el incremento de áreas aprobado. Se ha señalado que esta modificación implicaba un nuevo planteamiento técnico y operativo del proyecto, así como la revisión de aspectos relacionados con tiempos de ejecución, recursos, programación y coordinación de las diferentes actividades técnicas contempladas en la consultoría.

El día miércoles 6 de abril de 2026 se realizó el Comité de Seguimiento No. 6 en modalidad virtual. Durante el periodo se dio continuidad a las actividades programadas por la consultoría;

El control de avance se realizó con base en el cronograma v2 (presentado con la prórroga No 2), con corte al día martes 5 de mayo de 2026. Durante el periodo evaluado se registró un avance programado del 18,85 % frente a un avance real del 19,42 %, evidenciándose un adelanto del 0,58 %. El avance consolidado correspondió a un leve atraso del 0,44 % en el inicio del estudio de suelos, actividad que se encontraba programada para iniciar el 4 de mayo de 2026. No obstante, este comportamiento se compensó parcialmente con el inicio anticipado de actividades de la Fase III, relacionadas con parámetros bioclimáticos y de accesibilidad, las cuales alcanzaron un avance del 1,07 %.

La interventoría aclaró que el cronograma versión 2 (V2) correspondía al planteamiento inicial del proyecto contratado, el cual contemplaba una edificación de dos pisos y aproximadamente 500 m² de área construida. Sin embargo, reiteró que la aprobación del EBA con mayores áreas generó la necesidad de ajustar los alcances contractuales, especialmente en aspectos relacionados con tiempos de ejecución, recursos y programación de actividades. En consecuencia, se indicó que el consultor presentaría una nueva propuesta contractual junto con el cronograma v3.

SEMANA 9 (7 de abril al 11 de mayo 2026).

Durante el presente periodo, la interventoría adelantó principalmente actividades de carácter administrativo, seguimiento y control del contrato. En desarrollo de estas actividades, el consultor presentó la documentación correspondiente al trámite de facturación Pago Uno por el 15%, así como el documento relacionado con el alcance de la exploración y del estudio de suelos del proyecto de la sede de Medicina Legal en Quibdó. La documentación presentada quedó en proceso de revisión por parte de la interventoría,

4.2 -CONTROL DE AVANCES DE PROGRAMACIÓN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE ABRIL 2026 Y EL 11 DE MAYO 2026.

3- COMPONENTE TECNICO CONTROL DE HITOS - CONTROL DE AVANCE DE PROGRAMACIÓN

No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	PESO % POR ENTREGABLE.	PROGRAMADO	PROGRAMADO % PESO	EJECUTADO	EJECUTADO % PESO
1.	Estudios de diagnostico y línea de base	4,36 %	100 %	4,36 %	100 %	4,36 %
2.	Levantamiento Topográfico	6,11 %	98 %	5,99 %	98 %	5,99 %
3.	Esquema Básico Arquitectónico. (EBA)	4,67 %	100 %	4,67 %	100 %	4,67 %
4.	Estudio de suelos (Geotecnia y Pavimentos)	6,78 %	25 %	1,70 %	0 %	0,00 %
5.	Parámetros bioclimáticos y accesibilidad	5,10 %	80 %	4,08 %	95 %	4,85 %
6.	Anteproyecto Arquitectónico	4,67 %	20 %	0,93 %	20 %	0,93 %
7.	Esquemas Básicos de Instalaciones en general	0,00 %	%	%	%	%
8.	Diseño Estructural (NSR-10)	9,13 %	%	%	%	%
9.	Diseño Arquitectónico	4,67 %	%	%	%	%
10.	Radicación Planeación Municipal.	1,98 %	%	%	%	%
11.	Diseño Bioclimático y Accesibilidad definitivo	4,43 %	%	%	%	%
12.	Diseño hidrosanitario	6,29 %	%	%	%	%
13.	Red Contraincendios	6,29 %	%	%	%	%
14.	Red de gases especiales	6,29 %	%	%	%	%
15.	Diseño eléctrico y telecomunicaciones	12,18 %	%	%	%	%
16.	Diseño de ventilación mecánica y aire acondicionado	7,45 %	%	%	%	%
17.	Coordinación BIM	6,11 %	%	%	%	%
18.	Programación y presupuesto	3,49 %	%	%	%	%
		%	%	%	%	%
Plazo del proyecto en días	**150 DIAS CALENDARIO**	**100** %		**21,73** %		**20,80** %
					Avance	**-0,93** %

El seguimiento al avance se realizó con base en el cronograma v2 presentado en el Anexo No. 2, con corte al día 11 de mayo de 2026. Durante el periodo evaluado se evidenció un avance programado del 21,73 % frente a un avance real del 20,80 %, lo que representó un leve atraso del 0,98 %.

Este comportamiento generó que las actividades correspondientes al estudio de suelos, programadas para iniciar el 4 de mayo de 2026 según el cronograma v2, aún no hubieran comenzado. Asimismo, las actividades de la Fase III relacionadas con parámetros de accesibilidad y bioclimática, que previamente presentaban avance anticipado, se nivelaron conforme a la programación establecida.

La interventoría aclara que el cronograma V2 corresponde al planteamiento inicial del proyecto contratado, contemplado para una edificación de dos (2) pisos y aproximadamente 500 m² de área construida y fue presentado para gestionar la prórroga No 2. Sin embargo, teniendo en cuenta la aprobación del EBA con mayores áreas, es necesario ajustar los alcances contractuales, incluyendo el tiempo de ejecución, programación y coordinación de actividades técnicas. En consecuencia, se deberá presentar un cronograma v3, actualizado y ajustado a las nuevas condiciones del proyecto. Por lo anterior, se precisó que el atraso evidenciado no es atribuible al consultor, sino al proceso de ajuste derivado de la ampliación de áreas aprobadas en el EBA.

4.3 SEGUIMIENTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS FINALES AVANCES EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE ABRIL 2026 Y EL 11 DE MAYO 2026.

No	PRODUCTO	CONSULTORIA	INTERVENTORIA	ESTADO.
1	Informe Preliminar de los Estudios y Diseños	Radicado 20/03/2026 CEEG-CON-031-59-**035**-2026	Aprobación de Informe Base Preliminar versión 0 01/04/2026 INMLCF-**030**-2026	**Aprobado**
2	Informe de Topografía	Radicado 10/04/2026 CEEG-CON-031-59-**038**-2026	En espera a subsanación presentadas mediante oficio INMLCF-**048**-2026 del 6 /05/2026.	En proceso de espera respuestas a observaciones de forma presentadas por parte de la interventoría.
3	Esquema Básico Arquitectónico	Radicado 26/03/ 2026 CEEG-CON-031-59-**036**-2026	Radicación 06/04/2026 validación y escalamiento de Informe técnico EBA. INMLCF-**031**-2026	**Aprobado:** Por la Supervisión el 4 de mayo 2026

5 ESTADO FINANCIERO Y LEGAL.

5.1 ESTADO FINANCIERO CONTRATO DE CONSULTORIA No 0031-DRNO-2025

El contrato de consultoría fecha del presente informe es:

Valor del contrato:	**TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($354,502,833),** Incluido IVA y demás Impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, costos directos e indirectos.

La forma de pago. del contrato de consultoría se estipulo así:

1. **El primer pago será del quince por ciento (15%) del valor inicial del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos:**

a) Informe preliminar conforme contenido establecido en las especificaciones del contrato
b) Levantamiento Topográfico
c) Estudio de remoción en masa o de riesgos (En caso de requerirse, en caso contrario el consultor deberá certificar que no se requiere de conformidad con las consultas adelantas ante las entidades competentes como UNGRD o las locales)
d) Aprobación de esquema básico arquitectónico por parte del Instituto e interventoría.
e) Radicación de Consultas de disponibilidad ante empresas de servicios. a) Anteproyecto Arquitectónico aprobado por parte del Instituto e interventoría
b) Estudio de Suelos
c) Factibilidad y disponibilidad de servicios públicos y datos técnicos
d) Parámetros bioclimáticos sector, ubicación, radiación y variables para desarrollo.
e) Parámetros de accesibilidad y normativa.

2. El segundo pago será del veinticinco por ciento (25%) del valor inicial del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos:

a) Anteproyecto Arquitectónico aprobado por parte del Instituto e interventoría
b) Estudio de Suelos
c) Factibilidad y disponibilidad de servicios públicos y dates técnicos
d) Parámetros bioclimáticos sector, ubicación, radiación y variables para desarrollo.
e) Parámetros de accesibilidad y normativa.

3. El tercer pago será del veintisiete por ciento (27%) del valor inicial del contrato a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos:

a) Anteproyectos Técnicos (Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, sistemas de seguridad, ventilación mecánica, bioclimática y sostenibilidad, accesibilidad, integración BIM.
b) Proyecto Arquitectónico para radicación en debida forma a Curaduría
c) Proyecto Estructural para radicación en debida forma ante Curaduría
d) Radicación solicitud Licencia de construcción en Curaduría Urbana

4.El cuarto pago será del veinticinco por ciento (25%) del valor inicial del contrato, a la realización

a) Proyecto arquitectónico final incluyendo zonas exteriores, detalles, mobiliario y especificaciones.
b) Proyectos Técnicos definitivos (Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gases, Voz y Datos, Sistemas de seguridad, Ventilación c) Modelación e integración BIM terminada.
d) Presupuesto y programación completos
e) Suscripción del Acta de terminación y recibo a satisfacción de los estudios y diseños.

5. El quinto pago será del tres por ciento (3%) del valor inicial del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos

a) Obtención de la Licencia de construcción ejecutoriada.
b) Radicación de documentación técnica y planimétrica ante las empresas de servicios públicos

6. El sexto pago será del cinco por ciento (5%) del valor inicial del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos

a) A la liquidación del contrato previo cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes.

Nota: El valor descrito global para el ítem denominado TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, es el valor estimado para los pagos de trámite y gastos de curaduría para la expedición de la licencia de construcción a que haya lugar, por lo tanto, si llega a ser mayor el valor de gastos de curaduría al estimado para la obtención de la licencia de construcción, la entidad asumirá dicho costo adicional, si llegase a ser menor el valor de costos de curaduría para la obtención de la licencia de construcción, dicho valor será liberado por la entidad, estableciendo un saldo a favor de la entidad.

ESTADO DE PAGOS AL CONSULTOR			
DETALLE	**VALOR FINAL**	**PORCENTAJE DE AVANCE**	**OBSERVACIONES**
CONTRATO INICIAL	$354,502,833		Valor contratado
FACTURA No. 1			
FACTURA No. 2			
SALDO A FACTURA	$354,502,833	ACUMULADO 0 %	POR FACTURAR 100 %

5.2 ESTADO LEGAL DE LA CONSULTORIA.

Se verificaron las fechas de las pólizas del contrato las cuales se encuentran vigentes se realizó actualización tomando en cuenta la fecha de firma de la prórroga N°1.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.S No 14-44-101249328					
ANEXO No	CLASE	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		VR. ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
1	Cumplimiento del contrato	06/01/2026	18/11/2025	30/04/2027	$ 106.350. 849.oo
1	Pagos de salarios, prestaciones sociales	06/01/2026	18/11/2025	30/04/2029	$ 17.725. 141.oo
1	Calidad de servicio.	06/01/2026	18/11/2025	30/04/2027	$ 106.350. 849.oo
2	Cumplimiento del contrato	19/03/2026	12/03/2026	22/08/2027	$ 106.350. 849.oo
2	Pagos de salarios, prestaciones sociales	19/03/2026	12/03/2026	22/08/2029	$ 17.725. 141.oo
2	Calidad de servicio.	19/03/2026	12/03/2026	22/08/2027	$ 106.350. 849.oo
3	Cumplimiento del contrato	19/03/2026	12/03/2026	22/08/2027	$ 106.350. 849.oo
3	Pagos de salarios, prestaciones sociales	19/03/2026	12/03/2026	22/08/2029	$ 17.725. 141.oo
3	Calidad de servicio.	19/03/2026	12/03/2026	22/08/2027	$ 106.350. 849.oo

5.3 ESTADO FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA No 0056-DRNO-2025

El contrato de interventoría fecha del presente informe es:

Valor del contrato:	El valor estimado de la presente contratación es de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($162,283,277),** Incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, costos directos e indirectos.

La forma de pago. del contrato de consultoría se estipulo así:

1-**Un sesenta por ciento (60%)** del valor total de la INTERVENTORIA será pagado como un costo mensual resultante de las dedicaciones del personal que laboro durante el periodo correspondiente, previo visto bueno del supervisor.

2-**Un treinta por ciento (30%)** será pagado como un costo variable mensual proporcional al avance de las entregas del consultor de los estudios y diseños, previa presentación de las facturas de cobro mensuales, las cuales se deben acompañar del informe mensual de labores de conformidad con los parámetros establecidos en el Anexo “Obligaciones De La Interventoría” del presente documento.

3- **El diez por ciento (10%)** restante será pagado una vez se cuente con la licencia de construcción ejecutoriada y el acta de liquidación de los contratos (consultoría para la realización de estudios y diseños e Interventoría) elaboradas por el interventor debidamente firmados.

Los costos mensuales, 60% y 30%, incluyen el alquiler de equipos (incluidos comunicación, computación, software, etc.), y costos correspondientes a heliografías, fotocopias, informes, fotografías, videos y verificación de ensayos de laboratorio si fuesen necesarios, as! como los gastos de personal profesional, especialista, técnico y de planilla requerido los cuales serán aplicados de acuerdo con los tiempos realmente dedicados según la planilla de tiempo de personal

ESTADO DE PAGOS A INTERVENTORIA.			
DETALLE	**VALOR FINAL**	**PORCENTAJE DE AVANCE**	**OBSERVACIONES**
CONTRATO INICIAL	$162,283,277		Valor contratado
FACTURA No. 1			
FACTURA No. 2			
SALDO A FACTURA	$162,283,277	ACUMULADO 0 %	POR FACTURAR 100 %

A la fecha de cierre del presente informe la supervisión ha reiterado que existe una demora en la radicación de la cuenta de cobro de la interventoría obedece principalmente a la falta de definición sobre la forma de pago y no al formato utilizado, teniendo en cuenta que este es de libre presentación. Asimismo, ha indicado que este tema debe ser revisado en conjunto con el asesor jurídico de la Entidad.

En este sentido, la interventoría manifestó su preocupación debido a que la falta de claridad frente a la forma de pago había impedido la radicación de la cuenta correspondiente al primer pago mensual contractual de interventoría, comprendido entre el 12 de marzo y el 11 de abril de 2026, aun cuando ya se encuentra próximo a causarse el segundo periodo de cobro, correspondiente del 12 de abril al 11 de mayo de 2026. Esta situación afecta directamente el flujo de caja de la interventoría.

5.4 5.4 ESTADO LEGAL DE LA INTERVENTORIA.

Se actualizaron las fechas de las pólizas del contrato las cuales se encuentran vigentes se realizó actualización tomando en cuenta la fecha de del acta de inicio.

SEGUROS MUNDIAL. NB-100424615					
ANEXO No	CLASE	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		VR. ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
1	Cumplimiento del contrato	06/01/2026	29/12/2025	1/11/2026	$ 16.228. 328.oo
1	Pagos de salarios, prestaciones sociales	06/01/2026	29/12/2025	1/07/2029	$ 8.114. 164.oo
1	Calidad de servicio.	06/01/2026	29/12/2025	1/07/2026	$ 48.684. 984.oo
2	Cumplimiento del contrato	06/01/2026	12/03/2026	13/09/2027	$ 16.228. 328.oo
2	Pagos de salarios, prestaciones sociales	06/01/2026	12/03/2026	12/09/2029	$ 8.114. 164.oo
2	Calidad de servicio.	06/01/2026	12/03/2026	12/09/2026	$ 48.684. 984.oo

6- OBLIGACIONES DE LOS CONTRATISTAS.

6.1 OBLIGACIONES DEL CONSULTOR ACORDE AL CONTRATO:

JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC		CONSULTORIA No 0031-DRNO-2025.	
Ítem	Obligación	Tipo	Observaciones
1.	Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relatives al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar de sus empleados, como requisitos para la ejecución del contrato y para la obtención de cada pago derivado del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo primero de la Ley 828 de 2003 y el Articulo41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007	General	Cumplida, presento las planillas de soporte correspondientes a este período en anexo de informe mensual No 2- con lo que se evidencio el cumplimiento.
2.	Ejecutar en forma oportuna el objeto y obligaciones del contrato y las especificaciones técnicas requeridas, así como con las descritas en el estudio previo, análisis del sector y las descritas por el contratista en su propuesta.	General	En ejecución, se ha evidenciado el cumplimiento de la obligación,
3.	Adelantar oportunamente los tramites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y desarrollo del contrato en la plataforma SECOPII	General	En ejecución, se ha evidenciado el cumplimiento de la obligación
4.	Responder civil y penalmente por las acciones u omisiones en el ejercicio del desarrollo del objeto del contrato teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 52 de la ley 80 de 1993.	General	En ejecución se responderá civil y penalmente por las acciones u omisiones en el ejercicio del desarrollo del objeto del contrato
5.	Cumplir las obligaciones tributarias y con el pago de todos los Impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y/o liquidación del contrato en caso de aplica	General	A la fecha de corte del presente informe no se habían generado pagos por parte de la Entidad. En consecuencia, no se había causado la obligación de efectuar pagos asociados a impuestos, tasas, contribuciones o participaciones derivados de desembolsos contractuales.
6.	Constituir dentro del término señalado en el contrato electrónico, la garantía exigida en el contrato, así como sus anexos modificatorios, y subirlos en la plataforma SECOPII para su aprobación, así mismo, mantener vigente el amparo de cumplimiento de la garantía hasta la liquidación del contrato.	General	En ejecución, se realizó la actualización de la póliza, No 14-44-101249328 Anexo 3; con SEGUROS DEL ESTADO SAS, acorde a la prórroga No 2;

7.	Cumplir con la facturación conforme lo señalado en el decreto 358 de 2020, Resolución 165 de 2023 y 0008 de 2024 emitidas por la DIAN, el memorando 006-SAF-2024 y demás normativa aplicable en lo concerniente con la facturación electrónica	General	En ejecución, No se ha requerido realizar solicitudes al respecto
8.	Informar de Inmediato al INSTITUTO y a las demás autoridades competentes cuando por causa u ocasión del contrato reciba peticiones llégales o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, como el de obligarlo a hacer omitir algo.	General	En ejecución, no se han presentado actuaciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna.
9.	Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectué la entidad por medio del supervisor del contrato y que se consideren pertinentes para la ejecución del contrato.	General	En ejecución, se ha acatado en el tras curso del proyecto las recomendaciones impartidas por la supervisión.
10.	Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	General	En ejecución, no se han presentado actuaciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna.
11.	Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja”.	General	En esta etapa de ejecución se ha cumplido con el registro de las mujeres contratadas.
12.	Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como serla el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al consultor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.	General	En ejecución, no se han presentado acciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna
13	Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de este contrato.	General	En ejecución, no se han presentado circunstancias al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna.
14	Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de Índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación persona jurídica 0 sus representantes legales, socios 0 accionistas	General	En ejecución, no se han presentado acciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna
15	¡Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, as! como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	General	En ejecución, se ha mantenido la reserva de la información en correspondencia planos, actas a la fecha
16	Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el presente documento”, en los plazos acordados con la Entidad.	General	Cumplida se presentaron las hojas de vida con los documentos que acreditaban la formación académica.
17	Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019 o la norma que lo modifique, complemento sustituya.	General	En ejecución, se ha mantenido y cumplido los protocolos de bioseguridad.
18	Cumplir con las disposiciones del Decreto 175 de 2025, Circular Externa 010 emitida por SIIF - nación y demás normas aplicables en materia de impuesto de timbre. En consecuencia, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio del contrato, el contratista deberá presentar comprobante de pago del impuesto de timbre a la supervisión y al Grupo Nacional de Gestión de tesorería - Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto. (Cuando aplique).	General	A la fecha de corte del presente informe no se habían generado pagos por parte de la Entidad
19	Utilizar personal idóneo, contratado por su cuenta y riesgo para la debida y satisfactoria ejecución del objeto contractual.	General	En ejecución: se mantuvo el personal de profesionales que hace parte del equipo mínimo requerido.
20	Atender las observaciones o requerimientos que le formule LA ENTIDAD por conducto de la Interventoría y la Supervisión del contrato.	General	En ejecución, se ha acatado en el tras curso del proyecto las recomendaciones impartidas por la supervisión

21	Adelantar las actividades y/o corregir a su costa, aquellas que hayan sido realizadas y que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por LA ENTIDAD, en el término que la supervisión le indique.	General	En ejecución, no se han requerido actuaciones al respecto.
22	Constituir y mantener vigente la garantía única con los amparos correspondientes, durante el termino previsto en este contrato y sus modificaciones, cuando a ello haya lugar.	General	En ejecución, se realizó la actualización de la póliza, No 14-44-101249328 Anexo 3; con SEGUROS DEL ESTADO SAS, acorde a la prórroga No 2.
23	Entregar a la ENTIDAD, previa aprobación de la NTERVENTORIA, todos los productos contemplados en el pliego de condiciones y propuesta técnica con las Especificaciones técnicas establecidas, así como informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	General	En ejecución; no se han entregado los productos a la entidad, pero la interventoría a revisado y aprobado el informe preliminar mediante INMLCF-**030**-2026 del 1 de abril 2026o
24	Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato	General	En ejecución; se han realizado las medidas necesarias para el cumplimiento oportuno del contrato.
25	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.	General	En ejecución; se han cumplido con las condiciones indicadas.
26	En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar y documentar la situación de forma inmediata a la interventoría y/o la supervisión del contrato.	General	En ejecución; no se han presentado novedades ni ha sido necesario realizar reportes a la interventoría.
27	Acatar las ordenes que durante el desarrollo del contrato le imparta LA ENTIDAD por conducto de la supervisión del contrato	General	En ejecución: se han acatado las órdenes dadas por la entidad.
28	Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía	General	En ejecución: Se ha garantizado la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado
29	Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.	General	En ejecución: Se ha mantenido los términos pactados
30	Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que llegare a conocer y manejaren desarrollo del presente contrato.	General	En ejecución; se ha mantenido la confidencialidad de la información en el desarrollo del contrato
31	Coordinar con la INTERVENTORIA y la supervisión del Contrato la programación de horarios y demás aspectos relacionados con la prestación del servicio.	General	En ejecución; se ha coordinado con la interventoría y la supervisión la programación de horarios y demás aspectos del servicio.
32	El contratista debe entregar los registros fotográficos que se realicen con objeto de las diferentes etapas de contrato en medio digital debidamente organizado e Identificado.	General	En ejecución; se entregan los registros fotográficos en medio digital, debidamente organizados e identificados
33	Tener representación física en la ciudad de Bogotá, D.C. en todo momento, con el fin de atender los requerimientos de manera Inmediata por parte de la Interventoría y LA ENTIDAD	General	En ejecución; se mantiene representación física en Bogotá D.C. para atender oportunamente los requerimientos de la interventoría y la entidad.
34	Así mismo, el Contratista deberá contar con una oficina en la ciudad de Bogotá, D.C. que contenga como mínimo los espacios necesarios para adelantar las labores y actividades administrativas, mobiliario de oficina que permita la atención del personal del Contratista, Interventoría y de LA ENTIDAD, hardware y softwares digitales necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	General	En ejecución; se tiene oficina en la ciudad en Bogotá D.C. para atender oportunamente los requerimientos de la interventoría y la entidad
35	Todos los gastos y costos a excepción de los pagos por concepto del trámite de licencia de construcción que se generen durante la ejecución de los Estudios y Desafíos correrán por parte del Contratista.	General	En ejecución; los gastos y costos asociados son asumidos por el contratista, excepto los correspondientes al trámite de licencia de construcción.
36	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.	General	En ejecución; se adelantarán las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento del contrato.

Ítem	Obligación	Tipo	Observaciones
1	Efectuar el objeto de este contrato (consultoría), a los precios y condiciones señaladas en la propuesta presentada, la cual hará parte del contrato.	Específica	En ejecución; se desarrolla la consultoría conforme a los precios y condiciones de la propuesta que integra el contrato.

2	Dar cumplimiento al alcance del objeto del presente contrato (consultoría).	Específica	En ejecución; se da cumplimiento al alcance del objeto contractual de la consultoría.
3	Elaborar y suscribir el acta de Inicio de ejecución del contrato conjuntamente con la Interventoría y la supervisión de LA ENTIDAD, previo cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.	Específica	En ejecución; se elaboró y suscribió el acta de inicio con la interventoría y la consultoría previo cumplimiento de los requisitos, se remitió a la supervisión mediante oficio INMLyCF-35-2026 del 1 de abril 2026.
4	Se deberá realizar una correcta y detallada organización de las actividades del proyecto, en relación con el tiempo necesario para alcanzar los objetivos planteados en el presente proceso, ajustado a las necesidades propias de la ENTIDAD. La programación deberá garantizar o mejorar los plazos máximos de entrega definidos por LA ENTIDAD contratante.	Específica	En ejecución; se cuenta con programación organizada y ajustada a las necesidades de la Entidad, garantizando los plazos establecidos.
5	El contratista deberá presentar para aprobación de la Interventoría, el cronograma y ejecución de los trabajos dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la suscripción del contrato, el cual será parte integral del contrato, en el cual se describirán las labores que se llevarán a cabo mes a mes durante el desarrollo durante el desarrollo de las labores contratadas (estudios y desafíos), garantizando la ejecución dentro de los términos establecidos en el Contrato. Por lo anterior, el Contratista deberá elaborar y entregar previo al acta de inicio un informe preliminar que contenga el respectivo programas o cronograma de ejecución de los estudios y desafíos, ajustado a los diferentes actividades de la etapa de diseño y a los productos entregables establecidos, así como las hojas de vida de los profesionales mínimos requeridos con soportes de experiencia de acuerdo a los requisitos exigidos, convalidaciones de estudios en el exterior según la última vigente ante el Ministerio de Educación, cartas de compromiso, memoriales de responsabilidades de cada uno de los profesionales y demás documentación requerida para dichos profesionales.	Específica	Cumplida. Se presento el cronograma de estudios y diseños v1 y fue aprobada por la interventoría mediante oficio INMLyCF-27-2026 del 20 de marzo 2026 y oficio, Igualmente se presentaron las hojas de vida de los profesionales, las cuales fueron aprobadas por la interventoría mediante oficio INMLyCF-**01**-2026 del 9 de febrero 2026 y oficio INMLyCF-**05**-2026 del 12 de febrero 2026.
6	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, el contratista deber^ presentar, el desglose del valor de los diseños, conforme al formato que será entregado por la supervisión del contrato para tal fin.	Específica	Cumplida: Se presentó a la interventoría, por parte del consultor CEGG-CON-031-59-**024**-2026.
7	Realizar el registro fotográfico complete del sitio donde se desarrollarán los estudios y diseños.	Específica	En ejecución. Se realizará el registro fotográfico completo del sitio de los estudios y diseño
8	Disponer de los equipos necesarios para realizar las pruebas requeridas durante la ejecución de los estudios y diseños.	Específica	En ejecución. Se cuenta con los equipos requeridos y necesarios.
9	Elaborar y entregar al Instituto, debidamente firmados, en medio físico y magnético, todos los documentos derivados del diseño arquitectónico y estructural y los que sean requeridos para la obtención de la licencia de construcción, cumpliendo con los requisitos de presentación y entrega exigidos por la Curaduría Urbana. Todos los tramites, informes, investigaciones y documentos requeridos para la obtención de la licencia de construcción estarán a cargo del contratista. De igual manera suscribirá la solicitud de información, formularies o cualquier otro documento requerido para el trámite de la licencia de construcción o cualquier otro permiso o solicitud de información requerida para el desarrollo del objeto contractual.	Específica	En ejecución. Se entregarán los documentos acordes a lo solicitado.
10.	Asistirá todas las reuniones programadas previas al inicio, a la firma del acta de inicio y durante el desarrollo del contrato que sean necesarias para lograr la su debida ejecución. Estas reuniones se llevarán a cabo semanalmente con la presencia del Interventor y/o los supervisores del contrato del Instituto. A estas reuniones deberá asistir sin que medie excuse alguna de inasistencia el Coordinador de Estudios y Diseños, el director del Diseño Arquitectónico y cualquier especialista de los diseños técnicos que sea requerido.	Específica	En ejecución; se ha asistido a los comités de seguimiento programados por la interventoría y supervisión, con participación del equipo técnico requerido para la adecuada ejecución del contrato. A la fecha se han realizado tres (3) comités de seguimiento cuyas actas se adjuntan en el Anexo No 5
11	Hacer las recomendaciones que contribuyan al mejor desempeño para la materialización de los estudios y diseños.	Específica	En ejecución; se ha formulado recomendaciones para mejorar el desarrollo de los estudios y diseños.

12	Elaborar todos los informes relacionados con el desarrollo del contrato.	Específica	En ejecución: a la fecha se presentó y aprobó el informe mensual No 1
13	Entregar a LA ENTIDAD previa revisión y aprobación por parte de la Interventoría todos los informes, anexos, documentos, pianos que se realicen durante la ejecución del contrato.	Específica	En ejecución; se entregan a la Entidad los informes, anexos, documentos y planos, previa revisión y aprobación de la interventoría.
14	El contratista deberá entregar los productos en las fechas establecidas en el cronograma que se firme con la Interventoría y la supervisión, y los productos correspondan a los que se encuentran descritos en el numeral 2.1.1ALCANCE DEL OBJETO de los Estudios Previos.	Específica	En ejecución; los productos se ha entregan conforme al cronograma acordado y al alcance definido en los Estudios Previos, incluso el EBA se presento
15	Entregar a la ENTIDAD todos los informes, documentos, anexos, pianos que se realicen durante la ejecución del contrato (tres juegos de pianos y memorias de cálculo definitives debidamente firmados por los que intervienen en el diseño y la interventoría, en medio digital tipo PDF y editable AutoCAD, ArchiCAD y/o REVIT-RVT de cada uno de los diseños).	Específica	En ejecución; Se entregarán a la Entidad los informes, documentos, anexos y planos, incluyendo tres juegos definitivos con memorias de cálculo firmadas, en medio digital (PDF y formatos editables).
16	Mantener durante la ejecución del Contrato el recurso humane, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.	Específica	En ejecución; Se mantienen los recursos humanos, técnicos y físicos conforme a la propuesta.
17.	Registrar en la Oficina de Derechos de Autor, los diseños, pianos, fotografías y demás documentos que se realicen durante la ejecución del contrato (Cesión derechos de Autor al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses).	Específica	En ejecución; Se realiza el registro de los diseños, planos, fotografías y demás documentos, con cesión de derechos de autor al Instituto.
18.	Asumir todos los costos y gastos que se generen, asociados a la gestión y tramite del contrato, incluidos la obtención de documentos como escrituras, pianos, manzanas catastrales, etc.; visitas a registro, notarias, y demás trámites necesarios para la realización de los estudios y diseños según la reglamentación aplicable a cada uno y/ u obtención de los permisos y autorizaciones requeridas.	Específica	En ejecución; se asumen los costos y gastos asociados a la gestión y trámite del contrato, incluidos documentos, visitas y permisos requeridos.
19.	Deberá contar con equipos certificados y calibrados para efectuar los levantamientos topográficos; dicha certificación no debe superar seis (6) meses de vigencia.	Específica	En ejecución; se cuenta con equipos certificados y calibrados, con vigencia no mayor a seis (6) meses.
20	El Contratista contar^ con los equipos de protección para el personal, señalización sobre vías para la ejecución de los trabajos en campo (chalecos reflectivos, avisos, conos, entre otros).	Específica	En ejecución; se cuenta con de protección para el personal
21	Garantizar que todos los profesionales postulados cuenten con matrícula o tarjeta profesional vigente, y no presentar dentro del personal requerido a quienes por su dedicación parcial se encuentran comprometidos hasta el 100% del tiempo en otros contratos en ejecución.	Específica	En ejecución; se garantiza que el personal cuenta con matrícula profesional vigente y disponibilidad sin sobreasignación en otros contratos.
22	Rotular y numerar, perfectamente, los pianos y estudios de acuerdo con el formato establecido entre la interventoría y el Instituto.	Específica	En ejecución; se rotúrala y numeraran la planimetría en el momento que se determine el rotulo.
23	Salvo autorización expresa de la Interventoría y/o la supervisión no podrá modificar el personal presentado en la propuesta. De ser autorizado el profesional que lo reemplazará deberá ser de las mismas o mejores calidades exigidas en los estudios previos y pliego de condiciones electrónico y su documento complementario	Específica	En ejecución; no se ha modificado el personal sin autorización y, de requerirse, los reemplazos cumplen con iguales o mejores calidades.
24	Garantizar la disponibilidad inmediata del personal propuesto para el inicio de la ejecución de los trabajos	Específica	En ejecución; se garantiza la disponibilidad inmediata del personal para el inicio de los trabajos.
25	Cumplir con los requerimientos determinados en el documento denominado alcance de la consultora.	Específica	En ejecución; se da cumplimiento a los requerimientos establecidos en el alcance de la consultoría.
26	Cumplir las determinaciones previas realizadas por la Interventoría, la supervisión del Instituto y demás entidades competentes, en cada una de las entregas parciales y en la definitiva de los estudios y diseños.	Específica	En ejecución; se acatan las determinaciones de la interventoría, la supervisión y entidades competentes en las entregas parciales y final.

27	Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Específica	En ejecución; se mantiene la confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo del contrato.
28	El Contratista deberá entregar a la Entidad la copia de la radicación de documentación técnica y planimétrica ante las empresas de servicios públicos y será obligación del Contratista la obtención de las respectivas aprobaciones de los diseños por parte de las empresas prestadoras de los servicios. Es decir, el Contratista es el responsable del seguimiento de los diseños que se radiquen en cada una de estas empresas, hasta obtener su aprobación, lo cual será prerrequisito para el ultimo pago antes de la liquidación del contrato.	Específica	En ejecución; se realizará la radicación de la documentación ante las empresas de servicios públicos y se adelanta el seguimiento para la obtención de las aprobaciones requeridas.
29	Los estudios y diseños técnicos, especificaciones, cantidades de obra, presupuestos detallados, análisis de precios unitarios y programación de obra deben ser aprobados y aceptados por la Interventoría y por la Entidad para el recibo final a satisfacción.	Específica	En ejecución; los estudios y diseños, así como los demás componentes, se someten a revisión para aprobación por la interventoría y la Entidad.
30	Cumplir con las Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas en los Estudios Previos, Pliego de Condiciones electrónico y su documento complementario.	Específica	En ejecución; se da cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas exigidas en los documentos contractuales.
31	El Contratista está obligado a entregar la totalidad de los pianos, estudios, modelaciones, descritos en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas al igual que los correspondientes medios magnéticos digitales requeridos.	Específica	En ejecución; se entregan los planos, estudios y modelaciones, junto con los medios digitales requeridos, conforme a las especificaciones.
32	Los diseños serán aprobados y aceptados cuando cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, satisfagan sus necesidades y cuenten con la aprobación definitiva por parte de la interventora y la supervisión.	Específica	En ejecución; los diseños se presentan para aprobación de la interventoría y la supervisión, conforme a las especificaciones de la Entidad.

6.2 OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA ACORDE AL CONTRATO

CONTRATISTA: IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS		CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 0056-DRNO-2025	
Ítem	Obligación	Tipo	Observaciones
1	Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	General	En ejecución: Se cumplirán las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de contratación,
2	Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	General	En ejecución, se desarrollará en objeto del contrato en las condiciones de calidad establecidas.
3	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	General	En ejecución: Se garantizará la calidad de acuerdo con el Anexo Técnico No 1, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4	Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	General	En ejecución, no se han presentado actuaciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna.
5	Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	General	En ejecución, No se ordenarán, ni aprobarán trabajos sin contar con el respaldo presupuestal.
6	Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento Base y en el “Anexo 1 - Anexo Técnico Interventoría Estudios y Diseños”, en los plazos acordados con la Entidad.	General	En ejecución: Se presento las hojas de vida de los profesionales y sus soportes de acreditación académica, las cuales fueron aprobadas por la Supervisión mediante oficio 093-GNGEI-SAF-2026 del 11 de marzo 2026
7	Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	General	En ejecución: Se revisará la posibilidad para promover la vinculación de mano de obra de personal local

8	Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	General	En ejecución: Se dará cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta
9	Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como serla el case de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.	General	En ejecución; no se han presentado novedades ni ha sido necesario realizar reportes a la Supervisión
10	Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de este contrato.”.	General	En ejecución, no se han requerido actuaciones al respecto
11	Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	General	En ejecución, Se conservarán los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial
12	Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran; la existencia de pactos 0 acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de Índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes ilegales, socios o accionistas.	General	En ejecución, no se han presentado actuaciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna.
13	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributaries y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor	Contractual-general	En ejecución, se ha evidenciado el cumplimiento de la obligación,
14	Cumplir con Ío establecido en el Pliego de Condiciones, específicamente con el **EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO** establecido en el numeral 3.8. del Anexo Técnico interventoría Estudios y Diseños referente a los perfiles profesionales y el porcentaje de dedicación de estos.	Contractual-general	En ejecución: Se presento las hojas de vida de los profesionales y sus soportes de acreditación académica, las cuales fueron aprobadas por la Supervisión mediante oficio 093-GNGEI-SAF-2026 del 11 de marzo 2026
15	Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentara las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazara al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en el numeral 3.8. del Anexo Técnico Interventora Estudios y Diseños y tener el año de experiencia especifica adicional l y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional per el cual se asignó puntaje.	Contractual-general	En ejecución: Se presento las hojas de vida de los profesionales y los soportes el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación académica, las cuales fueron aprobadas por la Supervisión mediante oficio 093-GNGEI-SAF-2026 del 11 de marzo 2026
16	Realizar sus entregables (comunicadores, informes, y otros) en papel que cumpla con las siguientes características: (i)estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles naturales y libre de cloro elemental.	Contractual-general	En ejecución
17	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y page al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos) que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo	Contractual-general	En ejecución; se adelantarán los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y page al Sistema de Seguridad Social

	23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.		
18	Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato	Contractual-general	En ejecución; se ha mantenido la confidencialidad de la información en el desarrollo del contrato
19	Reportar la información relacionada con la ejecución de contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.	Contractual-general	En ejecución: Se reportará la información relacionada con la ejecución del contrato.
20	Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el documento base y en el "Anexo 1 - Anexo Técnico Interventoría Estudios y Diseños", en los plazos acordados con la Entidad	Contractual-general	En ejecución: Se presento las hojas de vida de los profesionales y los cumplimientos de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo las cuales fueron aprobadas por la Supervisión mediante oficio 093-GNGEI-SAF-2026 del 11 de marzo 2026
21	Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	Contractual-general	En ejecución, se ha mantenido y cumplido los protocolos de bioseguridad
22	Incluir como mínimo el cuarenta por ciento (40 %), o noventa por ciento (90%) sin perjuicio de incluir uno superior, de personal colombiano para el cumplimiento del contrato. (Dependiendo del factor ofrecido).	Contractual-general	En ejecución, no se han presentado acciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna
23	Crear, constituir y allegar las garantías exigidas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato junto con el recibo de pago de estas, manteniéndolas vigentes por el tiempo pactado en el contrato, así como el de las modificaciones en case de presentarse durante la ejecución del contrato y cumplir con todos los requisitos que en ellas se establecen para hacerlas efectivas, llegado el caso	Contractual-general	En ejecución, se realizó la actualización de la póliza, No NB-100424615 Anexo 2; con SEGUROS MUNDIAL acorde al acta de inicio.;
24	Cumplir con las disposiciones del Decreto 175 de 2025, Circular Externa 010 emitida por SIIF - nación y demás normas aplicables en materia de impuesto de timbre. En consecuencia, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio del contrato, el contratista deberá presentar comprobante de pago del impuesto de timbre a la supervisión y al Grupo Nacional de Gestión de tesorería - Subdirección Administrativa y Financiera	Contractual-general	En ejecución.
Ítem	Obligación	Tipo	Observaciones
1.	Vincular y mantener en la ejecución del contrato todos los recursos necesarios (equipo, elementos, herramientas, insumos y personal) para el normal y complete desarrollo del objeto contractual, y de todas las obligaciones del mismo, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, adendas y anexos, así como en su oferta.	Contractual-Específica	En ejecución: Se mantendrá los recursos durante la ejecución del contrato (equipo, elementos, herramientas, insumos personales)
2.	Informar y consignar en los Informes ordinaries y/o extraordinarios solicitados por el INMLCF, el porcentaje de avance de los diseños programado contra el porcentaje de avance de los diseños ejecutado y concepto de cumplimiento, atraso o adelanto. (Programado y ejecutado para la semana y acumulado	Contractual-Específica	En ejecución: Se han informado los porcentajes de avances y/o atrasos en los cinco (5) infirmes semanales presentados a la supervisión
3.	Cumplir con todos los criterios de evaluación ofertados en el proceso de contratación.	Contractual-Específica	En ejecución; se ha dado cumplimiento los criterios de evaluación ofertados en el proceso de contratación.
4.	Cumplir con el personal mínimo y los perfiles solicitados en el contrato de interventoría que hayan sido aprobados por la supervisión, garantizar su permanencia durante la ejecución contractual, de acuerdo con las dedicaciones exigidas en el anexo técnico, pliego de condiciones, sus adendas y demás anexos. No habrá Lugar a reconocimiento, ni indemnización por parte de la Entidad por la mayor permanencia o dedicación del personal exigido	Contractual-Específica	En ejecución: Se presento las hojas de vida de los profesionales y sus soportes de acreditación académica, las cuales fueron aprobadas por la Supervisión mediante oficio 093-GNGEI-SAF-2026 del 11 de marzo 2026

	o necesario para la ejecución del proyecto, o necesidad de personal adicional al proyectado		
5.	Acreditar mensualmente ante la supervisión del contrato las afiliaciones del personal de interventoría al sistema general de seguridad social integral, garantizando que las mismas se realicen antes de iniciación de actividades del proyecto, que se encuentren vigentes durante su ejecución y por el monto definido en la normatividad vigente	Contractual-Específica	En ejecución, Se presento las planillas de soporte correspondientes a este período de marzo-abril 2026 en anexo No 2 de informe mensual interventoría No 1- con lo que se evidencio el cumplimiento
6.	Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento del Consultor del personal mínimo solicitado en el proceso de selección y aprobado por la Interventoría, asegurándose que el mismo se encuentre vinculado para el proyecto, así como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y sistemas generales de aportes parafiscales, en los valores legales que correspondan	Contractual-Específica	En ejecución, Se presento las planillas de soporte correspondientes a este período de marzo-abril 2026 en el informe mensual consultoría No 1- con lo que se evidencio el cumplimiento.
7.	Dar respuesta a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato que, por parte del Supervisor o comunidad, se originen, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de los mismos.	Contractual-Específica	En ejecución, presento las planillas de soporte correspondientes a este período de marzo-abril 2026 en el informe
8.	Exigirle al Consultor que la ejecución del contrato se ajuste a las normas vigentes que se modifiquen o se expidan por las autoridades competentes	Contractual-Específica	En ejecución. Se han exigido al consultor que se ajuste a la normativa vigente.
9.	Verificar y hacer seguimiento a las acciones propias planteadas en la Matriz de Riesgo del contrato de consultoría, cuando aparezcan los riesgos, para lo cual debe presentar el reporte mensual del seguimiento, durante la ejecución del proyecto	Contractual-Específica	En ejecución, Se ha realizado el seguimiento a las acciones de riesgo he informado en los comités de seguimiento.
10.	Controlar y vigilar la expedición y vigencia de la póliza de garantía de cumplimiento del contrato y las demás pólizas establecidas en el contrato de consultoría, así mismo, revisar las mismas antes de que el consultor las cargue en la plataforma SECOPII.	Contractual-Específica	En ejecución, Se ha controlado y vigilado que las pólizas estén expedidas y vigentes. De su estado se informa en el capítulo 5.2 ESTADO LEGAL DE LA CONSULTORIA.
11.	Entregar la documentación de la ejecución del contrato principal avalada, dentro de los plazos legales, para la correspondiente publicación en el SECOP II, según corresponda, tanto de los contratos vigilados, como del contrato de la interventoría.	Contractual-Específica	En ejecución, Se ha radicado la documentación de la ejecución del contrato principal avalada, dentro de los plazos establecidos.
12.	Cumplir todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y de la misma forma responder de manera exclusiva por el pago de Salaries, Prestaciones sociales e Indemnizaciones a que haya lugar, del personal utilizado parala ejecución del contrato de Interventoría.	Contractual-Específica	En ejecución, Se cumplirán con las leyes laborales en el momento de la liquidación.
13.	Revisar y aprobar los documentos soporte para los pagos al Consultor, controlando el balance presupuestal señalado en el contrato de consultoría.	Contractual-Específica	En ejecución, Se Revisar y aprobar los documentos soporte para los pagos al Consultor,
14.	Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	Contractual-Específica	En ejecución; no se han presentado novedades ni ha sido necesario realizar reportes a la interventoría.
15.	Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	Contractual-Específica	En ejecución, no se ordenarán ni aprobarán trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.
16.	Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato	Contractual-Específica	En ejecución, no se han presentado acciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna
17	Emitir los conceptos técnicos, jurídicos, y en general todos los que se requieran durante la ejecución del contrato y en vigencia del amparo de calidad del servicio y estabilidad de la obra vigilada.	Contractual-Específica	En ejecución, no se han presentado acciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna

18	Aprobar el precio de los eventuales estudios y/o diseños no previstos, verificando y soportando en análisis realizado para verificar el costo de mercado. Nota: En caso de existir ítems de proveeduría exclusiva, deberá el contratista acreditar dicha condición. Una vez aprobado el APU deberá surtirse la respectiva modificación contractual	Contractual-Específica	En ejecución, no se han presentado acciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna
19.	Verificar, garantizar, evidencia y hacer seguimiento a los tramites, consultas y permisos que se requieran ante las entidades competentes, en el contrato objeto de vigilancia, en caso de ser necesarios.	Contractual-Específica	En ejecución, no se han presentado acciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna
20.	Revisar y validar las modificaciones contractuales que se realicen al contrato objeto de vigilancia	Contractual-Específica	En ejecución, En este periodo se solicitó la prórroga No 2 al contrato de consultoría mediante oficio oficio INMLCF 032-2026 del 10 de abril 2026
21	Hacer seguimiento y garantizar el cumplimiento del cronograma pactado con el contrato de consultoría, verificando los hitos de entregables, fechas límites y restricciones entre otros, asegurando el nivel de detalle de control requerido por la entidad en los documentos que hacen parte integral del contrato de interventoría y del contrato objeto de vigilancia.	Contractual-Específica	En ejecución, Se ha realizado seguimiento al cronograma de estudios y diseños v1 que fue aprobada por la interventoría mediante oficio INMLyCF-27-2026 del 20 de marzo 2026 en los comités de seguimiento y en los informes semanales.
22	Revisar, validar y vigilar que se ejecuten los estudios y diseños objeto del contrato de consultoría conformes a los precios y condiciones señalados en la propuesta, ciñéndose a las normas técnicas nacionales y vigilar que se rehagan a expensas del contratista cualquier estudio 0 diseños que resultare mal ejecutado a juicio de la supervisión del contrato.	Contractual-Específica	En ejecución, Se ha realizado la validación los estudios y diseños objeto del contrato de consultoría
23	Vigilar que se ejecuten los estudios y diseños directamente por los profesionales ofertados por el Consultor y avalados por la interventoría, sin que medie subcontratación, salvo consentimiento previo y escrito del ordenador del gasto del Instituto quien puede reservarse las razones para negar la subcontratación	Contractual-Específica	En ejecución, Se revisado y validado que quien ejecuta los estudios y diseños es el profesional ofertado por el Consultor y avalados por la interventoría
24	Revisar y aprobar el organigrama y la metodología de trabajo elaborada en concordancia con el Plan de Gerencia, previo al primer comité, solicitado en el marco del contrato objeto de vigilancia y presentada por el contratista de consultoría, una vez sea adjudicado el contrato, para presentaría posteriormente para la revisión y validación de la supervisión del INMLCF. Se podrán solicitar correcciones 0 ajustes si hay lugar a ello.	Contractual-Específica	En ejecución;
25	Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que le causen diario o perjuicio a la entidad de acuerdo con la ley 80 de1993 y las normas que la adicionen complementen modifiquen	Contractual-Específica	En ejecución se responderá civil y penalmente por las acciones u omisiones en el ejercicio del desarrollo del objeto del contrato
26	Requerir oportunamente por escrito al contratista de consultoría cuando se presenten posibles incumplimientos, con el objeto de conminarlo a cumplir con las actividades, en las condiciones y términos pactados en el contrato objeto de vigilancia.	Contractual-Específica	En ejecución, no se han presentado acciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna
27	Presentar los respectivos informes de manera oportuna frente a posibles incumplimientos por parte del contratista principal de acuerdo con el artículo 86 de la ley 1494 de 2011, recomendando a la entidad el inicio de procesos sancionatorios cuando sean necesarios, etapa en la cual deberá acompañar las audiencias, emitir concepto sobre los descargos realizados por el Consultor y determinar la tasación de perjuicios, aplicación de multas y clausula penal, incluso en etapa pos contractual.	Contractual-Específica	En ejecución, no se han presentado acciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna
28	Gestionar las solicitudes de modificación al contrato en caso de requerirse, como mínimo dentro de los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha en que se pretende su efectividad, salvo en aquellos casos en que la inmediatez verificable lo amerite. PARAGRAFO: El INMLCF se reserva la posibilidad de aceptar o	Contractual-Específica	En ejecución, En este periodo se gestiono la prórroga No 2 del contrato de consultoría, No 0031-drno-2025, solicitud enviada por la interventoría mediante el oficio INMLCF 032-2026 del 10 de abril 2026, considerando la proximidad de su

	negar la solicitud de modificación, de acuerdo con su estudio, justificación y las necesidades de la contratación.		vencimiento y la necesidad de garantizar la continuidad técnica y administrativa del proyecto.
29	Presentar ante la supervisión del contrato los informes de ejecución semanal y finales de interventoría de acuerdo con lo consignado en el anexo técnico del contrato de interventoría y en el cronograma de interventoría aprobado por la entidad	Contractual-Específica	En ejecución: a la fecha se han presentado cinco (5) informes semanales adjuntos en el anexo No 4.
30	Atender y dar respuesta a los requerimientos, observaciones y/o aclaraciones (técnicas, financieras, jurídicas y administrativas en cuanto a calidad, programación, seguridad industrial y ambiental, manejo de personal, etc.), relacionadas con la ejecución del contrato principal, que sean solicitados por el INMLCF, la comunidad o los organismos de control del Estado Colombiano, y que estén dirigidas a la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de los mismos, incluso en etapa pos contractual, hasta por el periodo de vigencia de las garantías.	Contractual-Específica	En ejecución: Se ha dado respuesta a los requerimientos, observaciones y/o aclaraciones (técnicas, financieras, jurídicas y administrativas en cuanto a calidad, programación, seguridad industrial y ambiental, manejo de personal, etc.), relacionadas con la ejecución del contrato
31	Requerir al Consultor para prestar asistencia a auditorias y demás reuniones referentes al contrato objeto de vigilancia y su ejecución en el marco de temas relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad y a lo consignado en el apartado de Calidad.	Contractual-Específica	En ejecución, no se han requerido actuaciones al respecto.
32	Programar y acompañar las reuniones, mesas técnicas, comités y/o actividades sociales que se requieran durante el desarrollo de los contratos objeto de vigilancia y el contrato de interventoría, con el debido levantamiento de actas de todas las reuniones y entregar copia de la misma al supervisor del contrato con las respectivas firmas, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles después de realizadas dichas reuniones, según lo establecido en el Anexo Técnico del contrato de interventoría.	Contractual-Específica	En ejecución; se han programado los comités de seguimiento con la asistencia de la consultoría y supervisión, y la con participación del equipo técnico requerido para la adecuada ejecución del contrato. A la fecha se han realizado tres (3) comités de seguimiento cuyas actas se adjuntan en el Anexo No 5
33	Llevar un estricto control de correspondencia enviada y recibida, con el fin de que sea registrada y cruzada con las respuestas y atención dada por el contratista a las comunicaciones y PQR's recibidas por parte de la comunidad, entes de control o cualquier entidad y/o interesado en el proyecto, este insumo de control deberá ser reportado al INMLCF, en los informes mensuales	Contractual-Específica	En ejecución; se han realizado el control de la correspondencia informando a la supervisión en los informes semanales anexo No 4
34	Adoptar todas las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo que prevengan la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual. El Interventor deberá dotar a sus empleados de los elementos de Seguridad y Salud en el Trabajo y de protección personal, necesarios para la ejecución de las labores propias del contrato, lo anterior, en cumplimiento de la normatividad vigente que regula la materia.	Contractual-Específica	En ejecución, se han aadoptado las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo que prevengan la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual
35	Informar los accidentes de trabajo sufridos en el desarrollo del objeto contractual al supervisor del contrato, registrarlo en la plataforma de la ARL y enviar copia de la respectiva investigación del accidente al responsable de SG-SST.	Contractual-Específica	En ejecución, no se han presentado acciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna
36	Revisar, analizar, verificar y aprobar los balances financieros durante el desarrollo del contrato de consultarla, los cuales deben contener las actividades, cantidades y valores de las condiciones de los estudios y diseños contratados, condiciones actualizadas, frentes, mayores y menores cantidades de obra y cantidades finales ejecutadas; documento que tiene por objeto el control de los recursos contractuales. Este deberá ser presentado mínimo en cada corte de pago.	Contractual-Específica	En ejecución, no se han presentado acciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna
37	Verificar y hacer seguimiento a que el contratista de consultoría realice el seguimiento y control a las acciones propias planteadas en la Matriz de Riesgo del contrato objeto de vigilancia, para lo cual debe presentar el reporte mensual del seguimiento, durante la ejecución del contrato objeto de vigilancia.	Contractual-Específica	En ejecución, no se han presentado acciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna
38	Revisar, analizar, verificar y aprobar los informes presentados por el contratista de consultoría dentro de los cinco (05) primeros días de su presentación, en cada uno de sus componentes o cuando, por condiciones particulares de la ejecución del Contrato, lo requiera el	Contractual-Específica	En ejecución Se han revisado verificado y aprobado los informes presentados por el

	Supervisor. Estos informes deberán contener lo establecido en cada uno de los documentos y cuyo mínimo es el estado del Contrato, porcentaje de avance programado, porcentaje de avance ejecutado, concepto de adelanto o atraso, descripción del avance, informe del estado y seguimiento a tramites, gestiones etc., ante las Empresas de Servicios Públicos y Entidades Locales (si aplica). En caso de presentarse atrasos en la ejecución se deberá informar las estrategias, medidas y/o planes de contingencia que se tomaran para superar dichos atrasos.		contratista de consultoría dentro de los cinco (05) primeros días
39	Programar y asistir a los Comités y/o meses técnicas semanales, los cuales deberán contar con la presencia de los coordinadores de diseños tanto de la consultoría como de la interventora, así como los profesionales del proyecto que se requieran según los temas a tratar y/o necesidades de la ejecución de los estudios y diseños; en cada comité o mesa técnica se deberá levantar acta la cual deberá estar suscrita por los que en ella intervienen y deberá ser realizada por parte del personal de interventoría.	Contractual-Específica	En ejecución; se han programado los comités de seguimiento con la asistencia de la consultoría y supervisión, y la con participación del equipo técnico requerido para la adecuada ejecución del contrato. A la fecha se han realizado tres (3) comités de seguimiento cuyas actas se adjuntan en el Anexo No 5
40	Informar y consignar en los comités y/o mesas técnicas semanales el avance de ejecución del contrato principal, informando porcentaje programado contra porcentaje ejecutado y cumplimiento, atraso o adelanto (programado y ejecutado para la semana y acumulado). En caso de presentarse atrasos deberá identificare informar las causas de dicho atraso y de manera conjunta establecer con el Consultor y el supervisor del contrato de interventoría las medidas a tomar o planes de contingencia que conlleven a subsanar dichos atrasos a fin de cumplir con el objeto del contrato de consultoría en el plazo establecido.	Contractual-Específica	En ejecución; se han realizado los comités de seguimiento con la asistencia de la consultoría y supervisión, A la fecha se han realizado tres (3) comités de seguimiento cuyas actas se adjuntan en el Anexo No 5
41	Atender y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y demás documentos proyectados por el contratista y/o el supervisor y que se constituyen como documentos necesarios para el desarrollo del contrato.	Contractual-Específica	En ejecución; se han tramitado de manera oportuna cada una de las actas y demás documentos proyectados por el contratista y/o el supervisor
42	Realizar el acompañamiento a las reuniones y actividades sociales y demás actividades que involucren a la comunidad en desarrollo del contrato, para lo cual, también se debe coordinar e involucrar la participación del Consultor.	Contractual-Específica	En ejecución, no se han presentado acciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna
43	Revisar, analizar, verificar y aprobar los estudios y/o diseños no previstos e ítems complementarios del contrato objeto de vigilancia de conformidad con el procedimiento indicado en el anexo técnico del contrato principal.	Contractual-Específica	En ejecución, Se ha revisado y analizado, verificado y aprobar los estudios y/o diseños no previstos e ítems complementarios del contrato
44	Realizar todos los cálculos, estimativos financieros y conceptos que el INMLCF solicite	Contractual-Específica	En ejecución, no se han requerido actuaciones al respecto.
45	Revisar, analizar, verificar y aprobar de ser necesario los ajustes a las programaciones de ejecución contractual presentada por el contratista.	Contractual-Específica	En ejecución, no se han requerido actuaciones al respecto.
46	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato de Interventoría, por causa o con ocasión del desarrollo de este. El INMLCF no tiene ninguna obligación, responsabilidad o vínculo laboral con el personal contratado por la Interventoría	Contractual-Específica	En ejecución, no se han presentado circunstancias al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna
47	Mantener indemne al Instituto contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones al personal de la Entidad, del contratista y de las propiedades de dicho personal, adicionalmente a personas o propiedades de terceros.	Contractual-Específica	En ejecución, no se han requerido actuaciones al respecto.,
48	Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como serla el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	Contractual-Específica	En ejecución, no se han presentado acciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna
49	Conceptuar por escrito ante el Supervisor a través de los profesionales transversales acerca de cualquier evento técnico,	Contractual-Específica	En ejecución, no se han presentado acciones al respecto, ni ha sido necesario adelantar diligencia alguna

	administrativo, financiero, social, ambiental, SG-SST y/o jurídico, entre otros, en desarrollo del contrato		
50	Responder por el pago de los tributos que se causen o lleguen a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato de interventoría. Así mismo, Verificar que el contratista principal responda por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto de vigilancia y verificar que este asuma la responsabilidad, los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a la Entidad.	Contractual-Específica	En ejecución, no se han requerido actuaciones al respecto.
51	Revisar, analizar, verificar y aprobar los respectivos Cortes de pago mensuales de manera oportuna y conforme a la programación del PAC, con sus respectivos anexos	Contractual-Específica	En ejecución, no se han requerido actuaciones al respecto.
52	Elaborar, tramitar y entregar las actas de liquidación del (s) contrato (s) de obra, para la revisión y aprobación del INMLCF. previo a las firmas de las partes, dentro del periodo establecido en dicho contrato o incluso en etapa poscontractual, de ser necesario.	Contractual-Específica	Se elaborarán y tramitaran y entregaran las actas de liquidación del (s) contrato (s) de consultoría e interventoría, para la revisión y aprobación del INMLCF

7. CORRESPONDENCIA:

En el marco de la ejecución del proyecto, se ha gestionado de manera continua la correspondencia oficial entre la Entidad, el consultor y la Interventoría garantizando la trazabilidad, control documental y oportunidad en el flujo de información.

La correspondencia emitida y recibida ha sido consolidada y socializada semanalmente en los informes de seguimiento presentados a la Entidad, donde se relacionan de manera clara los oficios tramitados durante cada periodo, incluyendo su estado y propósito, La relación detallada de la correspondencia se presenta en el Anexo No. 3.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo para la presentación del presente informe se realizan las siguientes conclusiones de acuerdo al desarrollo del contrato:

1-Se concluyó que el proyecto presentó un leve atraso frente al cronograma v2; no obstante, esta situación no fue atribuible al consultor, sino al proceso de ajuste derivado de la ampliación de áreas aprobadas en el Esquema Básico Arquitectónico (EBA).

Lo que requiere la necesidad de ajustar los alcances técnicos y los **tiempos de ejecución del contrato**, razón por la cual se debe presentar el cronograma v3.

2-Con la aprobación por parte de la entidad del Esquema Básico Arquitectónico (EBA) con mayores áreas, se hizo necesario que la consultoría elaborara una propuesta ajustada a los nuevos alcances técnicos, operativos y de tiempo de ejecución del proyecto.

Asimismo, se identificó la necesidad de definir aspectos clave como el alcance de los estudios técnicos, el ajuste del cronograma v3 y la necesidad de ejecutar el proyecto en dos fases

constructivas y funcionales, teniendo en cuenta el aumento del área proyectada y el presupuesto disponible para la vigencia actual.

3-Se recomienda a la Entidad adelantar de manera prioritaria el proceso de saneamiento predial, teniendo en cuenta las inconsistencias identificadas entre la información documental suministrada Esta situación ya fue socializada por la Interventoría mediante el oficio INMLCF **0025**-2026 del 19 de marzo 2026, así como en los diferentes comités y comunicaciones del proyecto.

La gestión de saneamiento predial es un requisito habilitante para el trámite de licenciamiento de construcción, por lo que su atención oportuna es fundamental para evitar impactos en el cronograma.

Cordialmente

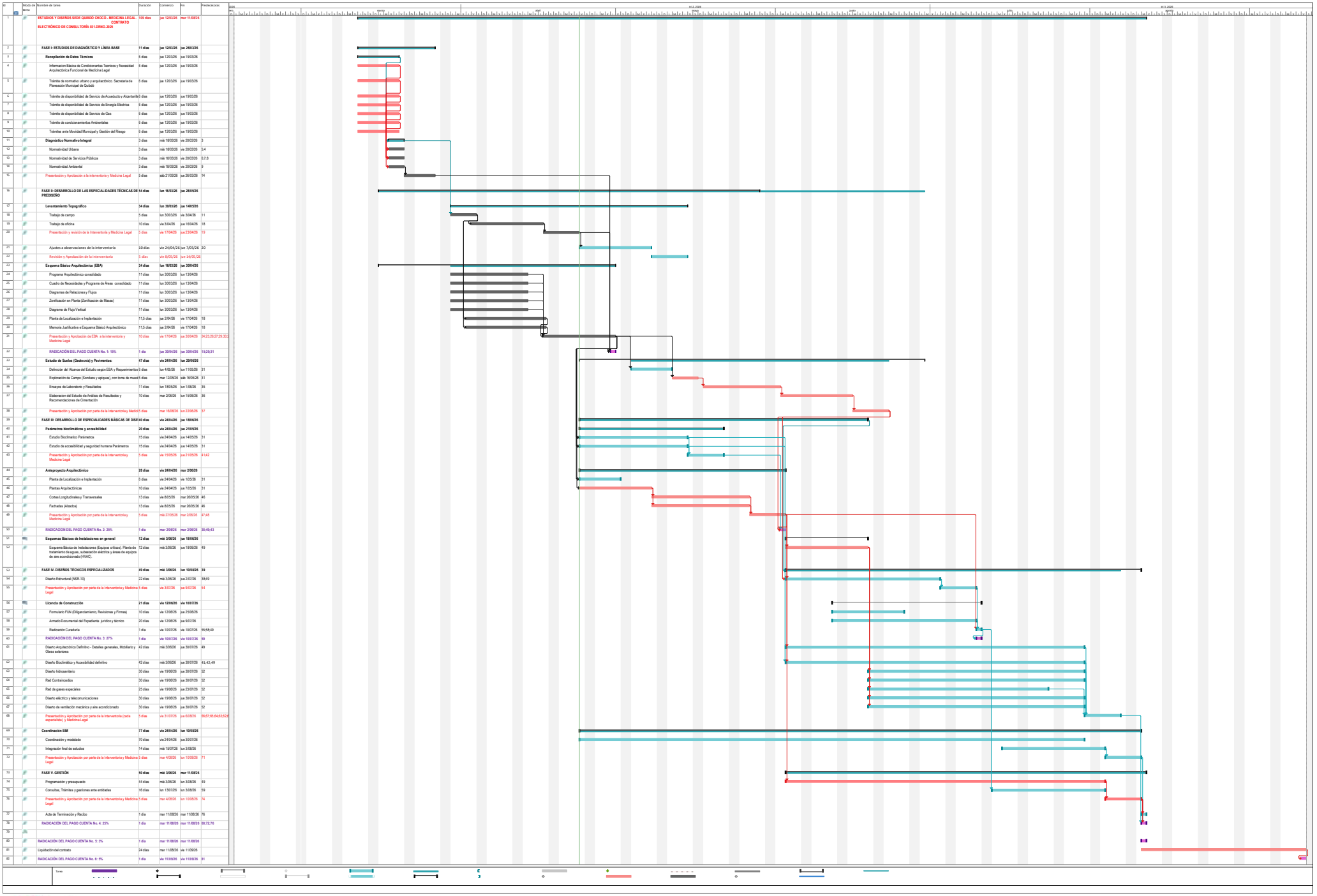
Arq. Fabian Castrillón
IA Ingeniería y Arquitectura de Colombia SAS
Director de interventoría

9. ANEXOS.

ANEXO. No 1 PROGRAMACION- Cronograma v2

Carrera 72CNo. 22 A 74 Oficina 110 Bogotá DC
Tel: 3103178068-7322512
intermedicinalegalchoco@gmail.com

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1		**ESTUDIOS Y DISEÑOS SEDE QUIBDO CHOCO - MEDICINA LEGAL. CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA 051-DRNO-2025**	109 días	jue 12/03/26	mar 11/08/26	
2		**FASE I: ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO Y LÍNEA BASE**	11 días	jue 12/03/26	jue 26/03/26	
3		**Recopilación de Datos Técnicos**	5 días	jue 12/03/26	jue 19/03/26	
4		Información Básica de Condicionantes Tecnicos y Necesidad Arquitectónica Funcional de Medicina Legal	5 días	jue 12/03/26	jue 19/03/26	
5		Trámite de normativo urbano y arquitectónico. Secretaria de Planeación Municipal de Quibdó	5 días	jue 12/03/26	jue 19/03/26	
6		Trámite de disponibilidad de Servicio de Acueducto y Alcantarillado	5 días	jue 12/03/26	jue 19/03/26	
7		Trámite de disponibilidad de Servicio de Energía Eléctrica	5 días	jue 12/03/26	jue 19/03/26	
8		Trámite de disponibilidad de Servicio de Gas	5 días	jue 12/03/26	jue 19/03/26	
9		Trámite de condicionamientos Ambientales	5 días	jue 12/03/26	jue 19/03/26	
10		Trámites ante Movilidad Municipal y Gestión del Riesgo	5 días	jue 12/03/26	jue 19/03/26	
11		**Diagnóstico Normativo Integral**	3 días	mié 18/03/26	vie 20/03/26	3
12		Normatividad Urbana	3 días	mié 18/03/26	vie 20/03/26	5,4
13		Normatividad de Servicios Públicos	3 días	mié 18/03/26	vie 20/03/26	8,7,8
14		Normatividad Ambiental	3 días	mié 18/03/26	vie 20/03/26	9
15		Presentación y Aprobación a la interventoria y Medicina Legal	5 días	sáb 21/03/26	jue 26/03/26	14
16		**FASE II: DESARROLLO DE LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE PREDISEÑO**	34 días	lun 16/03/26	jue 28/05/26	
17		**Levantamiento Topográfico**	34 días	lun 30/03/26	jue 14/05/26	
18		Trabajo de campo	5 días	lun 30/03/26	vie 3/04/26	11
19		Trabajo de oficina	10 días	vie 3/04/26	jue 16/04/26	18
20		Presentación y revisión de la Interventoria y Medicina Legal	5 días	vie 17/04/26	jue 23/04/26	19
21		Ajustes a observaciones de la interventoría	10 días	vie 24/04/26	jue 7/05/26	20
22		Revisión y Aprobación de la interventoría	5 días	vie 8/05/26	jue 14/05/26	
23		**Esquema Básico Arquitectónico (EBA)**	34 días	lun 16/03/26	jue 30/04/26	
24		Programa Arquitectónico consolidado	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26	
25		Cuadro de Necesidades y Programa de Áreas consolidado	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26	
26		Diagramas de Relaciones y Flujos	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26	
27		Zonificación en Planta (Zonificación de Masas)	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26	
28		Diagrama de Flujo Vertical	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26	
29		Planta de Localización e Implantación	11,5 días	jue 2/04/26	vie 17/04/26	18
30		Memoria Justificativa e Esquema Básico Arquitectónico	11,5 días	jue 2/04/26	vie 17/04/26	18
31		Presentación y Aprobación de EBA a la interventoria y Medicina Legal	10 días	vie 17/04/26	jue 30/04/26	24,25,26,27,29,30,2
32		RADICACIÓN DEL PAGO CUENTA No. 1: 15%	1 día	jue 30/04/26	jue 30/04/26	15,28,31
33		**Estudio de Suelos (Geotecnia) y Pavimentos:**	47 días	vie 24/04/26	lun 29/06/26	
34		Definición del Alcance del Estudio según EBA y Requerimientos	5 días	lun 4/05/26	lun 11/05/26	31
35		Exploración de Campo (Sondeos y apiques), con toma de muest	5 días	mar 12/05/26	sáb 16/05/26	31
36		Ensayos de Laboratorio y Resultados	11 días	lun 18/05/26	lun 1/06/26	35
37		Elaboracion del Estudio de Análisis de Resultados y Recomendaciones de Cimentación	10 días	mar 2/06/26	lun 15/06/26	36
38		Presentación y Aprobación por parte de la Interventoria y Medici	5 días	mar 16/06/26	lun 22/06/26	37
39		**FASE III: DESARROLLO DE ESPECIALIDADES BÁSICAS DE DISE**	40 días	vie 24/04/26	jue 18/06/26	
40		**Parámetros bioclimáticos y accesibilidad**	20 días	vie 24/04/26	jue 21/05/26	
41		Estudio Bioclimatico Parámetros	15 días	vie 24/04/26	lun 14/05/26	31
42		Estudio de accesibilidad y seguridad humana Parámetros	15 días	vie 24/04/26	lun 14/05/26	31
43		Presentación y Aprobación por parte de la Interventoria y Medicina Legal	5 días	vie 15/05/26	jue 21/05/26	41,42
44		**Anteproyecto Arquitectónico**	28 días	vie 24/04/26	mar 2/06/26	
45		Planta de Localización e Implantación	5 días	vie 24/04/26	vie 1/05/26	31
46		Plantas Arquitectónicas	10 días	vie 24/04/26	jue 7/05/26	31
47		Cortes Longitudinales y Transversales	13 días	vie 8/05/26	mar 26/05/26	46
48		Fachadas (Alzados)	13 días	vie 8/05/26	mar 26/05/26	46
49		Presentación y Aprobación por parte de la Interventoria y Medicina Legal	5 días	mié 27/05/26	mar 2/06/26	47,48
50		RADICACION DEL PAGO CUENTA No. 2: 25%	1 día	mar 2/06/26	mar 2/06/26	38,49,43
51		**Esquemas Básicos de Instalaciones en general**	12 días	mié 3/06/26	jue 18/06/26	
52		Esquema Básico de Instalaciones (Equipos críticos). Planta de tratamiento de aguas, subestación eléctrica y áreas de equipos de aire acondicionado (HVAC).	12 días	mié 3/06/26	jue 18/06/26	49
53		**FASE IV. DISEÑOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**	49 días	mié 3/06/26	lun 10/08/26	39
54		Diseño Estructural (NSR-10)	22 días	mié 3/06/26	jue 2/07/26	38,49
55		Presentación y Aprobación por parte de la Interventoria y Medicina Legal	5 días	vie 3/07/26	jue 9/07/26	54
56		**Licencia de Construcción**	21 días	vie 12/06/26	vie 10/07/26	
57		Formulario FUN (Diligenciamiento, Revisiones y Firmas)	10 días	vie 12/06/26	jue 25/06/26	
58		Armado Documental del Expediente jurídico y técnico	20 días	vie 12/06/26	vie 9/07/26	
59		Radicación Curaduría	1 día	vie 10/07/26	vie 10/07/26	55,58,49
60		RADICACIÓN DEL PAGO CUENTA No. 3: 27%	1 día	vie 10/07/26	vie 10/07/26	59
61		Diseño Arquitectónico Definitivo - Detalles generales, Mobiliario y Obras exteriores	42 días	mié 3/06/26	jue 30/07/26	49
62		Diseño Bioclimático y Accesibilidad definitivo	42 días	mié 3/06/26	jue 30/07/26	61,42,49
63		Diseño hidrosanitario	30 días	vie 19/06/26	jue 30/07/26	52
64		Red Contraincedios	30 días	vie 19/06/26	jue 30/07/26	52
65		Red de gases especiales	25 días	vie 19/06/26	jue 23/07/26	52
66		Diseño eléctrico y telecomunicaciones	30 días	vie 19/06/26	jue 30/07/26	52
67		Diseño de ventilación mecánica y aire acondicionado	30 días	vie 19/06/26	jue 30/07/26	52
68		Presentación y Aprobación por parte de la Interventoria (cada especialista) y Medicina Legal	5 días	vie 31/07/26	jue 6/08/26	66,67,68,64,63,62,6
69		**Coordinación BIM**	77 días	vie 24/04/26	lun 10/08/26	
70		Coordinación y modelado	70 días	vie 24/04/26	jue 30/07/26	
71		Integración final de estudios	14 días	mié 15/07/26	lun 3/08/26	
72		Presentación y Aprobación por parte de la Interventoria y Medicina Legal	5 días	mar 4/08/26	lun 10/08/26	71
73		**FASE V. GESTIÓN**	50 días	mié 3/06/26	mar 11/08/26	
74		Programación y presupuesto	44 días	mié 3/06/26	lun 3/08/26	49
75		Consultas, Trámites y gestiones ante entidades	16 días	lun 13/07/26	lun 3/08/26	59
76		Presentación y Aprobación por parte de la Interventoria y Medicina Legal	5 días	mar 4/08/26	lun 10/08/26	74
77		Acta de Terminación y Recibo	1 día	mar 11/08/26	mar 11/08/26	76
78		RADICACIÓN DEL PAGO CUENTA No. 4: 25%	1 día	mar 11/08/26	mar 11/08/26	68,72,76
79						
80		RADICACIÓN DEL PAGO CUENTA No. 5: 3%	1 día	mar 11/08/26	mar 11/08/26	
81		Liquidación del contrato	24 días	mar 11/08/26	vie 11/09/26	
82		RADICACIÓN DEL PAGO CUENTA No. 6: 5%	1 día	vie 11/09/26	vie 11/09/26	81



JOSE MARIA SIERRA CARRASQUILLA

José María Sierra Carrasquilla
Representante Legal

ANEXO. No 2 PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION**, identificada con **NI** número **899999061**, aportó por **EDISON FERNEY ROCHA GONZALEZ** identificado(a) con **CC** número **80112671** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 04 - 2026 y 05 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1	X														0		25	$5,338,278	0.04000	$213,600	$0	$0	Abril - 2026	80322113	08/05/2026	No
EPS008	Compensar EPS	1	X														0		25	$5,338,278	0.12500	$667,300	$0	$0	Mayo - 2026	80322113	08/05/2026	No
230301	Porvenir	1	X														0		25	$5,338,278	0.16000	$854,200	$0	$0	Abril - 2026	80322113	08/05/2026	No
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	X														0		25	$5,338,278	0.00522	$27,900	$0	$0	Abril - 2026	80322113	08/05/2026	No

PAGADA

El presente certificado se expide a los **14** días del mes **Mayo** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-13, 02:05:55 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1081457026

Periodo Cotización: abril de 2026 **Periodo Servicio:** abril de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8823865843

PAGADO 13/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE ARMANDO RUIZ ANGARITA		
Documento	CC13460203	**Dirección**	CL 68 #58 - 16
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3227437526
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP		IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	SSAP	Aporte Ministerio	Total
CC 13460203	JOSE ARMANDO RUIZ ANGARITA	59	04																		0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.750.905	$ 218.900	0.522	$ 1.750.905	$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 228.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 228.100	$ 1.400	$ 229.500

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	12099358	MANUEL ANTONIO RAMIREZ VARGAS	Carrera 5 # 26C-47 ofic. 21-02	2885635	mantre@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		79126691	14/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$268.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	225.000	0		0		0	0	0	0	225.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	43.900				43.900	0	0	43.900			439	43.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	225.000	225.000
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	43.900	43.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	268.900	268.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	12099358	MANUEL ANTONIO RAMIREZ VARGAS	Carrera 5 # 26C-47 ofic. 21-02	2885635	mantre@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		79126691	14/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$268.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excenvado	IND	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 12099358	RAMIREZ VARGAS MANUEL ANTONIO	59	2			N																		0	0	0	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	30	225.000	14-23	1.800.000	30	3	43.900		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-04, 10:38:27 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1080951288

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202604

Cliente:

PAGADA 2026-05-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA				
Documento	CC 7227618	**Dirección**	CL 53B #19 - 05 APTO 503		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3460633		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 7227618		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					ARCHILA MENDOZA OMAR JOHANNY	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			$ 2.800.000	230201		16 %	$ 2.800.000	$ 448.000	$ 0	$ 0	EPS017		12,5 %	$ 2.800.000	$ 350.000	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 2.800.000	$ 194.900	CCF21	0,6 %	$ 2.800.000	$ 16.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	ARL SURA	CAFAM	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 350.000	$ 194.900	$ 16.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.009.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79151837	JAIME PALOMARES GUZMAN	calle 23 BIS # 28-85 Int 8 ap 104	6425648	jaimepalomaresguzman@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		81882939	08/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$590.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	250.000	0		0		0	25	4.400	0	254.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.000	0	0	0	0	25	5.600	0	325.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	10.500				10.500	25	200	10.700			105	10.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	25	0	0	0
ICBF				
0	25	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	254.400
Pensión	1	320.000	325.600
Riesgos Laborales	1	10.500	10.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	580.500	590.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79151837	JAIME PALOMARES GUZMAN	calle 23 BIS # 28-85 Int 8 ap 104	6425648	jaimepalomaresguzman@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		81882939	08/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$590.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excenvado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 79151837	PALOMARES GUZMAN JAIME	57	0			N																	25-14	2.000.000	30	320.000	0	0	0	0	EPS005	2.000.000	30	250.000	14-11	2.000.000	30	1	10.500		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900129621	4	INGENIERIA DE PROYECTOS INTEGRALES SAS CON LA SIGLA INPROIN SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CAFAM	Carrera 12 15 # 95 oficina 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5674071	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	302770020	9504422793	Y	2026/05/07	2026/05/12	BANCOLOMBIA	5	$122,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CAFAM (1 Afiliados)					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0
Centro de Trabajo: 6.960 (1 Afiliados)					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0
1	CC 19222202	CASTRO GABRIEL		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900129621	4	INGENIERIA DE PROYECTOS INTEGRALES SAS CON LA SIGLA INPROIN SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CAFAM	Carrera 12 15 # 95 oficina 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5674071	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	302770020	9504422793	Y	2026/05/07	2026/05/12	BANCOLOMBIA	5	$122,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$500	$0	$122,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$121,900	$500	$0	$122,400
TOTAL				1	$121,900	$500	$0	$122,400

RADICADO 20260514_01

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS

DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS

CERTIFICADO EPS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Que la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, mediante Resolución **No. 210340** de **2025**, concedió pensión **VEJEZ** a **GABRIEL FRANCISCO CASTRO CASTRO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No. 19222202** .

El valor de la pensión (VAP) para la nómina de Junio de 2026 es de **$2,805,159.** Los descuentos por concepto de aportes a salud comprendidos entre **2026-01** y **2026-04** fueron:

NOMBRE EPS	Periodo Pago	Periodo Cotizado	Valor Descuento	Concepto de	ESTADO
EPS FAMISANAR	202601	202601	280,600	SALUD	Act
EPS FAMISANAR	202602	202602	280,600	SALUD	Act
EPS FAMISANAR	202603	202603	280,600	SALUD	Act
EPS FAMISANAR	202604	202604	280,600	SALUD	Act

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá el día 14 de mayo de 2026.

DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-08, 10:14:33 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1080451591

Periodo Cotización: marzo de 2026 **Periodo Servicio:** abril de 2026

PAGADO 07/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS		
Documento	NI900283049	**Dirección**	CR 72C #22 A - 74 OFICINA 110
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3103178068
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CASTRILLON YAMIL FABIAN	**Identificación**	CC 79742098
Total Afiliados	2	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 24495526	ISABEL CASTRILLON ORTIZ	01	04																0	0	30	30	30		(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF21) CAFAM	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 149.400
CC 79742098	YAMIL FABIAN CASTRILLON	01	00																0	30	30	30	30		(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF21) CAFAM	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 3.501.810	$ 3.501.810	$ 3.501.810	$ 280.200	$ 140.200	$ 18.400	$ 140.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 579.000	$ 0	$ 579.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que ANDRES GARCIA BIOCLIMATICA Y CONSTRUCCION SOSTENIBLE SAS identificado con NI 901088572 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para ANDRES MAURICIO GARCIA TRUJILLO identificado con CC 14295441:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades													Liquidación			AFP	
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9503369984	E	2026/03	2026/04/20	239676894	AFP	230301	PORVENIR																30	16%	$560,000	$0	$0
9503369984	E	2026/03	2026/04/20	239676894	ARP	14-11	ARL SURA																30	0.522%	$18,300	$0	$0
9503369984	E	2026/03	2026/04/20	239676894	CCF	CCF21	CAFAM																30	4%	$140,000	$0	$0
9503369984	E	2026/04	2026/04/20	239676894	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)																30	4%	$140,000	$0	$0

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80038313	JUAN BENJAMIN MONCADA GUERRERO	calle 120 # 11B-30	3004240354	juanbmoncada@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		74505324	09/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$1.451.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	625.000	0		0		0	0	0	0	625.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	800.000	0	0	0	0	0	0		800.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	26.100				26.100	0	0	26.100			261	26.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	625.000	625.000
Pensión	1	800.000	800.000
Riesgos Laborales	1	26.100	26.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.451.100	1.451.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80038313	JUAN BENJAMIN MONCADA GUERRERO	calle 120 # 11B-30	3004240354	juanbmoncada@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		74505324	09/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$1.451.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 80038313	MONCADA GUERRERO JUAN BENJAMIN	59	0			N																	25-14	5.000.000	30	800.000	0	0	0	0	EPS008	5.000.000	30	625.000	14-23	5.000.000	30	1	26.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79715893	LEONARDO MAURICIO RODRIGUEZ MUÑOZ	calle 38dsur 72q 71	3192671554	zaitania@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		81997492	20/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$1.718.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	740.200	0		0		0	0	0	0	740.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	947.400	0	0	0	0	0	0		947.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	31.000				31.000	0	0	31.000			310	31.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	740.200	740.200
Pensión	1	947.400	947.400
Riesgos Laborales	1	31.000	31.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.718.600	1.718.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79715893	LEONARDO MAURICIO RODRIGUEZ MUÑOZ	calle 38dsur 72q 71	3192671554	zaitania@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		81997492	20/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$1.718.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excenvalo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 79715893	RODRIGUEZ MUÑOZ LEONARDO MAURICIO	59	0			N																	230201	5.921.000	30	947.400	0	0	0	0	EPS008	5.921.000	30	740.200	14-23	5.921.000	30	1	31.000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-14, 10:26:15 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1081029631 **Referencia pago(PIN)** 8847920780

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202604

Cliente:

PAGADA 2026-05-14 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO PABLO GARZON FONSECA				
Documento	CC 79326958	**Dirección**	CR 68C #22 - 10 SUR		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3175181498		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79326958		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					GARZON FONSECA FRANCISCO PABLO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 1.750.905	25-14		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS017		12,5 %	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 1.750.905	$ 9.200	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

ANEXO. No 3 RELACION CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONTROL DE CORRESPONDENCIA

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.

OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	ANEXO NO 1

CORRESPONDENCIA ENVIADA

No. Orden	FECHA	CONSECUTIVO	ENTIDAD	DIRIGIDA A	CARGO	ASUNTO
				FEBRERO		
1	09-feb-26	INMLyCF-01-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría. Respuesta a los oficios CEGG-CON-031-59-008-2026 de fecha 04 de febrero de 2026
2	10-feb-26	INMLyCF-02-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez	Supervisora contrato	Remisión hojas de vida equipo profesional de interventoría / Contrato No 0056-DRNO-2025.
3	10-feb-26	INMLyCF-03-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez	Supervisora contrato	Análisis técnico riguroso de los documentos del proceso contractual de interventoría / Contrato No 0056-DRNO-2025.
4	11-feb-26	INMLyCF-04-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Traslado de varios documentos remitidos por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES a la interventoría.
5	12-feb-26	INMLyCF-05-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuesta a los Oficios Nos.: CEGG-CON-031-59-014-2026: Asunto: "Respuesta comunicado INMLyCF-01-2026 Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría"
6	13-feb-26	INMLyCF-06-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Solicitud e Informe preliminar previo a la firma del Acta de Inicio
7	18-feb-26	INMLyCF-07-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Remisión de la Resolución No. 1633 de 2025: "Por la cual se determina el marco técnico de infraestructura y equipamiento de edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud"
8	23-feb-26	INMLyCF-08-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de oficio CEGG-CON-031-59-019-2026 – Solicitud de aclaraciones de información remitida.
9	24-feb-26	INMLyCF-09-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Observaciones a cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
10	26-feb-26	INMLyCF-10-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	RESPUESTA OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025.
11	27-feb-26	INMLyCF-11-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Aprobación cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
12	01-mar-26	INMLyCF-12-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	ALCANCE AL OFICIO INML-010-2026 RESPUESTA OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025. SOPORTES - PROFESIONAL ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES.
13	27-feb-26	INMLyCF-13-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	ALCANCE Acreditación de cumplimiento de requisitos técnicos – Especialista en Estructuras
				MARZO		
14	05-mar-26	INMLyCF-14-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	ALCANCE Acreditación de cumplimiento de requisitos técnicos – Especialista Electromecánico o Ingeniero Mecánico
16						
17	09-mar-26	INMLyCF-17-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Subsanación Profesionales hojas de vida equipo mínimo profesionales de interventoría Contrato No 0056-DRNO-2025
18	10-mar-26	INMLyCF-18-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Solicitud de ajuste cuadro de desglose del valor del contrato de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
19	11-mar-26	INMLyCF-19-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Traslado a Supervisión – Solicitud de aclaraciones técnicas elevadas por la Consultoría con ocasión de visita técnica a la sede Popayán oficio CEGG-CON-031-59-029-2026
20	12-mar-26	INMLyCF-20-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuesta al Oficio No.: CEGG-CON-031-59-027-2026: Asunto: "Solicitud de Cambio del profesional Ingeniero Mecánico".
21	12-mar-26	INMLyCF-21-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Alcance al oficio INMLCF-015-2026 con el Asunto: "Aval de la interventoría para el inicio de los contratos de consultoría No. 0031-DRNO- 2025 y de Interventoría No. 0056-DRNO-2025.". Se remite el Anexo 1 de las pólizas actualizadas con la Prórroga 1 y el certificado de afiliación a la entidad administradora de riesgos laborales a la cual el CONSULTOR se encuentra afiliado.
22	12-mar-26	INMLyCF-22-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Acta de Inicio contrato de interventoría No 56- DRNO-2026
23	19-mar-26	INMLyCF-23-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Encuesta de Percepción Acercamiento con la comunidad..
24	19-mar-26	INMLyCF-24-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión a supervisión con concepto oficioCEGG-CON-031-31-2026 Reiteración de comunicaciones pendientes de respuesta en el desarrollo del contrato.
25	19-mar-26	INMLyCF-25-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de oficio CEGG-CON-031-59-032-2026 Diagnóstico de la Información jurídica (predial)
26	20-mar-26	INMLyCF-26-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Solicitud de ingreso al predio localizado en el municipio de Quibdó-Choco. Carrera 6 # 34- 39 barrio Huapango.
27	20-mar-26	INMLyCF-27-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Cronograma de los Estudios y Diseños v1 con fecha de inicio del 12 de marzo de 2026
28	25-mar-26	INMLyCF-28-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de pólizas contractuales actualizadas acorde al Acta de Inicio Contrato de Interventoría No. 0056-DRNO-2025.
29	28-mar-26	INMLyCF-29-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuesta y observaciones a encuesta de Percepción de Encuesta de Percepción Acercamiento con la comunidad.
				ABRIL		
30	01-abr-26	INMLyCF-30-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Radicado aprobación de Informe Base Preliminar versión 0- Contrato consultoría No. 0031-DRNO-2025.
31	06-abr-26	INMLyCF-31-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Radicación validación y escalamiento de Informe técnico del Esquema Básico Arquitectónico. - Contrato consultoría No. 0031-DRNO-2025.
32	10-abr-26	INMLyCF-32-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Solicitud de Prorroga contrato Electrónico No 0031-DRNO-2025
33	15-abr-26	INMLyCF-33-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Observaciones a Informe de Levantamiento Topográfico.
34	01-abr-26	INMLyCF-34-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuestas de supervisión a oficios INMLyCF-08-2026 (CEGG-CON-031-59-019-2026) e INMLyCF-19-2026 (CEGG-CON-031-59-029-2026)
35	01-abr-26	INMLyCF-35-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Acta de Inicio contrato de consultoría No 0031- DRNO-2026

OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.					ANEXO NO 1
CORRESPONDENCIA ENVIADA						
No. Orden	**FECHA**	**CONSECUTIVO**	**ENTIDAD**	**DIRIGIDA A**	**CARGO**	**ASUNTO**
36	17-abr-26	INMLyCF-37-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Escalamiento Alerta por demora en la emisión de concepto integral del Esquema Básico Arquitectónico – EBA - Contrato consultoría No. 0031
37	22-abr-26	INMLyCF-38-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuestas de supervisión a oficios INMLyCF-08-2026 (CEGG-CON-031-59-011-2026).
38	22-abr-26	INMLyCF-39-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Alcance a remisión de pólizas contractuales actualizadas acorde al Acta de Inicio Contrato de Interventoría No. 0056-DRNO-2025. (INMLCF-028.2026)
39	23-abr-26	INMLyCF-40-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Cuadro Desglose del Valor del contrato 0031.DRNO-2025
40	24-abr-26	INMLyCF-41-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Alcance a solicitud de Prorroga contrato Electrónico No 0031-DRNO-2025-Documentos de soporte trámite
41	27-abr-26	INMLyCF-42-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Observaciones a Informe de Parámetros Bioclimáticos y Construcción sostenible
42	28-abr-26	INMLyCF-43-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Traslado para revisión validación y aprobación Esquema Básico Arquitectónico
43	29-abr-26	INMLyCF-44-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Diagnóstico predial – traslado de información sobre presunta invasión en predio de Quibdó
44	30-abr-26	INMLyCF-45-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Alcance a oficio INMLCF-043-2026 Revisión validación y aprobación Esquema Básico Arquitectónic
MAYO						
45	02-may-26	INMLyCF-46-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Radicado Informe Mensual Interventoría No 1 (12 de mayo al 11 de abril 2026) - Contrato No. 0056-DRNO-2025
46	07-may-26	INMLyCF-47-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Radicado Informe Mensual Consultoría No 1 (12 de mayo al 11 de abril 2026) - Contrato No. 0031-DRNO-2025.
47	06-may-26	INMLyCF-48-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Observaciones a Informe de Levantamiento Topográfico. .
48	06-may-26	INMLyCF-49-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Validación pólizas actualizadas acta de inicio y prorroga contrato electrónico 031-DRNO-2025.
49	07-may-26	INMLyCF-50-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Alcance radicado Informe Mensual Interventoría No 1 (12 de mayo al 11 de abril 2026) - Contrato No. 0056-DRNO-2025.
50	07-may-26	INMLyCF-51-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Alcance radicado Informe Mensual Consultoría No 1 (12 de mayo al 11 de abril 2026) - Contrato No. 0031-DRNO-2025.
51	11-may-26	INMLyCF-52-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuesta a oficio CEGG-CON-031-59-053-2026, Entrega Documentación Trámite de Facturación Pago No 1.
52	12-may-26	INMLyCF-53-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Radicación pólizas actualizadas acta de inicio y prorroga contrato electrónico 031-DRNO-2025.
53	13-may-26	INMLyCF-54-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Observaciones a Documentos Facturación Pago No 1 Respuesta a oficio CEGG-CON-031-59-053-2026 y oficio CEGG-CON-031-59-055-2026.
54	15-may-26	INMLyCF-55-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Traslado con concepto sobre solicitud de adición presupuestal y prórroga del Contrato Electrónico No. 031-DRNO-2025 – Consultoría Estudios y Diseños Sede Seccional Chocó

CORRESPONDENCIA ENVIADA EN EL PERIODO DEL 7 DE MAYO AL 13 DE MAYO 2026

CONTROL DE CORRESPONDENCIA

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.

OBJETO DEL CONTRATO	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.**	**ANEXO NO 1**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No. Orden	FECHA	CONSECUTIVO	ENTIDAD	DIRIGIDA A	CARGO	ASUNTO
FEBRERO						
8	04-feb-26	CEGG-CON-031-59-**008**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de las Hojas de Vida de los profesionales de Consultoría
9	05-feb-26	CEGG-CON-031-59-**009**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Estado de trámites de información inicial del contrato
10	05-feb-26	CEGG-CON-031-59-**010**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de las Hojas de Vida de los profesionales de Consultoría
11	06-feb-26	CEGG-CON-031-59-**011**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de información jurídica y técnica
12	09-feb-26	CEGG-CON-031-59-**012**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UNGD.	Solicitud de Certificado de Riesgos del predio propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Quibó - Chocó
13	09-feb-26	CEGG-CON-031-59-**013**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó	Solicitud de Información sobre el predio propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Quibdó -
14	10-feb-26	CEGG-CON-031-59-014-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLyCF-01-2026 Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría
15	11-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLyCF-01-2026 Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría
16	16-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLyCF-06-2026 Solicitud e Informe preliminar previo a la firma del Acta de Inicio.
17	17-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Estado de Respuesta de Trámites ante terceros
19	19-feb-26	CEGG-CON-031-59-019-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de aclaraciones de información remitida
20	20-feb-26	CEGG-CON-031-59-020-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Remisión de Cronograma de Estudios y Diseños y desglose del valor del contrato.
21	20-feb-26	CEGG-CON-031-59-021-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	ALCALDÍA DE QUIBDÓ	ALCALDÍA DE QUIBDÓ	Traslado de Solicitud UNGRD al Municipio. Solicitud de Certificado de Riesgos del predio propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Quibó - Chocó
23	23-feb-26	CEGG-CON-031-59-024-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Remisión de documentación profesional Visita Sede Popayán
24	23-feb-26	067-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025,
25	25-feb-26	CEGG-CON-031-59-024-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a su comunicado INMLyCF-09-2026 Observaciones a cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
26	25-feb-26	CEGG-CON-031-59-025-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Encuesta de Percepción e Inquietudes. Acercamiento con la comunidad
27	25-feb-26	118-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -03-2026 PORCENTAJE DE DEDICACIÓN DEL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN BIM MANAGER.
28	25-feb-26	124-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -08 (CEGG-CON-031-59-019-2026) y su comunicado INMLyCF-19-2026 (CEGG-CON-031-59-029-2026)
29	26-feb-26	CEGG-CON-031-59-026-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Cartillas de vacunación del personal de la
MARZO						
30	11-mar-26	093-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025, CUYO
31	13-mar-26	CEGG-CON-031-59-030-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Inicio formal del contrato electrónico de consultoría 031-DRNO-2025
32	13-mar-26	CEGG-CON-031-59-031-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Reiteración de comunicaciones pendientes de respuesta en el desarrollo del contrato.
33	18-mar-24	CEGG-CON-031-59-032-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Diagnóstico de la Información jurídica (predial)
34	20-mar-26	CEGG-CON-031-59-033-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Información requerida para el ingreso al predio para la realización del levantamiento topográfico
35	20-mar-26	CEGG-CON-031-59-034-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe Preliminar de los Estudios y Diseños
36	20-mar-26	CEGG-CON-031-59-035-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe Preliminar de los Estudios y Diseños
37	23-mar-26	118-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Consideraciones técnicas para el diseño de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas (ARND) en las sedes del INMLCF
38	25-mar-26	118-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -03-2026 PORCENTAJE DE DEDICACIÓN DEL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN BIM MANAGER.
39	25-mar-26	124-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -08 (CEGG-CON-031-59-019-2026) y su comunicado INMLyCF-19-2026 (CEGG-CON-031-59-029-2026)

40	26-mar-26	CEGG-CON-031-59-036-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe Preliminar de los Estudios y Diseños
ABRIL						
41	07-abr-26	CEGG-CON-031-59-037-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Comunicado INMLCF-030-2026 Aclaración de alcance contractual – componente jurídico-predial
42	09-abr-26	CEGG-CON-031-59-038-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe de Topografía
43	09-abr-26	CEGG-CON-031-59-039-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de Prorroga Contrato Electrónico No.0031-DRNO-2025
44	10-abr-26	CEGG-CON-031-59-040-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de informe de Parametros Bioclimáticos y Construcción sostenible.
45	10-abr-26	CEGG-CON-031-59-041-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de Informe de Parámetros de accesibilidad y movilidad
46	13-abr-26	CEGG-CON-031-59-042-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de Informe Mensual No. 1
47	15-abr-26	CEGG-CON-031-59-043-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Alerta por demora en emisión de concepto integral del Esquema Básico Arquitectónico – EBA
50	24-abr-26	CEGG-CON-031-59-046-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Esquema Básico Arquitectónico de acuerdo a observaciones de la entidad en mesas técnicas de día 22 y 24 de Abril de 2026
51	28-abr-26	CEGG-CON-031-59-047-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Observaciones del documento "Parámetros Bioclimáticos y de Construcción Sostenible.
54	28-abr-26	CEGG-CON-031-59-049-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Diagnóstico predial – Proceso recomendado para actuación ante posible Invasión sobre predio en la ciudad de Quibdó
55	29-abr-26	CEGG-CON-031-59-050-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLCF-033-2026-Informe de Topografía
MAYO						
56	05-may-26	CEGG-CON-031-59-051-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Remisión de Pólizas contrato 031-DRNO-2025
58	08-may-26	CEGG-CON-031-59-053-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega Documentación Trámite de Facturación
59	08-may-26	CEGG-CON-031-59-054-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Alcance de la exploración y el estudio de suelos del proyecto de la Sede de Medicina Legal en Quibd
60	12-may-26	CEGG-CON-031-59-055-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a su comunicado INMLCF-052-2026. Continuación del Trámite de Acta de Pago No.1
61	12-may-26	CEGG-CON-031-59-056-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de Informe de Transporte Vertical
62	12-may-26	CEGG-CON-031-59-057-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de Adición Presupuestal y Prórroga de Plazo – Contrato de Consultoría de Estudios y Diseños Sede Seccional Chocó.
63	12-may-26	CEGG-CON-031-59-058-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Informe Mensual de Consultoría No. 2 correspondiente al periodo del 12 de abril al 11 de mayo de 2026 en su versión 0.
64	15-may-26	CEGG-CON-031-59-059-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de aclaración técnica y administrativa respecto al alcance del numeral 3.5 (Gases Especiales).

CORRESPONDENCIA ENVIADA EN EL PERIODO DEL 7 DE MAYO AL 13 DE MAYO DE 2026

ANEXO. No 4 INFORMES SEMANALES

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 6
Contrato No 056-DRNO-2025

FECHA	23 de abril 2026	SEMANA No.	6	DEL	16/04/2026	AL	22 de abril 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIÓNAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**CARRERA 6 # 34-39, BARRIO HUAPANGO, MUNICIPIO DE QUIBDO-CHOCO.**		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE CONSULTORIA**	
IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS		**JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC**	
CONTRATO No.:	0056-DRNO-2025	CONTRATO No.:	0031-DRNO-2025
PLAZO INICIAL:	6 MESES.	PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del objeto contractual será hasta el VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2025, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio del Contrato, de conformidad con la programación suministrada por el Contratista y aprobada por la interventoría. El plazo previsto mencionado anteriormente para los estudios incluye el tiempo de revisión por parte de la interventoría y supervisión de desafío y el tiempo previsto para la obtención de la licencia de construcción.
FECHA DE INICIACIÓN:	12 de marzo 2026	FECHA DE INICIACIÓN:	12 de marzo 2025
**FECHA DE SUSPENSIÓN:		**FECHA DE PRORROGA:	30 de diciembre 2025
**FECHA DE REINICIACIÓN:		TIEMPO PRORROGA No 1	4 meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 de septiembre 2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de abril 2026
PLAZO ACTUALIZADO:		PLAZO ACTUALIZADO:	
PLAZO TRANSCURRIDO:	42 DIAS — EQUIVALE AL 23,33 %	PLAZO TRANSCURRIDO:	42 DIAS — EQUIVALE AL 84,00 %
VALOR INICIAL :	$ 162.283.277,00	VALOR INICIAL :	$ 354.502.833,00
VALOR PAGADO:	0	VALOR PAGADO:	
VALOR POR PAGAR:	$ 162.283.277,00	VALOR POR PAGAR:	$ 354.502.833,00
SUPERVISOR:	**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORESES- Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura**	INTERVENTOR:	**IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**

2.AVANCE GENERAL DEL CONTRATO.

Durante el presente periodo se continua subsanando observaciones realizadas al levantamiento topográfico por parte del consultor, . Este producto refleja un leve atraso a la fecha,
En relación con el Esquema Básico Arquitectónico (EBA), aún no se cuenta con la aprobación formal por parte de la Entidad. En consecuencia.
Por otra parte, el consultor adelantó actividades correspondientes a la Fase III, específicamente en lo relacionado con la definición de parámetros bioclimáticos y de accesibilidad. los que ya fueron presentados a la interventoría y están en proceso de revisión.

3- COMPONENTE TECNICO CONTROL DE HITOS - CONTROL DE AVANCE DE PROGRAMACIÓN

No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	PESO % POR ENTREGABLE.	PROGRAMADO	PROGRAMADO % PESO	EJECUTADO	EJECUTADO % PESO
1.	Estudios de diagnostico y línea de base	4,36 %	100 %	4,36 %	100 %	4,36 %
2.	Levantamiento Topográfico	6,11 %	100 %	6,11 %	95 %	5,80 %
3.	Esquema Básico Arquitectónico. (EBA)	4,67 %	98 %	4,58 %	98 %	4,58 %
4.	Estudio de suelos (Geotecnia y Pavimentos)	6,78 %	%	%	%	%
5.	Parámetros bioclimáticos y accesibilidad	5,10 %	%	%	75 %	3,83 %
6.	Anteproyecto Arquitectónico	4,67 %	%	%	%	%
7.	Esquemas Básicos de Instalaciones en general	0,00 %	%	%	%	%
8.	Diseño Estructural (NSR-10)	9,13 %	%	%	%	%
9.	Diseño Arquitectónico	4,67 %	%	%	%	%
10.	Radicación Planeación Municipal.	1,98 %	%	%	%	%
11.	Diseño Bioclimático y Accesibilidad definitivo	4,43 %	%	%	%	%
12.	Diseño hidrosanitario	6,29 %	%	%	%	%
13.	Red Contraincendios	6,29 %	%	%	%	%
14.	Red de gases especiales	6,29 %	%	%	%	%
15.	Diseño eléctrico y telecomunicaciones	12,18 %	%	%	%	%
16.	Diseño de ventilación mecánica y aire acondicionado	7,45 %	%	%	%	%
17.	Coordinación BIM	6,11 %	%	%	%	%
18.	Programación y presupuesto	3,49 %	%	%	%	%
19.	Acta de Terminación y Recibo	0,00 %	%	%	%	%
	Plazo del proyecto en días — **150 DIAS CALENDARIO**	**100 %**		**15,05 %**		**18,57 %**

El control de avance se realizó con base en el cronograma de Estudios y Diseños v1, con corte al día martes 22 de abril de 2026. Se evidencia un avance programado del 15,05% frente a un avance real del 18,57 %, lo que representa un adelanto del 3,52%.
El avance esta consolidado en un leve atraso de **- 0,31** en los productos de la fase II (topografía y Esquema Básico Arquitectónico (EBA) y un avance anticipado del producto de la fase III en un 3,83 %; (Respecto de parámetros bioclimáticos y de accesibilidad).

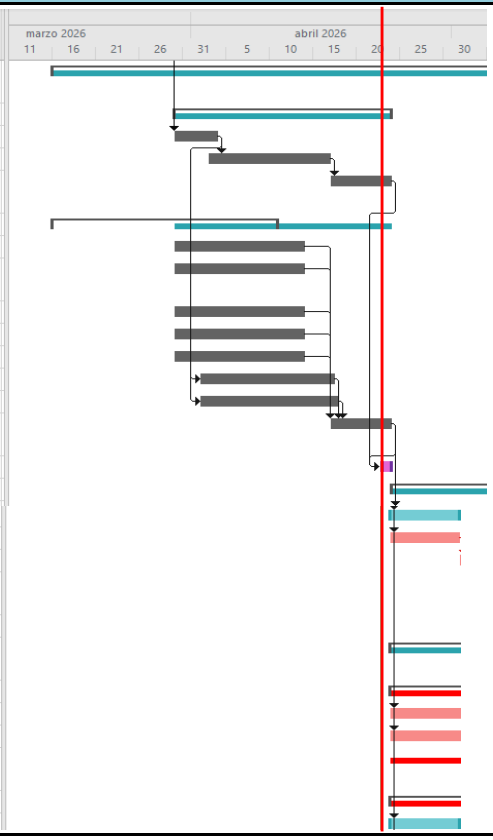
Avance **3,52 %**

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 6
Contrato No 056-DRNO-2025

FECHA	23 de abril 2026	SEMANA No.	6	DEL	16/04/2026	AL	22 de abril 2026

3.1. PROGRAMACIÓN

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
FASE II: DESARROLLO DE LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE PREDISEÑO	**54 días**	**lun 16/03/26**	**jue 28/05/26**
Levantamiento Topográfico	**19 días**	**lun 30/03/26**	**jue 23/04/26**
Trabajo de campo	5 días	lun 30/03/26	vie 3/04/26
Trabajo de oficina	10 días	vie 3/04/26	jue 16/04/26
Presentación y aprobación de la Interventoria y Medicina Legal	5 días	vie 17/04/26	jue 23/04/26
Esquema Básico Arquitectónico (EBA)	**20 días**	**lun 16/03/26**	**vie 10/04/26**
Programa Arquitectónico consolidado	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26
Cuadro de Necesidades y Programa de Áreas consolidado	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26
Diagramas de Relaciones y Flujos	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26
Zonificación en Planta (Zonificación de Masas)	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26
Diagrama de Flujo Vertical	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26
Planta de Localización e Implantación	11,5 días	jue 2/04/26	vie 17/04/26
Memoria Justificativa e Esquema Básicó Arquitectón	12 días	jue 2/04/26	vie 17/04/26
Presentación y Aprobación de EBA a la interventoria y Medicina Legal	5 días	vie 17/04/26	jue 23/04/26
RADICACIÓN DEL PAGO CUENTA No. 1: 15%	**1 día**	**jue 23/04/26**	**jue 23/04/26**
Estudio de Suelos (Geotecnia) y Pavimentos:	**25 días**	**vie 24/04/26**	**jue 28/05/26**
Definición del Alcance del Estudio según EBA y Requ	6 días	vie 24/04/26	vie 1/05/26
Exploración de Campo (Sondeos y apiques), con ton	6 días	vie 24/04/26	vie 1/05/26
Ensayos de Laboratorio y Resultados	6 días	sáb 2/05/26	vie 8/05/26
Elaboracion del Estudio de Análisis de Resultados y Recomendaciones de Cimentación	11 días	sáb 9/05/26	vie 22/05/26
Presentación y Aprobación por parte de la Interventor	5 días	sáb 23/05/26	jue 28/05/26
FASE III: DESARROLLO DE ESPECIALIDADES BÁSICAS DE DISEÑO	**40 días**	**vie 24/04/26**	**jue 18/06/26**
Parámetros bioclimáticos y accesibilidad	**20 días**	**vie 24/04/26**	**jue 21/05/26**
Estudio Bioclimatico Parámetros	15 días	vie 24/04/26	jue 14/05/26
Estudio de accesibilidad y seguridad humana Parámetros	15 días	vie 24/04/26	jue 14/05/26
Presentación y Aprobación por parte de la Interventoria y Medicina Legal	**5 días**	**vie 15/05/26**	**jue 21/05/26**
Anteproyecto Arquitectónico	**28 días**	**vie 24/04/26**	**mar 2/06/26**
Planta de Localización e Implantación	6 días	vie 24/04/26	vie 1/05/26



Se informa sobre el estado de avance de los productos a corte de programación del 22 de abril de 2026:
FASE II DESARROLLO DE ESPECIALIDADES TECNICAS DE PREDISEÑO.
1- El informe de levantamiento topográfico; el consultor esta en proceso de subsanaciones de las observaciones técnicas realizadas por la interventoría.
2-En relación con el Esquema Básico Arquitectónico (EBA), a la fecha se encuentra pendiente la aprobación formal por parte de la Entidad. 3- Estudio de suelos; esta actividad esta programad para iniciar de día 24 de abril 2026, pero como predecesor desde estar aprobado el EBA, para definir los alcances del estudio y comenzar a realizar los sondeos.
FASE III DESARROLLO DE ESPECIALIDADES BÁSICAS DE DISEÑO.
4-Por otra parte, el consultor ha adelantado actividades correspondientes a la Fase III, particularmente en lo relacionado con la definición de parámetros bioclimáticos y de accesibilidad . Los informes fueron presentados a la interventoría y ya están en proceso de revisión por parte de la interventoría,

4- COMPONENTE ADMINISTRATIIVO.

Durante el periodo se desarrollaron las siguientes actividades :
1-Se realizó la visita al predio de Quibdó y a Planeación Municipal el día jueves 16 de abril 2026.
2-Se realizó reunión técnica No 2 Administrativa- Revisión PAGOS y formatos para realizar radicación de cuentas documentos de pago fijos mensual de la interventoría y pago de productos del consultor. El día martes 21 de abril 2026
3-Se realizó el comité de seguimiento No 4 , el día miércoles 22 de abril 2026
4-Se a continuado con él control y trazabilidad a las comunicaciones oficiales entre el consultor y la entidad (ver Anexo No. 1).

4- COMPONENTE FINANCIERO.

Durante el periodo no se realizado avance en el componente Financieros, en razón a que la consultoría aun tiene en proceso para el **PAGO No 1** la presentación de las subsanaciones al informes de levantamiento topográfico y la aprobación formal del EBA por parte de la Entidad. Respecto al primer PAGO FIJO la interventoría debió presentar los documentos, el 13 de abril de 2026. pero se encuentra pendiente a espera de recibir formatos e indicaciones de la Supervisión.

5- RECOMENDACIONES.

1- Aprobar y gestionar la **prorroga No 2** al contratista de consultoría JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC, ya que el contrato finaliza el día 30 de abril 2026.
2. Realizar la aprobación formal del EBA.
3- Realizar reunión Administrativa- tema Formatos y proceso de facturación y radicación documentos para Pago.

6. ANEXOS.

1- Registro de comunicaciones. RECIBIDAS Y ENVIADAS.

Cordialmente

ARQ. FABIAN CASTRILLON
DIRECTOR DE INTERVENTORIA.

CONTROL DE CORRESPONDENCIA

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.

OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	ANEXO NO 1

CORRESPONDENCIA ENVIADA

No. Orden	FECHA	CONSECUTIVO	ENTIDAD	DIRIGIDA A	CARGO	ASUNTO
				FEBRERO		
1	09-feb-26	INMLyCF-01-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría. Respuesta a los oficios CEGG-CON-031-59-008-2026 de fecha 04 de febrero de 2026
2	10-feb-26	INMLyCF-02-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez	Supervisora contrato	Remisión hojas de vida equipo profesional de interventoría / Contrato No 0056-DRNO-2025.
3	10-feb-26	INMLyCF-03-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez	Supervisora contrato	Análisis técnico riguroso de los documentos del proceso contractual de interventoría / Contrato No 0056-DRNO-2025.
4	11-feb-26	INMLyCF-04-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Traslado de varios documentos remitidos por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES a la interventoría.
5	12-feb-26	INMLyCF-05-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuesta a los Oficios Nos.: CEGG-CON-031-59-014-2026: Asunto: "Respuesta comunicado INMLyCF-01-2026 Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría"
6	13-feb-26	INMLyCF-06-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Solicitud e Informe preliminar previo a la firma del Acta de Inicio
7	18-feb-26	INMLyCF-07-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Remisión de la Resolución No. 1633 de 2025: "Por la cual se determina el marco técnico de infraestructura y equipamiento de edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud"
8	23-feb-26	INMLyCF-08-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de oficio CEGG-CON-031-59-019-2026 – Solicitud de aclaraciones de información remitida.
9	24-feb-26	INMLyCF-09-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Observaciones a cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
10	26-feb-26	INMLyCF-10-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	RESPUESTA OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025.
11	27-feb-26	INMLyCF-11-2027	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Aprobación cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
12	01-mar-26	INMLyCF-12-2027	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	ALCANCE AL OFICIO INML-010-2026 RESPUESTA OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025. SOPORTES - PROFESIONAL ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES.
13	27-feb-26	INMLyCF-13-2027	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing	Supervisora contrato	ALCANCE Acreditación de cumplimiento de requisitos técnicos – Especialista en Estructuras
				MARZO		
14	05-mar-26	INMLyCF-14-2027	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	ALCANCE Acreditación de cumplimiento de requisitos técnicos – Especialista Electromecánico o Ingeniero Mecánico
16						
17	09-mar-26	INMLyCF-17-2028	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Subsanación Profesionales hojas de vida equipo mínimo profesionales de interventoría Contrato No 0056-DRNO-2025
18	10-mar-26	INMLyCF-18-2028	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Solicitud de ajuste cuadro de desglose del valor del contrato de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
19	11-mar-26	INMLyCF-19-2029	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Traslado a Supervisión – Solicitud de aclaraciones técnicas elevadas por la Consultoría con ocasión de visita técnica a la sede Popayán oficio CEGG-CON-031-59-029-2026
20	12-mar-26	INMLyCF-20-2030	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuesta al Oficio No.: CEGG-CON-031-59-027-2026: Asunto: "Solicitud de Cambio del profesional Ingeniero Mecánico".
21	12-mar-26	INMLyCF-21-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Alcance al oficio INMLCF-015-2026 con el Asunto: "Aval de la interventoría para el inicio de los contratos de consultoría No. 0031-DRNO- 2025 y de Interventoría No. 0056-DRNO-2025.". Se remite el Anexo 1 de las pólizas actualizadas con la Prórroga 1 y el certificado de afiliación a la entidad administradora de riesgos laborales a la cual el CONSULTOR se encuentra afiliado.
22	12-mar-26	INMLyCF-22-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Acta de Inicio contrato de interventoría No 56- DRNO-2026
23	19-mar-26	INMLyCF-23-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Encuesta de Percepción Acercamiento con la comunidad..
24	19-mar-26	INMLyCF-24-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión a supervisión con concepto oficioCEGG-CON-031-31-2026 Reiteración de comunicaciones pendientes de respuesta en el desarrollo del contrato.
25	19-mar-26	INMLyCF-25-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de oficio CEGG-CON-031-59-032-2026 Diagnóstico de la Información jurídica (predial)
26	20-mar-26	INMLyCF-26-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Solicitud de ingreso al predio localizado en el municipio de Quibdó-Choco. Carrera 6 # 34- 39 barrio Huapango.
27	20-mar-26	INMLyCF-27-2030	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Cronograma de los Estudios y Diseños v1 con fecha de inicio del 12 de marzo de 2026
28	25-mar-26	INMLyCF-28-2031	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de pólizas contractuales actualizadas acorde al Acta de Inicio Contrato de Interventoría No. 0056-DRNO-2025.
29	28-mar-26	INMLyCF-29-2031	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuesta y observaciones a encuesta de Percepcion de Encuesta de Percepcion Acercamiento con la comunidad
				ABRIL		
30	01-abr-26	INMLyCF-30-2031	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Radicado aprobación de Informe Base Preliminar versión 0- Contrato consultoría No. 0031-DRNO-2025.
31	06-abr-26	INMLyCF-31-2031	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Radicación validación y escalamiento de Informe técnico del Esquema Básico Arquitectónico. - Contrato consultoría No. 0031-DRNO-2025.
32	10-abr-26	INMLyCF-32-2031	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Solicitud de Prorroga contrato Electrónico No 0031-DRNO-2025
33	15-abr-26	INMLyCF-33-2031	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Observaciones a Informe de Levantamiento Topográfico.
34	01-abr-26	INMLyCF-34-2031	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuestas de supervisión a oficios INMLyCF-08-2026 (CEGG-CON-031-59-019-2026) e INMLyCF-19-2026 (CEGG-CON-031-59-029-2026) .
35	01-abr-26	INMLyCF-35-2031	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Acta de Inicio contrato de consultoría No 0031- DRNO-2026

OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.					ANEXO NO 1
CORRESPONDENCIA ENVIADA						
No. Orden	**FECHA**	**CONSECUTIVO**	**ENTIDAD**	**DIRIGIDA A**	**CARGO**	**ASUNTO**
36	17-abr-26	INMLyCF-37-2031	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Escalamiento Alerta por demora en la emisión de concepto integral del Esquema Básico Arquitectónico – EBA - Contrato consultoría No. 0031
37	22-abr-26	INMLyCF-38-2031	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuestas de supervisión a oficios INMLyCF-08-2026 (CEGG-CON-031-59-011-2026).
38						
39						
40						

CORRESPONDENCIA ENVIADA EN EL PERIODO DEL 16 AL 22 DE ABRIL 2026

CONTROL DE CORRESPONDENCIA

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.

OBJETO DEL CONTRATO	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.**	**ANEXO NO 1**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No. Orden	FECHA	CONSECUTIVO	ENTIDAD	DIRIGIDA A	CARGO	ASUNTO
			FEBRERO			
8	04-feb-26	CEGG-CON-031-59-**008**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de las Hojas de Vida de los profesionales de Consultoría
9	05-feb-26	CEGG-CON-031-59-**009**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Estado de trámites de información inicial del contrato
10	05-feb-26	CEGG-CON-031-59-**010**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de las Hojas de Vida de los profesionales de Consultoría
11	06-feb-26	CEGG-CON-031-59-**011**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de información jurídica y técnica
12	09-feb-26	CEGG-CON-031-59-**012**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UNGD.	Solicitud de Certificado de Riesgos del predio propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Quibó - Chocó
13	09-feb-26	CEGG-CON-031-59-**013**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó	Solicitud de Información sobre el predio propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Quibdó -
14	10-feb-26	CEGG-CON-031-59-014-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLyCF-01-2026 Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría
15	11-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLyCF-01-2026 Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría
16	16-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLyCF-06-2026 Solicitud e Informe preliminar previo a la firma del Acta de Inicio.
17	17-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Estado de Respuesta de Trámites ante terceros
19	19-feb-26	CEGG-CON-031-59-019-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de aclaraciones de información remitida
20	20-feb-26	CEGG-CON-031-59-020-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Remisión de Cronograma de Estudios y Diseños y desglose del valor del contrato.
21	20-feb-26	CEGG-CON-031-59-021-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	ALCALDÍA DE QUIBDÓ	ALCALDÍA DE QUIBDÓ	Traslado de Solicitud UNGRD al Municipio. Solicitud de Certificado de Riesgos del predio propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Quibó - Chocó
23	23-feb-26	CEGG-CON-031-59-024-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Remisión de documentación profesional Visita Sede Popayán
24	23-feb-26	067-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025,
25	25-feb-26	CEGG-CON-031-59-024-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a su comunicado INMLyCF-09-2026 Observaciones a cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
26	25-feb-26	CEGG-CON-031-59-025-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Encuesta de Percepción e Inquietudes. Acercamiento con la comunidad
27	25-feb-26	118-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -03-2026 PORCENTAJE DE DEDICACIÓN DEL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN BIM MANAGER.
28	25-feb-26	124-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -08 (CEGG-CON-031-59-019-2026) y su comunicado INMLyCF-19-2026 (CEGG-CON-031-59-029-2026)
29	26-feb-26	CEGG-CON-031-59-026-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Cartillas de vacunación del personal de la
			MARZO			
30	11-mar-26	093-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025, CUYO
31	13-mar-26	CEGG-CON-031-59-030-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Inicio formal del contrato electrónico de consultoría 031-DRNO-2025
32	13-mar-26	CEGG-CON-031-59-031-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Reiteración de comunicaciones pendientes de respuesta en el desarrollo del contrato.
33	18-mar-24	CEGG-CON-031-59-032-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Diagnóstico de la Información jurídica (predial)
34	20-mar-26	CEGG-CON-031-59-033-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Información requerida para el ingreso al predio para la realización del levantamiento topográfico
35	20-mar-26	CEGG-CON-031-59-034-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe Preliminar de los Estudios y Diseños
36	20-mar-26	CEGG-CON-031-59-035-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe Preliminar de los Estudios y Diseños
37	23-mar-26	118-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Consideraciones técnicas para el diseño de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas (ARND) en las sedes del INMLCF
38	25-mar-26	118-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -03-2026 PORCENTAJE DE DEDICACIÓN DEL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN BIM MANAGER.
39	25-mar-26	124-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -08 (CEGG-CON-031-59-019-2026) y su comunicado INMLyCF-19-2026 (CEGG-CON-031-59-029-2026)
40	26-mar-26	CEGG-CON-031-59-036-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe Preliminar de los Estudios y Diseños

41	07-abr-26	CEGG-CON-031-59-037-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Comunicado INMLCF-030-2026 Aclaración de alcance contractual – componente jurídico-predial
42	09-abr-26	CEGG-CON-031-59-038-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe de Topografía
43	09-abr-26	CEGG-CON-031-59-039-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de Prorroga Contrato Electrónico No.0031-DRNO-2025
44	10-abr-26	CEGG-CON-031-59-040-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de informe de Parametros Bioclimáticos y Construcción sostenible.
45	10-abr-26	CEGG-CON-031-59-041-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de Informe de Parámetros de accesibilidad y movilidad
46	13-abr-26	CEGG-CON-031-59-042-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de Informe Mensual No. 1
47	15-abr-26	CEGG-CON-031-59-043-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Alerta por demora en emisión de concepto integral del Esquema Básico Arquitectónico – EBA

CORRESPONDENCIA ENVIADA EN EL PERIODO DEL 16 AL 22 DE ABRIL 2026

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 7
Contrato No 056-DRNO-2025

FECHA	30 de abril 2026	SEMANA No.	7	DEL	23/04/2026	AL	29 de abril 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIÓNAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**CARRERA 6 # 34-39, BARRIO HUAPANGO, MUNICIPIO DE QUIBDO-CHOCO.**		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE CONSULTORIA**	
IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS		**JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC**	
CONTRATO No.:	0056-DRNO-2025	CONTRATO No.:	0031-DRNO-2025
PLAZO INICIAL:	6 MESES.	PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del objeto contractual será hasta el VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2025, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio del Contrato, de conformidad con la programación suministrada por el Contratista y aprobada por la interventoría. El plazo previsto mencionado anteriormente para los estudios incluye el tiempo de revisión por parte de la interventoría y supervisión de desafío y el tiempo previsto para la obtención de la licencia de construcción.
FECHA DE INICIACIÓN:	12 de marzo 2026	FECHA DE INICIACIÓN:	12 de marzo 2025
**FECHA DE SUSPENSIÓN:		**FECHA DE PRORROGA:	30 de diciembre 2025
**FECHA DE REINICIACIÓN:		TIEMPO PRORROGA No 1	4 meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 de septiembre 2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de abril 2026
PLAZO ACTUALIZADO:		PLAZO ACTUALIZADO:	
PLAZO TRANSCURRIDO:	49 DIAS — EQUIVALE AL 27,22 %	PLAZO TRANSCURRIDO:	49 DIAS — EQUIVALE AL 98,00 %
VALOR INICIAL :	$ 162.283.277,00	VALOR INICIAL :	$ 354.502.833,00
VALOR PAGADO:	0	VALOR PAGADO:	
VALOR POR PAGAR:	$ 162.283.277,00	VALOR POR PAGAR:	$ 354.502.833,00
SUPERVISOR:	**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORESES- Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura**	INTERVENTOR:	**IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**

2.AVANCE GENERAL DEL CONTRATO.

Durante el presente periodo, los productos correspondientes a la Fase II continúan presentando retrasos. En particular, el levantamiento topográfico no cuenta aún con la entrega de subsanaciones por parte del consultor, lo que impide su validación definitiva. En cuanto al Esquema Básico Arquitectónico (EBA), aun no cuenta con la aprobación formal por parte de la Entidad.
El estudio de suelos, cuyo inicio estaba previsto para el 24 de abril, no ha sido ejecutado debido a que, hasta la reciente aprobación del EBA, no se encontraban claramente definidos los alcances del estudio.
Por otra parte, el consultor ha avanzado en actividades propias de la Fase III, específicamente en la definición de parámetros bioclimáticos y de accesibilidad. Estos productos ya fueron entregados a la interventoría y se encuentran en proceso de revisión técnica.
Adicionalmente, el día miércoles fue aprobada la **Prórroga No. 2 del contrato de consultoría**, lo que permitió la presentación de un cronograma actualizado (versión 2), mediante el cual se reprograman las actividades pendientes. Se destaca que, con la aprobación del EBA, el proyecto presenta u**na modificación en el alcanc**e, pasando de un área aproximada de 500 m² a cerca de 800 m², lo cual genera impactos en el desarrollo de las diferentes disciplinas técnicas. Asimismo, la directriz de la Entidad de ejecutar el proyecto en dos fases constructivas introduce nuevas condiciones tanto en la concepción del diseño como en su programación y costos en el diseño.

3- COMPONENTE TECNICO CONTROL DE HITOS - CONTROL DE AVANCE DE PROGRAMACIÓN

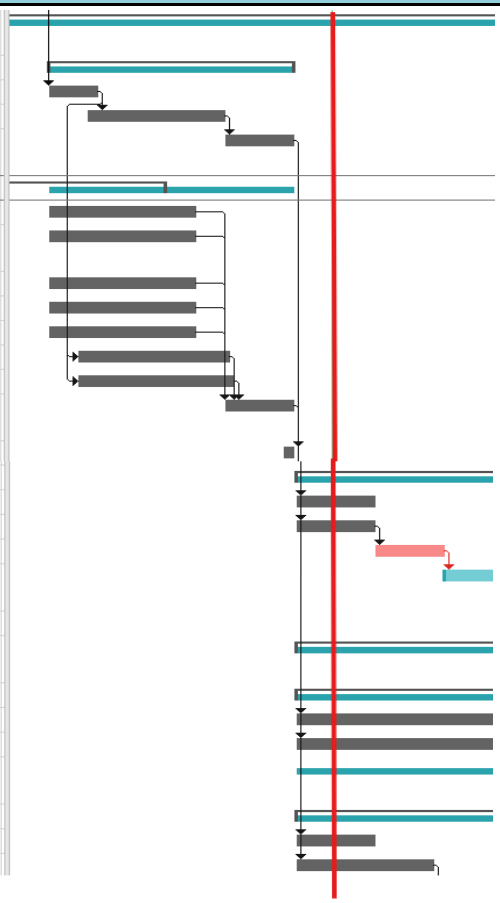
No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	PESO % POR ENTREGABLE.	PROGRAMADO	PROGRAMADO % PESO	EJECUTADO	EJECUTADO % PESO
1.	Estudios de diagnostico y línea de base	4,36 %	100 %	4,36 %	100 %	4,36 %
2.	Levantamiento Topográfico	6,11 %	100 %	6,11 %	95 %	5,80 %
3.	Esquema Básico Arquitectónico. (EBA)	4,67 %	100 %	4,67 %	98 %	4,58 %
4.	Estudio de suelos (Geotecnia y Pavimentos)	6,78 %	24 %	1,63 %	0 %	0,00 %
5.	Parámetros bioclimáticos y accesibilidad	5,10 %	30 %	1,53 %	85 %	4,34 %
6.	Anteproyecto Arquitectónico	4,67 %	21 %	0,98 %	15 %	0,70 %
7.	Esquemas Básicos de Instalaciones en general	0,00 %	%	%	%	%
8.	Diseño Estructural (NSR-10)	9,13 %	%	%	%	%
9.	Diseño Arquitectónico	4,67 %	%	%	%	%
10.	Radicación Planeación Municipal.	1,98 %	%	%	%	%
11.	Diseño Bioclimático y Accesibilidad definitivo	4,43 %	%	%	%	%
12.	Diseño hidrosanitario	6,29 %	%	%	%	%
13.	Red Contraincendios	6,29 %	%	%	%	%
14.	Red de gases especiales	6,29 %	%	%	%	%
15.	Diseño eléctrico y telecomunicaciones	12,18 %	%	%	%	%
16.	Diseño de ventilación mecánica y aire acondicionado	7,45 %	%	%	%	%
17.	Coordinación BIM	6,11 %	%	%	%	%
18.	Programación y presupuesto	3,49 %	%	%	%	%
		%	%	%	%	%
Plazo del proyecto en días	**150 DIAS CALENDARIO**	**100 %**		**19,28 %**		**19,78 %**
					Avance	**0,50 %**

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 7
Contrato No 056-DRNO-2025

FECHA	30 de abril 2026	SEMANA No.	7	DEL	23/04/2026	AL	29 de abril 2026

3.1. PROGRAMACIÓN

FASE II: DESARROLLO DE LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE PREDISEÑO	**54 días**	**lun 16/03/26**	**jue 28/05/26**
Levantamiento Topográfico	**19 días**	**lun 30/03/26**	**jue 23/04/26**
Trabajo de campo	5 días	lun 30/03/26	vie 3/04/26
Trabajo de oficina	10 días	vie 3/04/26	jue 16/04/26
Presentación y aprobación de la Interventoria y Medicina Legal	5 días	vie 17/04/26	jue 23/04/26
Esquema Básico Arquitectónico (EBA)	**20 días**	**lun 16/03/26**	**vie 10/04/26**
Programa Arquitectónico consolidado	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26
Cuadro de Necesidades y Programa de Áreas consolidado	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26
Diagramas de Relaciones y Flujos	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26
Zonificación en Planta (Zonificación de Masas)	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26
Diagrama de Flujo Vertical	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26
Planta de Localización e Implantación	11,5 días	jue 2/04/26	vie 17/04/26
Memoria Justificativa e Esquema Básicó Arquitectón	12 días	jue 2/04/26	vie 17/04/26
Presentación y Aprobación de EBA a la interventoria y Medicina Legal	5 días	vie 17/04/26	jue 23/04/26
RADICACIÓN DEL PAGO CUENTA No. 1: 15%	**1 día**	**jue 23/04/26**	**jue 23/04/26**
Estudio de Suelos (Geotecnia) y Pavimentos:	**25 días**	**vie 24/04/26**	**jue 28/05/26**
Definición del Alcance del Estudio según EBA y Requ	6 días	vie 24/04/26	vie 1/05/26
Exploración de Campo (Sondeos y apiques), con ton	6 días	vie 24/04/26	vie 1/05/26
Ensayos de Laboratorio y Resultados	6 días	sáb 2/05/26	vie 8/05/26
Elaboracion del Estudio de Análisis de Resultados y Recomendaciones de Cimentación	11 días	sáb 9/05/26	vie 22/05/26
Presentación y Aprobación por parte de la Interventor	5 días	sáb 23/05/26	jue 28/05/26
FASE III: DESARROLLO DE ESPECIALIDADES BÁSICAS DE DISEÑO	**40 días**	**vie 24/04/26**	**jue 18/06/26**
Parámetros bioclimáticos y accesibilidad	**20 días**	**vie 24/04/26**	**jue 21/05/26**
Estudio Bioclimatico Parámetros	15 días	vie 24/04/26	jue 14/05/26
Estudio de accesibilidad y seguridad humana Parámetros	15 días	vie 24/04/26	jue 14/05/26
Presentación y Aprobación por parte de la Interventoria y Medicina Legal	**5 días**	**vie 15/05/26**	**jue 21/05/26**
Anteproyecto Arquitectónico	**28 días**	**vie 24/04/26**	**mar 2/06/26**
Planta de Localización e Implantación	6 días	vie 24/04/26	vie 1/05/26
Plantas Arquitectónicas	10 días	vie 24/04/26	jue 7/05/26



El control de avance se realizó con base en el cronograma v1, con corte al 28 de abril de 2026. Se presenta un avance programado del 19,28% frente a un avance real del 19,78%, evidenciando un adelanto del 0.50%.
Este avance es el resultado de sumar un atraso del **-2,02** en los productos de la fase II (topografía y Esquema Básico Arquitectónico (EBA) que no ha sido aprobados el primero por la interventoría y el segundo por la supervisión, además que el estudio de suelos que debió iniciar según cronograma el día 24 de marzo 2026 y de sumar un avance por un inicio anticipado del producto de la fase III de un 2,52 %;(parámetros bioclimáticos y de accesibilidad),el anteproyecto también acorde a lo programado debió iniciar el dia 24 de abril 2026.
Por lo anterior la interventoría informó respecto a la NO definición del esquema básico esta afectar ando las actividades que debían iniciar en la etapa de prediseño, como el inicio del estudio de suelos y las exploraciones de campo (sondeos y apiques) y las actividades de coordinación BIM actividades programadas iniciar el 24 de abril.

4- COMPONENTE ADMINISTRATIIVO.

Durante el periodo se desarrollaron las siguientes actividades :
1-Se realizó reunión técnica No 3 Tecnica resisión del EBA . El día viernes 24 de abril 2026
2-Se realizó el comité de seguimiento No 5 , el día miércoles 29 de abril 2026
3-Se aprobo la prorroga No 2 al contrato de consultoria 0056 DRNO-2025 , el día miércoles 29 de abril 2026, con fecha de terminación del 11 de agosto 2026
4-Se a continuado con él control y trazabilidad a las comunicaciones oficiales entre el consultor y la entidad (ver Anexo No. 1).

4- COMPONENTE FINANCIERO.

Durante el periodo no se registran avances en el componente financiero, debido a que la consultoría aún se encuentra en proceso de cumplimiento de los requisitos asociados al Pago No. 1, específicamente la presentación de las subsanaciones del informe de levantamiento topográfico y la obtención de la aprobación formal del Esquema Básico Arquitectónico (EBA) por parte de la Entidad.
En relación con el **primer pago fijo mensual,** la interventoría tenía previsto radicar la documentación el 15 de abril de 2026; no obstante, este trámite se encuentra pendiente, a la espera de la entrega del formato de dedicación de los profesionales que continua en revisión juridica de la entida.
Esta situación ha impedido la facturación oportuna, generando afectaciones en el flujo de caja de la interventoria . Adicionalmente, la no disponibilidad de los formatos requeridos ha derivado en la acumulación de periodos por facturar, lo que implica que, una vez se habilite el proceso, la interventoría deberá gestionar la radicación y soporte de al menos dos meses de manera simultánea.

5- RECOMENDACIONES.

1- Realizar la aprobación formal del EBA.
2. Definir formato de dedicacion de los profesionales, de ser necesario convocar reunión con la interventoria.

6. ANEXOS.

1- Registro de comunicaciones. RECIBIDAS Y ENVIADAS.

Cordialmente

ARQ. FABIAN CASTRILLON
DIRECTOR DE INTERVENTORIA.

CONTROL DE CORRESPONDENCIA

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.

OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	ANEXO NO 1

CORRESPONDENCIA ENVIADA

No. Orden	FECHA	CONSECUTIVO	ENTIDAD	DIRIGIDA A	CARGO	ASUNTO
				FEBRERO		
1	09-feb-26	INMLyCF-01-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría. Respuesta a los oficios CEGG-CON-031-59-008-2026 de fecha 04 de febrero de 2026
2	10-feb-26	INMLyCF-02-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez	Supervisora contrato	Remisión hojas de vida equipo profesional de interventoría / Contrato No 0056-DRNO-2025.
3	10-feb-26	INMLyCF-03-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez	Supervisora contrato	Análisis técnico riguroso de los documentos del proceso contractual de interventoría / Contrato No 0056-DRNO-2025.
4	11-feb-26	INMLyCF-04-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Traslado de varios documentos remitidos por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES a la interventoría.
5	12-feb-26	INMLyCF-05-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuesta a los Oficios Nos.: CEGG-CON-031-59-014-2026: Asunto: "Respuesta comunicado INMLyCF-01-2026 Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría"
6	13-feb-26	INMLyCF-06-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Solicitud e Informe preliminar previo a la firma del Acta de Inicio
7	18-feb-26	INMLyCF-07-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Remisión de la Resolución No. 1633 de 2025: "Por la cual se determina el marco técnico de infraestructura y equipamiento de edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud"
8	23-feb-26	INMLyCF-08-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de oficio CEGG-CON-031-59-019-2026 – Solicitud de aclaraciones de información remitida.
9	24-feb-26	INMLyCF-09-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Observaciones a cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
10	26-feb-26	INMLyCF-10-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	RESPUESTA OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025.
11	27-feb-26	INMLyCF-11-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Aprobación cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
12	01-mar-26	INMLyCF-12-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	ALCANCE AL OFICIO INML-010-2026 RESPUESTA OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025. SOPORTES - PROFESIONAL ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES.
13	27-feb-26	INMLyCF-13-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	ALCANCE Acreditación de cumplimiento de requisitos técnicos – Especialista en Estructuras
				MARZO		
14	05-mar-26	INMLyCF-14-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	ALCANCE Acreditación de cumplimiento de requisitos técnicos – Especialista Electromecánico o Ingeniero Mecánico
16						
17	09-mar-26	INMLyCF-17-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Subsanación Profesionales hojas de vida equipo mínimo profesionales de interventoría Contrato No 0056-DRNO-2025
18	10-mar-26	INMLyCF-18-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Solicitud de ajuste cuadro de desglose del valor del contrato de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
19	11-mar-26	INMLyCF-19-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Traslado a Supervisión – Solicitud de aclaraciones técnicas elevadas por la Consultoría con ocasión de visita técnica a la sede Popayán oficio CEGG-CON-031-59-029-2026
20	12-mar-26	INMLyCF-20-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuesta al Oficio No.: CEGG-CON-031-59-027-2026: Asunto: "Solicitud de Cambio del profesional Ingeniero Mecánico".
21	12-mar-26	INMLyCF-21-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Alcance al oficio INMLCF-015-2026 con el Asunto: "Aval de la interventoría para el inicio de los contratos de consultoría No. 0031-DRNO- 2025 y de Interventoría No. 0056-DRNO-2025.". Se remite el Anexo 1 de las pólizas actualizadas con la Prórroga 1 y el certificado de afiliación a la entidad administradora de riesgos laborales a la cual el CONSULTOR se encuentra afiliado.
22	12-mar-26	INMLyCF-22-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Acta de Inicio contrato de interventoría No 56- DRNO-2026
23	19-mar-26	INMLyCF-23-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Encuesta de Percepción Acercamiento con la comunidad..
24	19-mar-26	INMLyCF-24-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión a supervisión con concepto oficioCEGG-CON-031-31-2026 Reiteración de comunicaciones pendientes de respuesta en el desarrollo del contrato.
25	19-mar-26	INMLyCF-25-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de oficio CEGG-CON-031-59-032-2026 Diagnóstico de la Información jurídica (predial)
26	20-mar-26	INMLyCF-26-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Solicitud de ingreso al predio localizado en el municipio de Quibdó-Choco. Carrera 6 # 34- 39 barrio Huapango.
27	20-mar-26	INMLyCF-27-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Cronograma de los Estudios y Diseños v1 con fecha de inicio del 12 de marzo de 2026
28	25-mar-26	INMLyCF-28-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de pólizas contractuales actualizadas acorde al Acta de Inicio Contrato de Interventoría No. 0056-DRNO-2025.
29	28-mar-26	INMLyCF-29-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuesta y observaciones a encuesta de Percepción de Encuesta de Percepción Acercamiento con la comunidad.
				ABRIL		
30	01-abr-26	INMLyCF-30-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Radicado aprobación de Informe Base Preliminar versión 0- Contrato consultoría No. 0031-DRNO-2025.
31	06-abr-26	INMLyCF-31-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Radicación validación y escalamiento de Informe técnico del Esquema Básico Arquitectónico. - Contrato consultoría No. 0031-DRNO-2025.
32	10-abr-26	INMLyCF-32-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Solicitud de Prorroga contrato Electrónico No 0031-DRNO-2025
33	15-abr-26	INMLyCF-33-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Observaciones a Informe de Levantamiento Topográfico.
34	01-abr-26	INMLyCF-34-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuestas de supervisión a oficios INMLyCF-08-2026 (CEGG-CON-031-59-019-2026) e INMLyCF-19-2026 (CEGG-CON-031-59-029-2026)
35	01-abr-26	INMLyCF-35-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Acta de Inicio contrato de consultoría No 0031- DRNO-2026

OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.					ANEXO NO 1
CORRESPONDENCIA ENVIADA						
No. Orden	**FECHA**	**CONSECUTIVO**	**ENTIDAD**	**DIRIGIDA A**	**CARGO**	**ASUNTO**
36	17-abr-26	INMLyCF-37-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Escalamiento Alerta por demora en la emisión de concepto integral del Esquema Básico Arquitectónico – EBA - Contrato consultoría No. 0031
37	22-abr-26	INMLyCF-38-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuestas de supervisión a oficios INMLyCF-08-2026 (CEGG-CON-031-59-011-2026).
38	22-abr-26	INMLyCF-39-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Alcance a remisión de pólizas contractuales actualizadas acorde al Acta de Inicio Contrato de Interventoría No. 0056-DRNO-2025. (INMLCF-028.2026)
39	23-abr-26	INMLyCF-40-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Cuadro Desglose del Valor del contrato 0031.DRNO-2025
40	24-abr-26	INMLyCF-41-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Alcance a solicitud de Prorroga contrato Electrónico No 0031-DRNO-2025- Documentos de soporte trámite
41	27-abr-26	INMLyCF-42-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Observaciones a Informe de Parámetros Bioclimáticos y Construcción sostenible
42	28-abr-26	INMLyCF-43-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Traslado para revisión validación y aprobación Esquema Básico Arquitectónico
44	29-abr-26	INMLyCF-44-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Diagnóstico predial – traslado de información sobre presunta invasión en predio de Quibdó
44	30-abr-26	INMLyCF-45-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Alcance a oficio INMLCF-043-2026 Revisión validación y aprobación Esquema Básico Arquitectónic

CORRESPONDENCIA ENVIADA EN EL PERIODO DEL 23 AL 29 DE ABRIL 2026

CONTROL DE CORRESPONDENCIA

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.

OBJETO DEL CONTRATO	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.**	**ANEXO NO 1**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No. Orden	FECHA	CONSECUTIVO	ENTIDAD	DIRIGIDA A	CARGO	ASUNTO
			FEBRERO			
8	04-feb-26	CEGG-CON-031-59-**008**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de las Hojas de Vida de los profesionales de Consultoría
9	05-feb-26	CEGG-CON-031-59-**009**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Estado de trámites de información inicial del contrato
10	05-feb-26	CEGG-CON-031-59-**010**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de las Hojas de Vida de los profesionales de Consultoría
11	06-feb-26	CEGG-CON-031-59-**011**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de información jurídica y técnica
12	09-feb-26	CEGG-CON-031-59-**012**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UNGD.	Solicitud de Certificado de Riesgos del predio propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Quibó - Chocó
13	09-feb-26	CEGG-CON-031-59-**013**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó	Solicitud de Información sobre el predio propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Quibdó -
14	10-feb-26	CEGG-CON-031-59-014-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLyCF-01-2026 Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría
15	11-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLyCF-01-2026 Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría
16	16-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLyCF-06-2026 Solicitud e Informe preliminar previo a la firma del Acta de Inicio.
17	17-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Estado de Respuesta de Trámites ante terceros
19	19-feb-26	CEGG-CON-031-59-019-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de aclaraciones de información remitida
20	20-feb-26	CEGG-CON-031-59-020-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Remisión de Cronograma de Estudios y Diseños y desglose del valor del contrato.
21	20-feb-26	CEGG-CON-031-59-021-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	ALCALDÍA DE QUIBDÓ	ALCALDÍA DE QUIBDÓ	Traslado de Solicitud UNGRD al Municipio. Solicitud de Certificado de Riesgos del predio propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Quibó - Chocó
23	23-feb-26	CEGG-CON-031-59-024-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Remisión de documentación profesional Visita Sede Popayán
24	23-feb-26	067-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025,
25	25-feb-26	CEGG-CON-031-59-024-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a su comunicado INMLyCF-09-2026 Observaciones a cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
26	25-feb-26	CEGG-CON-031-59-025-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Encuesta de Percepción e Inquietudes. Acercamiento con la comunidad
27	25-feb-26	118-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -03-2026 PORCENTAJE DE DEDICACIÓN DEL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN BIM MANAGER.
28	25-feb-26	124-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -08 (CEGG-CON-031-59-019-2026) y su comunicado INMLyCF-19-2026 (CEGG-CON-031-59-029-2026)
29	26-feb-26	CEGG-CON-031-59-026-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Cartillas de vacunación del personal de la
			MARZO			
30	11-mar-26	093-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025, CUYO
31	13-mar-26	CEGG-CON-031-59-030-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Inicio formal del contrato electrónico de consultoría 031-DRNO-2025
32	13-mar-26	CEGG-CON-031-59-031-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Reiteración de comunicaciones pendientes de respuesta en el desarrollo del contrato.
33	18-mar-24	CEGG-CON-031-59-032-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Diagnóstico de la Información jurídica (predial)
34	20-mar-26	CEGG-CON-031-59-033-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Información requerida para el ingreso al predio para la realización del levantamiento topográfico
35	20-mar-26	CEGG-CON-031-59-034-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe Preliminar de los Estudios y Diseños
36	20-mar-26	CEGG-CON-031-59-035-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe Preliminar de los Estudios y Diseños
37	23-mar-26	118-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Consideraciones técnicas para el diseño de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas (ARND) en las sedes del INMLCF
38	25-mar-26	118-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -03-2026 PORCENTAJE DE DEDICACIÓN DEL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN BIM MANAGER.
39	25-mar-26	124-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -08 (CEGG-CON-031-59-019-2026) y su comunicado INMLyCF-19-2026 (CEGG-CON-031-59-029-2026)
40	26-mar-26	CEGG-CON-031-59-036-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe Preliminar de los Estudios y Diseños

ABRIL						
41	07-abr-26	CEGG-CON-031-59-037-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Comunicado INMLCF-030-2026 Aclaración de alcance contractual – componente jurídico-predial
42	09-abr-26	CEGG-CON-031-59-038-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe de Topografía
43	09-abr-26	CEGG-CON-031-59-039-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de Prorroga Contrato Electrónico No.0031-DRNO-2025
44	10-abr-26	CEGG-CON-031-59-040-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de informe de Parametros Bioclimáticos y Construcción sostenible.
45	10-abr-26	CEGG-CON-031-59-041-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de Informe de Parámetros de accesibilidad y movilidad
46	13-abr-26	CEGG-CON-031-59-042-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de Informe Mensual No. 1
47	15-abr-26	CEGG-CON-031-59-043-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Alerta por demora en emisión de concepto integral del Esquema Básico Arquitectónico – EBA
50	24-abr-26	CEGG-CON-031-59-046-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Esquema Básico Arquitectónico de acuerdo a observaciones de la entidad en mesas técnicas de día 22 y 24 de Abril de 2026
51	28-abr-26	CEGG-CON-031-59-047-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Observaciones del documento "Parámetros Bioclimáticos y de Construcción Sostenible.
54	28-abr-26	CEGG-CON-031-59-049-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Diagnóstico predial – Proceso recomendado para actuación ante posible Invasión sobre predio en la ciudad de Quibdó
55	29-abr-26	CEGG-CON-031-59-050-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLCF-033-2026-Informe de Topografía

CORRESPONDENCIA ENVIADA EN EL PERIODO DEL 23 AL 29 DE ABRIL 2026

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 8
Contrato No 056-DRNO-2025

FECHA	8 de mayo 2026	SEMANA No.	8	DEL	30 de abril 2026	AL	6 de mayo 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIÓNAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**CARRERA 6 # 34-39, BARRIO HUAPANGO, MUNICIPIO DE QUIBDO-CHOCO.**		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE CONSULTORIA**	
IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS		**JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC**	
CONTRATO No.:	0056-DRNO-2025	CONTRATO No.:	0031-DRNO-2025
PLAZO INICIAL:	6 MESES.	PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del objeto contractual será hasta el VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2025, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio del Contrato, de conformidad con la programación suministrada por el Contratista y aprobada por la interventoría. El plazo previsto mencionado anteriormente para los estudios incluye el tiempo de revisión por parte de la interventoría y supervisión de desafío y el tiempo previsto para la obtención de la licencia de construcción.
FECHA DE INICIACIÓN:	12 de marzo 2026	FECHA DE INICIACIÓN:	12 de marzo 2025
**FECHA DE SUSPENSIÓN:		**FECHA DE PRORROGA:	30 de diciembre 2025
**FECHA DE REINICIACIÓN:		TIEMPO PRORROGA No 1	4 meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 de septiembre 2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de abril 2026
PLAZO ACTUALIZADO:		PLAZO ACTUALIZADO:	
PLAZO TRANSCURRIDO:	56 DIAS — EQUIVALE AL 31,11 %	PLAZO TRANSCURRIDO:	56 DIAS — EQUIVALE AL 36,60 %
VALOR INICIAL :	$ 162.283.277,00	VALOR INICIAL :	$ 354.502.833,00
VALOR PAGADO:	0	VALOR PAGADO:	
VALOR POR PAGAR:	$ 162.283.277,00	VALOR POR PAGAR:	$ 354.502.833,00
SUPERVISOR:	**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORESES- Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura**	INTERVENTOR:	**IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**

2.AVANCE GENERAL DEL CONTRATO.

Durante el presente periodo, los productos correspondientes a la Fase II presentan un leve atraso. En particular, el levantamiento topográfico que, aunque presento las subsanaciones realizadas aún presenta tres observaciones de carácter técnico. En cuanto al Esquema Básico Arquitectónico (EBA), fue aprobado formalmente por la supervisión el día 4 de mayo, aunque no fue claro la definición de la opción arquitectónica.

El estudio de suelos, cuyo inicio estaba previsto para el 4 de mayo , no ha sido ejecutado debido a que, hasta la reciente aprobación del EBA, no se encontraban claramente definidos los alcances del estudio.

El consultor ha avanzado en actividades propias de la Fase III, específicamente en la definición de parámetros bioclimáticos y de accesibilidad. Estos productos ya fueron entregados a la interventoría y continúan en proceso de revisión técnica

3- COMPONENTE TECNICO CONTROL DE HITOS - CONTROL DE AVANCE DE PROGRAMACIÓN

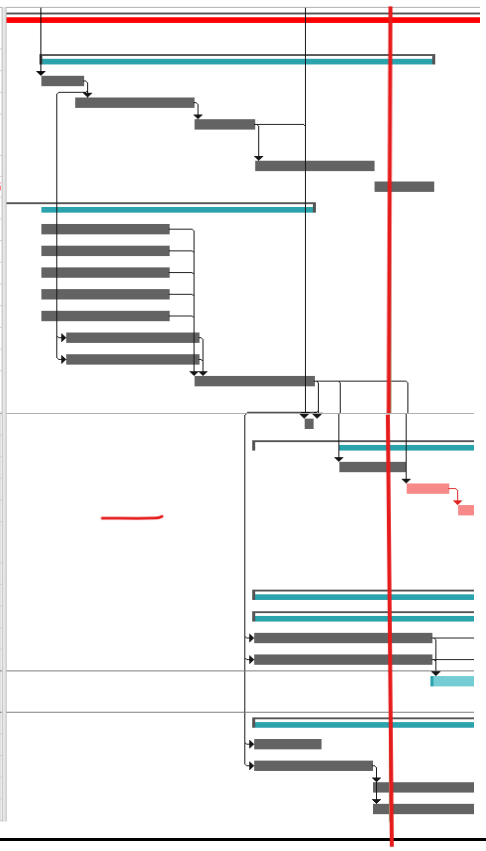
No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	PESO % POR ENTREGABLE.	PROGRAMADO	PROGRAMADO % PESO	EJECUTADO	EJECUTADO % PESO
1.	Estudios de diagnostico y línea de base	4,36 %	100 %	4,36 %	100 %	4,36 %
2.	Levantamiento Topográfico	6,11 %	95 %	5,80 %	95 %	5,80 %
3.	Esquema Básico Arquitectónico. (EBA)	4,67 %	100 %	4,67 %	100 %	4,67 %
4.	Estudio de suelos (Geotecnia y Pavimentos)	6,78 %	7 %	0,44 %	0 %	0,00 %
5.	Parámetros bioclimáticos y accesibilidad	5,10 %	70 %	3,57 %	90 %	4,59 %
6.	Anteproyecto Arquitectónico	4,67 %	0 %	0,00 %	0 %	0,00 %
7.	Esquemas Básicos de Instalaciones en general	0,00 %	%	%	%	%
8.	Diseño Estructural (NSR-10)	9,13 %	%	%	%	%
9.	Diseño Arquitectónico	4,67 %	%	%	%	%
10.	Radicación Planeación Municipal.	1,98 %	%	%	%	%
11.	Diseño Bioclimático y Accesibilidad definitivo	4,43 %	%	%	%	%
12.	Diseño hidrosanitario	6,29 %	%	%	%	%
13.	Red Contraincendios	6,29 %	%	%	%	%
14.	Red de gases especiales	6,29 %	%	%	%	%
15.	Diseño eléctrico y telecomunicaciones	12,18 %	%	%	%	%
16.	Diseño de ventilación mecánica y aire acondicionado	7,45 %	%	%	%	%
17.	Coordinación BIM	6,11 %	%	%	%	%
18.	Programación y presupuesto	3,49 %	%	%	%	%
		%	%	%	%	%
Plazo del proyecto en días	**150 DIAS CALENDARIO**	**100 %**		**18,85 %**		**19,42 %**
					Avance	**0,58 %**

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 7
Contrato No 056-DRNO-2025

FECHA	8 de mayo 2026	SEMANA No.	8	DEL	30 de abril 2026	AL	6 de mayo 2026

3.1. PROGRAMACIÓN

FASE II: DESARROLLO DE LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE PREDISEÑO	**54 días**	**lun 16/03/26**	**jue 28/05/26**
Levantamiento Topográfico	**34 días**	**lun 30/03/26**	**jue 14/05/26**
Trabajo de campo	5 días	lun 30/03/26	vie 3/04/26
Trabajo de oficina	10 días	vie 3/04/26	jue 16/04/26
Presentación y revisión de la Interventoría y Medicina Legal	5 días	vie 17/04/26	jue 23/04/26
Ajustes a observaciones de la interventoría	10 días	vie 24/04/26	jue 7/05/26
Revisión y Aprobación de la interventoría	5 días	vie 8/05/26	jue 14/05/26
Esquema Básico Arquitectónico (EBA)	**34 días**	**lun 16/03/26**	**jue 30/04/26**
Programa Arquitectónico consolidado	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26
Cuadro de Necesidades y Programa de Áreas consolidad	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26
Diagramas de Relaciones y Flujos	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26
Zonificación en Planta (Zonificación de Masas)	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26
Diagrama de Flujo Vertical	11 días	lun 30/03/26	lun 13/04/26
Planta de Localización e Implantación	11,5 días	jue 2/04/26	vie 17/04/26
Memoria Justificativa e Esquema Básicó Arquitectónico	11,5 días	jue 2/04/26	vie 17/04/26
Presentación y Aprobación de EBA a la interventoria y Medicina Legal	10 días	vie 17/04/26	jue 30/04/26
RADICACIÓN DEL PAGO CUENTA No. 1: 15%	**1 día**	**jue 30/04/26**	**jue 30/04/26**
Estudio de Suelos (Geotecnia) y Pavimentos:	**47 días**	**vie 24/04/26**	**lun 29/06/26**
Definición del Alcance del Estudio según EBA y Requerimi	6 días	lun 4/05/26	lun 11/05/26
Exploración de Campo (Sondeos y apiques), con toma de	5 días	mar 12/05/26	sáb 16/05/26
Ensayos de Laboratorio y Resultados	11 días	lun 18/05/26	lun 1/06/26
Elaboracion del Estudio de Análisis de Resultados y Recomendaciones de Cimentación	10 días	mar 2/06/26	lun 15/06/26
Presentación y Aprobación por parte de la Interventoria y M	5 días	mar 16/06/26	lun 22/06/26
FASE III: DESARROLLO DE ESPECIALIDADES BÁSICAS DE	**40 días**	**vie 24/04/26**	**jue 18/06/26**
Parámetros bioclimáticos y accesibilidad	**20 días**	**vie 24/04/26**	**jue 21/05/26**
Estudio Bioclimatico Parámetros	15 días	vie 24/04/26	jue 14/05/26
Estudio de accesibilidad y seguridad humana Parámetros	15 días	vie 24/04/26	jue 14/05/26
Presentación y Aprobación por parte de la Interventoria y Medicina Legal	5 días	vie 15/05/26	jue 21/05/26
Anteproyecto Arquitectónico	**28 días**	**vie 24/04/26**	**mar 2/06/26**
Planta de Localización e Implantación	6 días	vie 24/04/26	vie 1/05/26
Plantas Arquitectónicas	10 días	vie 24/04/26	jue 7/05/26
Cortes Longitudinales y Transversales	13 días	vie 8/05/26	mar 26/05/26
Fachadas (Alzados)	13 días	vie 8/05/26	mar 26/05/26



El control de avance se realizó con base en el cronograma v2, con corte al día martes 5 de abril de 2026. Se presenta un avance programado del 18,85% frente a un avance real del 19,42%, evidenciando un adelanto del 0.58%.
Este avance es el resultado de sumar un leve atraso de -0,44% en el inicio estudio de suelos que debió iniciar según cronograma el día 4 de mayo 2026 y un avance por el inicio anticipado del producto de la fase III de un 1,07 %;(parámetros bioclimáticos y de accesibilidad).
La interventoría aclara que cronograma v2, corresponde planteamiento del proyecto inicialmente contratado, (2 pisos y aproximadamente 500m2). Pero reitera que al temer un EBA de mayores áreas aprobado se debe ajustar los alcances contractuales entre las cuales está el tiempo por lo que se debe presentar el cronograma v3.

4- COMPONENTE ADMINISTRATIIVO.

Durante el periodo se desarrollaron las siguientes actividades :
1-Se aprobo el EBA por parte de la entidad de manera formal. el día lunes 4 de mayo 2026
2-Se realizó el comité de seguimiento No 6 , el día miércoles 6 de mayo 2026
3-Se a continuado con él control y trazabilidad a las comunicaciones oficiales entre el consultor y la entidad (ver Anexo No. 1).

4- COMPONENTE FINANCIERO.

Durante los dos meses transcurridos desde el inicio de la supervisión, no se ha entregado ni presentado el formato de control de dedicación de los profesionales, solicitado desde el 27 de marzo de 2026 en el Comité de Seguimiento No. 2. Este formato es necesario para el trámite de pago de la interventoría y del consultor, ya que ambos contratos son requeridos para realizar los pagos.
La supervisión reitera la necesidad de realizar **una reunión con el asesor jurídico de la entidad**, con el fin de revisar y aclarar las condiciones de pago de la interventoría.
La falta de definición sobre este formato ha generado retrasos en la presentación de los documentos de pago: el pago No. 1 correspondiente al 15 % del contrato de consultoría, y en la interventoría los pagos mensuales No. 1 y No. 2, así como el pago variable No. 3, asociado al porcentaje del pago No. 1 del consultor.
Esta situación ha impedido la facturación oportuna, generando afectaciones en el flujo de caja de la interventoria . Adicionalmente, la no disponibilidad de los formatos requeridos ha derivado en la acumulación de periodos por facturar, lo que implica que, una vez se habilite el proceso, la interventoría deberá gestionar la radicación y soporte de al menos dos meses de manera simultánea.

5- RECOMENDACIONES.

1- Una vez aprobado formalmente el EBA, definir e informar al consultor sobre si se va a realizar el proyecto constructivo en una fase o dos.
2. Definir formato de dedicación de los profesionales, de ser necesario convocar reunión con la interventoría.

6. ANEXOS.

1- Registro de comunicaciones. RECIBIDAS Y ENVIADAS.

Cordialmente

ARQ. FABIAN CASTRILLON
DIRECTOR DE INTERVENTORIA.

CONTROL DE CORRESPONDENCIA

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.

OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	ANEXO NO 1

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No. Orden	FECHA	CONSECUTIVO	ENTIDAD	DIRIGIDA A	CARGO	ASUNTO
FEBRERO						
8	04-feb-26	CEGG-CON-031-59-**008**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de las Hojas de Vida de los profesionales de Consultoría
9	05-feb-26	CEGG-CON-031-59-**009**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Estado de trámites de información inicial del contrato
10	05-feb-26	CEGG-CON-031-59-**010**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de las Hojas de Vida de los profesionales de Consultoría
11	06-feb-26	CEGG-CON-031-59-**011**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de información jurídica y técnica
12	09-feb-26	CEGG-CON-031-59-**012**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UNGD.	Solicitud de Certificado de Riesgos del predio propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Quibó - Chocó
13	09-feb-26	CEGG-CON-031-59-**013**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó	Solicitud de Información sobre el predio propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Quibdó -
14	10-feb-26	CEGG-CON-031-59-014-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLyCF-01-2026 Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría
15	11-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLyCF-01-2026 Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría
16	16-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLyCF-06-2026 Solicitud e Informe preliminar previo a la firma del Acta de Inicio.
17	17-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Estado de Respuesta de Trámites ante terceros
19	19-feb-26	CEGG-CON-031-59-019-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de aclaraciones de información remitida
20	20-feb-26	CEGG-CON-031-59-020-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Remisión de Cronograma de Estudios y Diseños y desglose del valor del contrato.
21	20-feb-26	CEGG-CON-031-59-021-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	ALCALDÍA DE QUIBDÓ	ALCALDÍA DE QUIBDÓ	Traslado de Solicitud UNGRD al Municipio. Solicitud de Certificado de Riesgos del predio propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Quibó - Chocó
23	23-feb-26	CEGG-CON-031-59-024-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Remisión de documentación profesional Visita Sede Popayán
24	23-feb-26	067-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025,
25	25-feb-26	CEGG-CON-031-59-024-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a su comunicado INMLyCF-09-2026 Observaciones a cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
26	25-feb-26	CEGG-CON-031-59-025-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Encuesta de Percepción e Inquietudes. Acercamiento con la comunidad
27	25-feb-26	118-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -03-2026 PORCENTAJE DE DEDICACIÓN DEL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN BIM MANAGER.
28	25-feb-26	124-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -08 (CEGG-CON-031-59-019-2026) y su comunicado INMLyCF-19-2026 (CEGG-CON-031-59-029-2026)
29	26-feb-26	CEGG-CON-031-59-026-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Cartillas de vacunación del personal de la
MARZO						
30	11-mar-26	093-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025, CUYO
31	13-mar-26	CEGG-CON-031-59-030-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Inicio formal del contrato electrónico de consultoría 031-DRNO-2025
32	13-mar-26	CEGG-CON-031-59-031-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Reiteración de comunicaciones pendientes de respuesta en el desarrollo del contrato.
33	18-mar-24	CEGG-CON-031-59-032-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Diagnóstico de la Información jurídica (predial)
34	20-mar-26	CEGG-CON-031-59-033-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Información requerida para el ingreso al predio para la realización del levantamiento topográfico
35	20-mar-26	CEGG-CON-031-59-034-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe Preliminar de los Estudios y Diseños
36	20-mar-26	CEGG-CON-031-59-035-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe Preliminar de los Estudios y Diseños
37	23-mar-26	118-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Consideraciones técnicas para el diseño de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas (ARND) en las sedes del INMLCF
38	25-mar-26	118-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -03-2026 PORCENTAJE DE DEDICACIÓN DEL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN BIM MANAGER.
39	25-mar-26	124-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -08 (CEGG-CON-031-59-019-2026) y su comunicado INMLyCF-19-2026 (CEGG-CON-031-59-029-2026)
40	26-mar-26	CEGG-CON-031-59-036-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe Preliminar de los Estudios y Diseños
ABRIL						

41	07-abr-26	CEGG-CON-031-59-037-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Comunicado INMLCF-030-2026 Aclaración de alcance contractual – componente jurídico-predial
42	09-abr-26	CEGG-CON-031-59-038-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe de Topografía
43	09-abr-26	CEGG-CON-031-59-039-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de Prorroga Contrato Electrónico No.0031-DRNO-2025
44	10-abr-26	CEGG-CON-031-59-040-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de informe de Parametros Bioclimáticos y Construcción sostenible.
45	10-abr-26	CEGG-CON-031-59-041-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de Informe de Parámetros de accesibilidad y movilidad
46	13-abr-26	CEGG-CON-031-59-042-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de Informe Mensual No. 1
47	15-abr-26	CEGG-CON-031-59-043-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Alerta por demora en emisión de concepto integral del Esquema Básico Arquitectónico – EBA
50	24-abr-26	CEGG-CON-031-59-046-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Esquema Básico Arquitectónico de acuerdo a observaciones de la entidad en mesas técnicas de día 22 y 24 de Abril de 2026
51	28-abr-26	CEGG-CON-031-59-047-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Observaciones del documento "Parámetros Bioclimáticos y de Construcción Sostenible.
54	28-abr-26	CEGG-CON-031-59-049-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Diagnóstico predial – Proceso recomendado para actuación ante posible Invasión sobre predio en la ciudad de Quibdó
55	29-abr-26	CEGG-CON-031-59-050-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLCF-033-2026-Informe de Topografía
			MAYO			
56	05-may-26	CEGG-CON-031-59-051-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Remisión de Pólizas contrato 031-DRNO-2025
58	08-may-26	CEGG-CON-031-59-053-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega Documentación Trámite de Facturación

Pago No 1

CORRESPONDENCIA ENVIADA EN EL PERIODO DEL 30 DE ABRIL AL 6 DE MAYO DE 2026

CONTROL DE CORRESPONDENCIA

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.

OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	ANEXO NO 1

CORRESPONDENCIA ENVIADA

No. Orden	FECHA	CONSECUTIVO	ENTIDAD	DIRIGIDA A	CARGO	ASUNTO
				FEBRERO		
1	09-feb-26	INMLyCF-01-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría. Respuesta a los oficios CEGG-CON-031-59-008-2026 de fecha 04 de febrero de 2026
2	10-feb-26	INMLyCF-02-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez	Supervisora contrato	Remisión hojas de vida equipo profesional de interventoría / Contrato No 0056-DRNO-2025.
3	10-feb-26	INMLyCF-03-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez	Supervisora contrato	Análisis técnico riguroso de los documentos del proceso contractual de interventoría / Contrato No 0056-DRNO-2025.
4	11-feb-26	INMLyCF-04-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Traslado de varios documentos remitidos por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES a la interventoría.
5	12-feb-26	INMLyCF-05-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuesta a los Oficios Nos.: CEGG-CON-031-59-014-2026: Asunto: "Respuesta comunicado INMLyCF-01-2026 Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría"
6	13-feb-26	INMLyCF-06-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Solicitud e Informe preliminar previo a la firma del Acta de Inicio
7	18-feb-26	INMLyCF-07-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Remisión de la Resolución No. 1633 de 2025: "Por la cual se determina el marco técnico de infraestructura y equipamiento de edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud"
8	23-feb-26	INMLyCF-08-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de oficio CEGG-CON-031-59-019-2026 – Solicitud de aclaraciones de información remitida.
9	24-feb-26	INMLyCF-09-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Observaciones a cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
10	26-feb-26	INMLyCF-10-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	RESPUESTA OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025.
11	27-feb-26	INMLyCF-11-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Aprobación cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
12	01-mar-26	INMLyCF-12-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	ALCANCE AL OFICIO INML-010-2026 RESPUESTA OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025. SOPORTES - PROFESIONAL ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES.
13	27-feb-26	INMLyCF-13-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	ALCANCE Acreditación de cumplimiento de requisitos técnicos – Especialista en Estructuras
				MARZO		
14	05-mar-26	INMLyCF-14-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	ALCANCE Acreditación de cumplimiento de requisitos técnicos – Especialista Electromecánico o Ingeniero Mecánico
16						
17	09-mar-26	INMLyCF-17-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Subsanación Profesionales hojas de vida equipo mínimo profesionales de interventoría Contrato No 0056-DRNO-2025
18	10-mar-26	INMLyCF-18-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Solicitud de ajuste cuadro de desglose del valor del contrato de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
19	11-mar-26	INMLyCF-19-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Traslado a Supervisión – Solicitud de aclaraciones técnicas elevadas por la Consultoría con ocasión de visita técnica a la sede Popayán oficio CEGG-CON-031-59-029-2026
20	12-mar-26	INMLyCF-20-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuesta al Oficio No.: CEGG-CON-031-59-027-2026: Asunto: "Solicitud de Cambio del profesional Ingeniero Mecánico".
21	12-mar-26	INMLyCF-21-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Alcance al oficio INMLCF-015-2026 con el Asunto: "Aval de la interventoría para el inicio de los contratos de consultoría No. 0031-DRNO- 2025 y de Interventoría No. 0056-DRNO-2025.". Se remite el Anexo 1 de las pólizas actualizadas con la Prórroga 1 y el certificado de afiliación a la entidad administradora de riesgos laborales a la cual el CONSULTOR se encuentra afiliado.
22	12-mar-26	INMLyCF-22-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Acta de Inicio contrato de interventoría No 56- DRNO-2026
23	19-mar-26	INMLyCF-23-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Encuesta de Percepción Acercamiento con la comunidad..
24	19-mar-26	INMLyCF-24-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión a supervisión con concepto oficioCEGG-CON-031-31-2026 Reiteración de comunicaciones pendientes de respuesta en el desarrollo del contrato.
25	19-mar-26	INMLyCF-25-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de oficio CEGG-CON-031-59-032-2026 Diagnóstico de la Información jurídica (predial)
26	20-mar-26	INMLyCF-26-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Solicitud de ingreso al predio localizado en el municipio de Quibdó-Choco. Carrera 6 # 34- 39 barrio Huapango.
27	20-mar-26	INMLyCF-27-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Cronograma de los Estudios y Diseños v1 con fecha de inicio del 12 de marzo de 2026
28	25-mar-26	INMLyCF-28-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de pólizas contractuales actualizadas acorde al Acta de Inicio Contrato de Interventoría No. 0056-DRNO-2025.
29	28-mar-26	INMLyCF-29-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuesta y observaciones a encuesta de Percepción de Encuesta de Percepción Acercamiento con la comunidad.
				ABRIL		
30	01-abr-26	INMLyCF-30-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Radicado aprobación de Informe Base Preliminar versión 0- Contrato consultoría No. 0031-DRNO-2025.
31	06-abr-26	INMLyCF-31-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Radicación validación y escalamiento de Informe técnico del Esquema Básico Arquitectónico. - Contrato consultoría No. 0031-DRNO-2025.
32	10-abr-26	INMLyCF-32-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Solicitud de Prorroga contrato Electrónico No 0031-DRNO-2025
33	15-abr-26	INMLyCF-33-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Observaciones a Informe de Levantamiento Topográfico.
34	01-abr-26	INMLyCF-34-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuestas de supervisión a oficios INMLyCF-08-2026 (CEGG-CON-031-59-019-2026) e INMLyCF-19-2026 (CEGG-CON-031-59-029-2026)
35	01-abr-26	INMLyCF-35-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Acta de Inicio contrato de consultoría No 0031- DRNO-2026

OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.					ANEXO NO 1
CORRESPONDENCIA ENVIADA						
No. Orden	**FECHA**	**CONSECUTIVO**	**ENTIDAD**	**DIRIGIDA A**	**CARGO**	**ASUNTO**
36	17-abr-26	INMLyCF-37-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Escalamiento Alerta por demora en la emisión de concepto integral del Esquema Básico Arquitectónico – EBA - Contrato consultoría No. 0031
37	22-abr-26	INMLyCF-38-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuestas de supervisión a oficios INMLyCF-08-2026 (CEGG-CON-031-59-011-2026).
38	22-abr-26	INMLyCF-39-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Alcance a remisión de pólizas contractuales actualizadas acorde al Acta de Inicio Contrato de Interventoría No. 0056-DRNO-2025. (INMLCF-028.2026)
39	23-abr-26	INMLyCF-40-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Cuadro Desglose del Valor del contrato 0031.DRNO-2025
40	24-abr-26	INMLyCF-41-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Alcance a solicitud de Prorroga contrato Electrónico No 0031-DRNO-2025-Documentos de soporte trámite
41	27-abr-26	INMLyCF-42-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Observaciones a Informe de Parámetros Bioclimáticos y Construcción sostenible
42	28-abr-26	INMLyCF-43-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Traslado para revisión validación y aprobación Esquema Básico Arquitectónico
43	29-abr-26	INMLyCF-44-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Diagnóstico predial – traslado de información sobre presunta invasión en predio de Quibdó
44	30-abr-26	INMLyCF-45-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Alcance a oficio INMLCF-043-2026 Revisión validación y aprobación Esquema Básico Arquitectónic
MAYO						
45	02-may-26	INMLyCF-46-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Radicado Informe Mensual Interventoría No 1 (12 de mayo al 11 de abril 2026) - Contrato No. 0056-DRNO-2025
46	07-may-26	INMLyCF-47-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Radicado Informe Mensual Consultoría No 1 (12 de mayo al 11 de abril 2026) - Contrato No. 0031-DRNO-2025.
47	06-may-26	INMLyCF-48-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Observaciones a Informe de Levantamiento Topográfico. .
48	06-may-26	INMLyCF-49-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Validación pólizas actualizadas acta de inicio y prorroga contrato electrónico 031-DRNO-2025.
49	07-may-26	INMLyCF-50-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Alcance radicado Informe Mensual Interventoría No 1 (12 de mayo al 11 de abril 2026) - Contrato No. 0056-DRNO-2025.
50	07-may-26	INMLyCF-51-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Alcance radicado Informe Mensual Consultoría No 1 (12 de mayo al 11 de abril 2026) - Contrato No. 0031-DRNO-2025.

CORRESPONDENCIA ENVIADA EN EL PERIODO DEL 30 DE ABRIL AL 6 DE MAYO 2026

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 9
Contrato No 056-DRNO-2025

FECHA	15 de mayo 2026	SEMANA No.	9	DEL	7 de mayo 2026	AL	13 de mayo 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIÓNAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**CARRERA 6 # 34-39, BARRIO HUAPANGO, MUNICIPIO DE QUIBDO-CHOCO.**		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE CONSULTORIA**	
IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS		**JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC**	
CONTRATO No.:	0056-DRNO-2025	CONTRATO No.:	0031-DRNO-2025
PLAZO INICIAL:	6 MESES.	PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del objeto contractual será hasta el VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2025, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio del Contrato, de conformidad con la programación suministrada por el Contratista y aprobada por la interventoría. El plazo previsto mencionado anteriormente para los estudios incluye el tiempo de revisión por parte de la interventoría y supervisión de desafío y el tiempo previsto para la obtención de la licencia de construcción.
FECHA DE INICIACIÓN:	12 de marzo 2026	FECHA DE INICIACIÓN:	12 de marzo 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	N/A	FECHA DE TERMINACIÓN INI	30 de diciembre 2025
TIEMPO PRORROGA No 1	N/A	TIEMPO PRORROGA No 1	4 meses
FECHA DE TERMINACIÓN :	N/A	FECHA DE TERMINACIÓN :	30 de abril 2026
TIEMPO PRORROGA No 2	N/A	TIEMPO PRORROGA No 2	3,4 meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 de septiembre 2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	11 de agosto 2026
PLAZO ACTUALIZADO:		PLAZO ACTUALIZADO:	
PLAZO TRANSCURRIDO:	63 DIAS — EQUIVALE AL 35,00 %	PLAZO TRANSCURRIDO:	63 DIAS — EQUIVALE AL 41,18 %
VALOR INICIAL :	$ 162.283.277,00	VALOR INICIAL :	$ 354.502.833,00
VALOR PAGADO:	0	VALOR PAGADO:	
VALOR POR PAGAR:	$ 162.283.277,00	VALOR POR PAGAR:	$ 354.502.833,00
SUPERVISOR:	**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORESES- Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura**	INTERVENTOR:	**IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**

2.AVANCE GENERAL DEL CONTRATO.

Durante el presente periodo, los productos correspondientes a la Fase II presentan un leve atraso. En particular, el estudio de suelos, cuyo inicio estaba previsto para iniciar el 4 de mayo de 2026, pero no había sido ejecutado debido a que, hasta la reciente aprobación del EBA, cambiaron los alcances técnicos requeridos para su desarrollo.
En atención a lo anterior, el consultor presentó nuevamente el documento denominado **'Alcance de la exploración y estudio de suelos del proyecto INMLCF sede Quibdó'**, el cual fue revisado y aprobado el 13 de mayo de 2026 por la interventoria durante el comité de seguimiento No 7.
Con esta aprobación, se cuenta con las condiciones técnicas definidas para que el consultor proceda con el inicio de las actividades correspondientes al **estudio de suelos**."

El consultor ha avanzado en actividades propias de la Fase III, específicamente en la definición de parámetros bioclimáticos y de accesibilidad. Estos productos ya fueron entregados a la interventoría y continúan en proceso de revisión técnica

En el presente periodo el consultor presento un análisis detallado del impacto generado por los nuevos requerimientos de la sede, donde es claro que se incrementó el área incluidos los tres pisos en aproximadamente el 65%. Con base en lo anterior presento **la propuesta de modificación contractual (adición).**

La propuesta de modificación contractual, contempla **una prórroga de dos (2) meses** adicionales al plazo contractual inicialmente establecido, con el fin de atender los nuevos alcances y actividades derivadas del ajuste del proyecto.

3- COMPONENTE TECNICO CONTROL DE HITOS - CONTROL DE AVANCE DE PROGRAMACIÓN

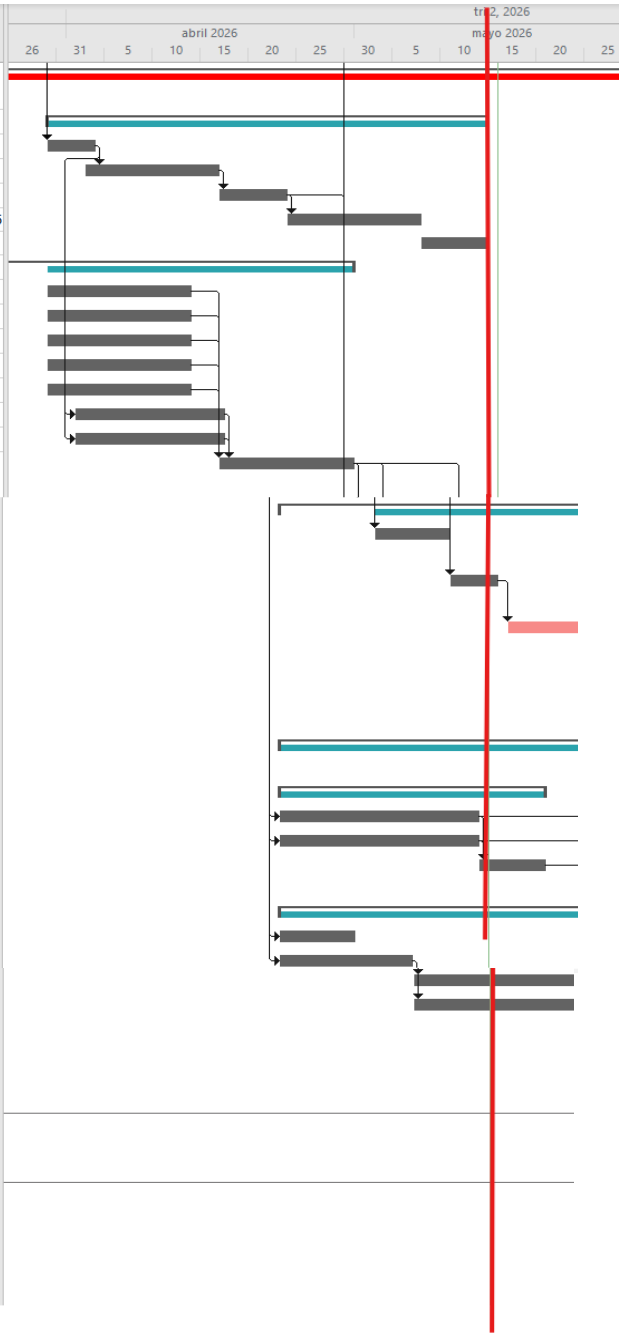
No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	PESO % POR ENTREGABLE.	PROGRAMADO	PROGRAMADO % PESO	EJECUTADO	EJECUTADO % PESO
1.	Estudios de diagnostico y línea de base	4,36 %	100 %	4,36 %	100 %	4,36 %
2.	Levantamiento Topográfico	6,11 %	98 %	5,99 %	98 %	5,99 %
3.	Esquema Básico Arquitectónico. (EBA)	4,67 %	100 %	4,67 %	100 %	4,67 %
4.	Estudio de suelos (Geotecnia y Pavimentos)	6,78 %	25 %	1,70 %	0 %	0,00 %
5.	Parámetros bioclimáticos y accesibilidad	5,10 %	80 %	4,08 %	95 %	4,85 %
6.	Anteproyecto Arquitectónico	4,67 %	20 %	0,93 %	20 %	0,93 %
7.	Esquemas Básicos de Instalaciones en general	0,00 %	%	%	%	%
8.	Diseño Estructural (NSR-10)	9,13 %	%	%	%	%
9.	Diseño Arquitectónico	4,67 %	%	%	%	%
10.	Radicación Planeación Municipal.	1,98 %	%	%	%	%
11.	Diseño Bioclimático y Accesibilidad definitivo	4,43 %	%	%	%	%
12.	Diseño hidrosanitario	6,29 %	%	%	%	%
13.	Red Contraincendios	6,29 %	%	%	%	%
14.	Red de gases especiales	6,29 %	%	%	%	%
15.	Diseño eléctrico y telecomunicaciones	12,18 %	%	%	%	%
16.	Diseño de ventilación mecánica y aire acondicionado	7,45 %	%	%	%	%
17.	Coordinación BIM	6,11 %	%	%	%	%
18.	Programación y presupuesto	3,49 %	%	%	%	%
		%	%	%	%	%
Plazo del proyecto en días	**150 DIAS CALENDARIO**	**100 %**		**21,73 %**		**20,80 %**
					Avance	**-0,93 %**

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 7
Contrato No 056-DRNO-2025

FECHA	15 de mayo 2026	SEMANA No.	9	DEL	7 de mayo 2026	AL	13 de mayo 2026

3.1. PROGRAMACIÓN

Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo
	FASE II: DESARROLLO DE LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE PREDISEÑO	**54 días**	**lun 16/03/26**
	Levantamiento Topográfico	**34 días**	**lun 30/03/26**
	Trabajo de campo	5 días	lun 30/03/26
	Trabajo de oficina	10 días	vie 3/04/26
	Presentación y revisión de la Interventoria y Medicina Legal	5 días	vie 17/04/26
	Ajustes a observaciones de la interventoría	10 días	vie 24/04/26
	Revisión y Aprobación de la interventoría	5 días	vie 8/05/26
	Esquema Básico Arquitectónico (EBA)	**34 días**	**lun 16/03/26**
	Programa Arquitectónico consolidado	11 días	lun 30/03/26
	Cuadro de Necesidades y Programa de Áreas consolidado	11 días	lun 30/03/26
	Diagramas de Relaciones y Flujos	11 días	lun 30/03/26
	Zonificación en Planta (Zonificación de Masas)	11 días	lun 30/03/26
	Diagrama de Flujo Vertical	11 días	lun 30/03/26
	Planta de Localización e Implantación	11,5 días	jue 2/04/26
	Memoria Justificativa e Esquema Básicó Arquitectónico	11,5 días	jue 2/04/26
	Presentación y Aprobación de EBA a la interventoria y Medicina Legal	10 días	vie 17/04/26
	Estudio de Suelos (Geotecnia) y Pavimentos:	**47 días**	**vie 24/04/26**
	Definición del Alcance del Estudio según EBA y Requerimientos de la NSR10	6 días	lun 4/05/26
	Exploración de Campo (Sondeos y apiques), con toma de muestras	5 días	mar 12/05/26
	Ensayos de Laboratorio y Resultados	11 días	lun 18/05/26
	Elaboracion del Estudio de Análisis de Resultados y Recomendaciones de Cimentación	10 días	mar 2/06/26
	Presentación y Aprobación por parte de la Interventoria y Medicina Legal	5 días	mar 16/06/26
	FASE III: DESARROLLO DE ESPECIALIDADES BÁSICAS DE DISEÑO	**40 días**	**vie 24/04/26**
	Parámetros bioclimáticos y accesibilidad	**20 días**	**vie 24/04/26**
	Estudio Bioclimatico Parámetros	15 días	vie 24/04/26
	Estudio de accesibilidad y seguridad humana Parámetros	15 días	vie 24/04/26
	Presentación y Aprobación por parte de la Interventoria y Medicina Legal	5 días	vie 15/05/26
	Anteproyecto Arquitectónico	**28 días**	**vie 24/04/26**
	Planta de Localización e Implantación	6 días	vie 24/04/26
	Plantas Arquitectónicas	10 días	vie 24/04/26
	Cortes Longitudinales y Transversales	13 días	vie 8/05/26
	Fachadas (Alzados)	13 días	vie 8/05/26
	Presentación y Aprobación por parte de la Interventoria y Medicina Legal	5 días	mié 27/05/26
	RADICACION DEL PAGO CUENTA No. 2: 25%	**1 día**	**mar 2/06/26**
	Esquemas Básicos de Instalaciones en general	**12 días**	**mié 3/06/26**
	Esquema Básico de Instalaciones (Equipos criticos). Planta de tratamiento de aguas, subestación eléctrica y áreas de equipos de aire acondicionado (HVAC).	12 días	mié 3/06/26
	FASE IV. DISEÑOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	**49 días**	**mié 3/06/26**
	Diseño Estructural (NSR-10)	22 días	mié 3/06/26
	Presentación y Aprobación por parte de la Interventoria y Medicina Legal	5 días	vie 3/07/26
	Licencia de Construcción	**21 días**	**vie 12/06/26**



El seguimiento al avance se realizó con base en el cronograma v2, con corte al día martes 12 de mayo de 2026. Evidenciando un avance programado del 21.73% frente a un avance real del 20,80%, lo que representa un leve atraso de -0.98%.

Este atraso ha ocasionado que las actividades del estudio de suelos, programadas para iniciar el 4 de mayo de 2026 según cronograma v2, aún no hayan comenzado. Las actividades correspondientes a la Fase III, (parámetros de accesibilidad y bioclimática) que presentaban avance a la fecha, se encuentran niveladas y sin avance.

La interventoría aclara que el cronograma v2 corresponde al planteamiento inicial del proyecto contratado, contemplado para una edificación de dos (2) pisos y aproximadamente 500 m². Sin embargo, teniendo en cuenta la aprobación del EBA con mayores áreas, se requiere ajustar los alcances contractuales, incluyendo los tiempos de ejecución. En consecuencia, se deberá presentarse un cronograma v3 actualizado conforme a las nuevas condiciones del proyecto, razón por la cual el atraso evidenciado no es atribuible al consultor

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA N° 7
Contrato No 056-DRNO-2025

FECHA	15 de mayo 2026	**SEMANA No.**	**9**	DEL	7 de mayo 2026	AL	13 de mayo 2026

4- COMPONENTE ADMINISTRATIIVO.

Durante el periodo se desarrollaron las siguientes actividades :
1-Se realizó el comité de seguimiento No 7 , el día miércoles 13 de mayo 2026
2-Se presento propuesta de modificación contractual Adición y prórroga por parte del consultor.
3-Se a continuado con él control y trazabilidad a las comunicaciones oficiales entre el consultor y la entidad (ver Anexo No. 1).

4- COMPONENTE FINANCIERO.

Durante los dos meses transcurridos desde la suscripción del acta de inicio, ha estado pendiente la entrega el formato de control de dedicación de los profesionales, La supervisión aclaró que este formato se puede presentar en versión libre. Por lo anterior la supervisión aclaró que la demora en la radicación de la cuenta de la interventoría obedece principalmente a *la definición de la forma de pago y no al formato utilizado* Este tema ya fue revisado en conjunto con el asesor jurídico. Por lo que se acordó programar una reunión para el día siguiente a las 11:00 a.m., con el fin de revisar el proceso de facturación y los documentos presentados, buscando dejar las cuentas listas para su radicación.

5- RECOMENDACIONES.

1- El consultor presentó la propuesta de modificación contractual correspondiente a la solicitud de adición presupuestal y prórroga de plazo. La supervisión debe realizará la revisión y el respectivo aval una vez sea recibido el concepto técnico por parte de la interventoría. 2-Revisar los documentos en borrador presentados por la consultoría y la interventoría correspondientes al trámite del Pago No. 1, con el fin de verificar el cumplimiento de los soportes requeridos para su radicación aprobar o presentar observaciones.

6. ANEXOS.

1- Registro de comunicaciones. RECIBIDAS Y ENVIADAS.

Cordialmente

ARQ. FABIAN CASTRILLON
DIRECTOR DE INTERVENTORIA.

CONTROL DE CORRESPONDENCIA

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.

OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	ANEXO NO 1

CORRESPONDENCIA ENVIADA

No. Orden	FECHA	CONSECUTIVO	ENTIDAD	DIRIGIDA A	CARGO	ASUNTO
				FEBRERO		
1	09-feb-26	INMLyCF-01-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría. Respuesta a los oficios CEGG-CON-031-59-008-2026 de fecha 04 de febrero de 2026
2	10-feb-26	INMLyCF-02-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez	Supervisora contrato	Remisión hojas de vida equipo profesional de interventoría / Contrato No 0056-DRNO-2025.
3	10-feb-26	INMLyCF-03-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez	Supervisora contrato	Análisis técnico riguroso de los documentos del proceso contractual de interventoría / Contrato No 0056-DRNO-2025.
4	11-feb-26	INMLyCF-04-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Traslado de varios documentos remitidos por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES a la interventoría.
5	12-feb-26	INMLyCF-05-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuesta a los Oficios Nos.: CEGG-CON-031-59-014-2026: Asunto: "Respuesta comunicado INMLyCF-01-2026 Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría"
6	13-feb-26	INMLyCF-06-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Solicitud e Informe preliminar previo a la firma del Acta de Inicio
7	18-feb-26	INMLyCF-07-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Remisión de la Resolución No. 1633 de 2025: "Por la cual se determina el marco técnico de infraestructura y equipamiento de edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud"
8	23-feb-26	INMLyCF-08-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de oficio CEGG-CON-031-59-019-2026 – Solicitud de aclaraciones de información remitida.
9	24-feb-26	INMLyCF-09-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Observaciones a cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
10	26-feb-26	INMLyCF-10-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	RESPUESTA OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025.
11	27-feb-26	INMLyCF-11-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Aprobación cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
12	01-mar-26	INMLyCF-12-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	ALCANCE AL OFICIO INML-010-2026 RESPUESTA OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025. SOPORTES - PROFESIONAL ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES.
13	27-feb-26	INMLyCF-13-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	ALCANCE Acreditación de cumplimiento de requisitos técnicos – Especialista en Estructuras
				MARZO		
14	05-mar-26	INMLyCF-14-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	ALCANCE Acreditación de cumplimiento de requisitos técnicos – Especialista Electromecánico o Ingeniero Mecánico
16						
17	09-mar-26	INMLyCF-17-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Subsanación Profesionales hojas de vida equipo mínimo profesionales de interventoría Contrato No 0056-DRNO-2025
18	10-mar-26	INMLyCF-18-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Solicitud de ajuste cuadro de desglose del valor del contrato de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
19	11-mar-26	INMLyCF-19-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Traslado a Supervisión – Solicitud de aclaraciones técnicas elevadas por la Consultoría con ocasión de visita técnica a la sede Popayán oficio CEGG-CON-031-59-029-2026
20	12-mar-26	INMLyCF-20-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuesta al Oficio No.: CEGG-CON-031-59-027-2026: Asunto: "Solicitud de Cambio del profesional Ingeniero Mecánico".
21	12-mar-26	INMLyCF-21-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Alcance al oficio INMLCF-015-2026 con el Asunto: "Aval de la interventoría para el inicio de los contratos de consultoría No. 0031-DRNO- 2025 y de Interventoría No. 0056-DRNO-2025.". Se remite el Anexo 1 de las pólizas actualizadas con la Prórroga 1 y el certificado de afiliación a la entidad administradora de riesgos laborales a la cual el CONSULTOR se encuentra afiliado.
22	12-mar-26	INMLyCF-22-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Acta de Inicio contrato de interventoría No 56- DRNO-2026
23	19-mar-26	INMLyCF-23-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Encuesta de Percepción Acercamiento con la comunidad..
24	19-mar-26	INMLyCF-24-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión a supervisión con concepto oficioCEGG-CON-031-31-2026 Reiteración de comunicaciones pendientes de respuesta en el desarrollo del contrato.
25	19-mar-26	INMLyCF-25-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de oficio CEGG-CON-031-59-032-2026 Diagnóstico de la Información jurídica (predial)
26	20-mar-26	INMLyCF-26-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Solicitud de ingreso al predio localizado en el municipio de Quibdó-Choco. Carrera 6 # 34- 39 barrio Huapango.
27	20-mar-26	INMLyCF-27-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Cronograma de los Estudios y Diseños v1 con fecha de inicio del 12 de marzo de 2026
28	25-mar-26	INMLyCF-28-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de pólizas contractuales actualizadas acorde al Acta de Inicio Contrato de Interventoría No. 0056-DRNO-2025.
29	28-mar-26	INMLyCF-29-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuesta y observaciones a encuesta de Percepción de Encuesta de Percepción Acercamiento con la comunidad.
				ABRIL		
30	01-abr-26	INMLyCF-30-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Radicado aprobación de Informe Base Preliminar versión 0- Contrato consultoría No. 0031-DRNO-2025.
31	06-abr-26	INMLyCF-31-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Radicación validación y escalamiento de Informe técnico del Esquema Básico Arquitectónico. - Contrato consultoría No. 0031-DRNO-2025.
32	10-abr-26	INMLyCF-32-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Solicitud de Prorroga contrato Electrónico No 0031-DRNO-2025
33	15-abr-26	INMLyCF-33-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Observaciones a Informe de Levantamiento Topográfico.
34	01-abr-26	INMLyCF-34-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuestas de supervisión a oficios INMLyCF-08-2026 (CEGG-CON-031-59-019-2026) e INMLyCF-19-2026 (CEGG-CON-031-59-029-2026)
35	01-abr-26	INMLyCF-35-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Acta de Inicio contrato de consultoría No 0031- DRNO-2026

OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.					ANEXO NO 1
CORRESPONDENCIA ENVIADA						
No. Orden	**FECHA**	**CONSECUTIVO**	**ENTIDAD**	**DIRIGIDA A**	**CARGO**	**ASUNTO**
36	17-abr-26	INMLyCF-37-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Escalamiento Alerta por demora en la emisión de concepto integral del Esquema Básico Arquitectónico – EBA - Contrato consultoría No. 0031
37	22-abr-26	INMLyCF-38-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuestas de supervisión a oficios INMLyCF-08-2026 (CEGG-CON-031-59-011-2026).
38	22-abr-26	INMLyCF-39-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Alcance a remisión de pólizas contractuales actualizadas acorde al Acta de Inicio Contrato de Interventoría No. 0056-DRNO-2025. (INMLCF-028.2026)
39	23-abr-26	INMLyCF-40-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Remisión de Cuadro Desglose del Valor del contrato 0031.DRNO-2025
40	24-abr-26	INMLyCF-41-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Alcance a solicitud de Prorroga contrato Electrónico No 0031-DRNO-2025-Documentos de soporte trámite
41	27-abr-26	INMLyCF-42-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Observaciones a Informe de Parámetros Bioclimáticos y Construcción sostenible
42	28-abr-26	INMLyCF-43-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Traslado para revisión validación y aprobación Esquema Básico Arquitectónico
43	29-abr-26	INMLyCF-44-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Diagnóstico predial – traslado de información sobre presunta invasión en predio de Quibdó
44	30-abr-26	INMLyCF-45-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Alcance a oficio INMLCF-043-2026 Revisión validación y aprobación Esquema Básico Arquitectónic
MAYO						
45	02-may-26	INMLyCF-46-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Radicado Informe Mensual Interventoría No 1 (12 de mayo al 11 de abril 2026) - Contrato No. 0056-DRNO-2025
46	07-may-26	INMLyCF-47-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Radicado Informe Mensual Consultoría No 1 (12 de mayo al 11 de abril 2026) - Contrato No. 0031-DRNO-2025.
47	06-may-26	INMLyCF-48-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Observaciones a Informe de Levantamiento Topográfico. .
48	06-may-26	INMLyCF-49-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Validación pólizas actualizadas acta de inicio y prorroga contrato electrónico 031-DRNO-2025.
49	07-may-26	INMLyCF-50-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Alcance radicado Informe Mensual Interventoría No 1 (12 de mayo al 11 de abril 2026) - Contrato No. 0056-DRNO-2025.
50	07-may-26	INMLyCF-51-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Alcance radicado Informe Mensual Consultoría No 1 (12 de mayo al 11 de abril 2026) - Contrato No. 0031-DRNO-2025.
51	11-may-26	INMLyCF-52-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Respuesta a oficio CEGG-CON-031-59-053-2026, Entrega Documentación Trámite de Facturación Pago No 1.
52	12-may-26	INMLyCF-53-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Radicación pólizas actualizadas acta de inicio y prorroga contrato electrónico 031-DRNO-2025.
53	13-may-26	INMLyCF-54-2026	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS BIC	Ing jose Maria Sierra Carrasquilla.	Director de consultoria.	Observaciones a Documentos Facturación Pago No 1 Respuesta a oficio CEGG-CON-031-59-053-2026 y oficio CEGG-CON-031-59-055-2026.
54	15-may-26	INMLyCF-55-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORRENSES.	Ing. July Alexandra Daza Rodríguez . Arq Myriam Edith Mancera lozano. Ing Camila Andrea Barrera	Supervisora contrato	Traslado con concepto sobre solicitud de adición presupuestal y prórroga del Contrato Electrónico No. 031-DRNO-2025 – Consultoría Estudios y Diseños Sede Seccional Chocó

CORRESPONDENCIA ENVIADA EN EL PERIODO DEL 7 DE MAYO AL 13 DE MAYO 2026

CONTROL DE CORRESPONDENCIA

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.

OBJETO DEL CONTRATO	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIONAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.**	**ANEXO NO 1**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No. Orden	FECHA	CONSECUTIVO	ENTIDAD	DIRIGIDA A	CARGO	ASUNTO
FEBRERO						
8	04-feb-26	CEGG-CON-031-59-**008**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de las Hojas de Vida de los profesionales de Consultoría
9	05-feb-26	CEGG-CON-031-59-**009**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Estado de trámites de información inicial del contrato
10	05-feb-26	CEGG-CON-031-59-**010**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de las Hojas de Vida de los profesionales de Consultoría
11	06-feb-26	CEGG-CON-031-59-**011**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de información jurídica y técnica
12	09-feb-26	CEGG-CON-031-59-**012**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UNGD.	Solicitud de Certificado de Riesgos del predio propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Quibó - Chocó
13	09-feb-26	CEGG-CON-031-59-**013**-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó	Solicitud de Información sobre el predio propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Quibdó -
14	10-feb-26	CEGG-CON-031-59-014-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLyCF-01-2026 Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría
15	11-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLyCF-01-2026 Requerimiento de subsanación de observaciones a la aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido de Consultoría
16	16-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLyCF-06-2026 Solicitud e Informe preliminar previo a la firma del Acta de Inicio.
17	17-feb-26	CEGG-CON-031-59-017-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Estado de Respuesta de Trámites ante terceros
19	19-feb-26	CEGG-CON-031-59-019-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de aclaraciones de información remitida
20	20-feb-26	CEGG-CON-031-59-020-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Remisión de Cronograma de Estudios y Diseños y desglose del valor del contrato.
21	20-feb-26	CEGG-CON-031-59-021-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	ALCALDÍA DE QUIBDÓ	ALCALDÍA DE QUIBDÓ	Traslado de Solicitud UNGRD al Municipio. Solicitud de Certificado de Riesgos del predio propiedad del Instituto Nacional de Medicina Legal en la ciudad de Quibó - Chocó
23	23-feb-26	CEGG-CON-031-59-024-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Remisión de documentación profesional Visita Sede Popayán
24	23-feb-26	067-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025,
25	25-feb-26	CEGG-CON-031-59-024-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a su comunicado INMLyCF-09-2026 Observaciones a cronograma de Estudios y Diseños CC No 031-DRNO-2025.
26	25-feb-26	CEGG-CON-031-59-025-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Encuesta de Percepción e Inquietudes. Acercamiento con la comunidad
27	25-feb-26	118-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -03-2026 PORCENTAJE DE DEDICACIÓN DEL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN BIM MANAGER.
28	25-feb-26	124-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -08 (CEGG-CON-031-59-019-2026) y su comunicado INMLyCF-19-2026 (CEGG-CON-031-59-029-2026)
29	26-feb-26	CEGG-CON-031-59-026-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Cartillas de vacunación del personal de la
MARZO						
30	11-mar-26	093-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO N°056-DRNO-2025, CUYO
31	13-mar-26	CEGG-CON-031-59-030-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Inicio formal del contrato electrónico de consultoría 031-DRNO-2025
32	13-mar-26	CEGG-CON-031-59-031-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Reiteración de comunicaciones pendientes de respuesta en el desarrollo del contrato.
33	18-mar-24	CEGG-CON-031-59-032-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Diagnóstico de la Información jurídica (predial)
34	20-mar-26	CEGG-CON-031-59-033-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Información requerida para el ingreso al predio para la realización del levantamiento topográfico
35	20-mar-26	CEGG-CON-031-59-034-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe Preliminar de los Estudios y Diseños
36	20-mar-26	CEGG-CON-031-59-035-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe Preliminar de los Estudios y Diseños
37	23-mar-26	118-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Consideraciones técnicas para el diseño de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas (ARND) en las sedes del INMLCF
38	25-mar-26	118-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -03-2026 PORCENTAJE DE DEDICACIÓN DEL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN BIM MANAGER.
39	25-mar-26	124-GNGEI-SAF-2026	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES.	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a oficios INML y CF -08 (CEGG-CON-031-59-019-2026) y su comunicado INMLyCF-19-2026 (CEGG-CON-031-59-029-2026)

40	26-mar-26	CEGG-CON-031-59-036-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe Preliminar de los Estudios y Diseños
ABRIL						
41	07-abr-26	CEGG-CON-031-59-037-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Comunicado INMLCF-030-2026 Aclaración de alcance contractual – componente jurídico-predial
42	09-abr-26	CEGG-CON-031-59-038-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Informe de Topografía
43	09-abr-26	CEGG-CON-031-59-039-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de Prorroga Contrato Electrónico No.0031-DRNO-2025
44	10-abr-26	CEGG-CON-031-59-040-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de informe de Parametros Bioclimáticos y Construcción sostenible.
45	10-abr-26	CEGG-CON-031-59-041-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de Informe de Parámetros de accesibilidad y movilidad
46	13-abr-26	CEGG-CON-031-59-042-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de Informe Mensual No. 1
47	15-abr-26	CEGG-CON-031-59-043-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Alerta por demora en emisión de concepto integral del Esquema Básico Arquitectónico – EBA
50	24-abr-26	CEGG-CON-031-59-046-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega del Esquema Básico Arquitectónico de acuerdo a observaciones de la entidad en mesas técnicas de día 22 y 24 de Abril de 2026
51	28-abr-26	CEGG-CON-031-59-047-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Observaciones del documento "Parámetros Bioclimáticos y de Construcción Sostenible.
54	28-abr-26	CEGG-CON-031-59-049-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Diagnóstico predial – Proceso recomendado para actuación ante posible Invasión sobre predio en la ciudad de Quibdó
55	29-abr-26	CEGG-CON-031-59-050-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta comunicado INMLCF-033-2026-Informe de Topografía
MAYO						
56	05-may-26	CEGG-CON-031-59-051-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Remisión de Pólizas contrato 031-DRNO-2025
58	08-may-26	CEGG-CON-031-59-053-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega Documentación Trámite de Facturación
59	08-may-26	CEGG-CON-031-59-054-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Alcance de la exploración y el estudio de suelos del proyecto de la Sede de Medicina Legal en Quibd
60	12-may-26	CEGG-CON-031-59-055-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Respuesta a su comunicado INMLCF-052-2026. Continuación del Trámite de Acta de Pago No.1
61	12-may-26	CEGG-CON-031-59-056-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Entrega de Informe de Transporte Vertical
62	12-may-26	CEGG-CON-031-59-057-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de Adición Presupuestal y Prórroga de Plazo – Contrato de Consultoría de Estudios y Diseños Sede Seccional Chocó.
63	12-may-26	CEGG-CON-031-59-058-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Informe Mensual de Consultoría No. 2 correspondiente al periodo del 12 de abril al 11 de mayo de 2026 en su versión 0.
64	15-may-26	CEGG-CON-031-59-059-2026	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	Arq. Yamil Fabian Castrillón	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Solicitud de aclaración técnica y administrativa respecto al alcance del numeral 3.5 (Gases Especiales).

CORRESPONDENCIA ENVIADA EN EL PERIODO DEL 7 DE MAYO AL 13 DE MAYO DE 2026

ANEXO. No 5 ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO.

	ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 4	
	CONTRATO ELECTRONICO CONSULTORIA No 0031-DRNO-2025 CONTRATO IELECTRONICO NTERVENTORÍA No 0056-DRNO-2025	

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	**Interventoría: IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**
FECHA: ABRIL 22 DE 2026	**LUGAR:** Virtual
OBJETO DE LA REUNIÓN:	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIÓNAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**,
HORA DE INICIO: **9:00 am**	**HORA DE FINALIZACIÓN:** **11:00 a.m.**
ASISTENTES: SUPERVISIÓN, CONTRATISTAS DE CONSULTORÍA. E INTERVENTORÍA.	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

TEMAS A TRATAR:

1. **Revisión de Asistencia.**
2. **Lectura del acta Comité de seguimiento No 3-Revisión de compromisos.**
3. **Desarrollo comité de seguimiento No 4.- Inicial-**
   a-Informe interventoría sobre el avance del contrato de consultoría.
   b- Informe consultor sobre las actividades que se han ejecutado en este periodo
   -Informe sobre visita Planeación Municipal y al Predio realizado el 16 de abril 2026.

4. **Varios.**
   Temas administrativos.
   a-Observaciones de la Supervisión al Esquema Básico Arquitectónico**.**
   b-Estado de aprobación solicitud de prórroga No 2 al contrato de consultoria
   c-Estado de validación de poliza actualizada con acta de inicio de la interventoria para cargue al secop II.
   d-Entrega de formatos de actas de pagos- Cuadro resumen del desarrollo contrato. Planilla de tiempo y cuadro de control de pagos del contrato.
   e-Solicitud de entrega Informe mensual No 1 del consultor.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1-Revisión de asistencia.

Se realizó la verificación confirmándose la asistencia de los representantes de la Supervisión INML y CF: Arq. Luis Carlos Romero (Coordinador Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura); Arq. Edith Mancera Lozano (Profesional Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura; Lic. Yakelin Lozano (directora Seccional Choco); Juan Eduardo Harry Buriticá (Coordinador Administrativo y Financiero)

Por parte del contratista de consultoría JMS asistieron el Ing. José María Sierra (director de la Consultoría), la Arq. Angélica Sierra (Arquitecta de diseño); Agapito Sierra (Apoyo técnico y financiero), Arq. Juan José Sierra (Apoyo a la arquitectura y a coordinación BIM). Claudia Sierra (Apoyo administrativo consultoría).

En representación de la interventoría IA participó el Arq. Fabián Castrillón (director de interventoría), Arq. Francisco Garzón (Coordinador de la Interventoría) y Arq. Luis Jaime Mateus Moreno. (Apoyo a la interventoría).

La interventoría solicitó autorización para realizar la grabación de video de la sesión, la cual fue concedida, dando así inicio a al comité de seguimiento No 4

2-Lectura de comité de seguimiento No 3 - Revisión Compromisos.

Se realizó lectura del acta de comité de seguimiento No 3, la cual es aprobada, se procede a verificar los compromisos del acta de reunión anterior correspondientes a:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1	Dar respuesta formal a oficio CEGG-CON-031-59-**11**-2026- Solicitud de información jurídica y técnica. *Pendiente respuestas a puntos:4-E*specificaciones técnicas de los equipos; *5-Definición del tipo de nivel BSL (nivel de bioseguridad) de la sala de necropsia;* *6- Capacidad de carga de la edificación (funcionarios y isitantes).*	Supervisión INML y CF	24/03/2026	**Cumplimiento parcial:** Las aclaraciones a los puntos 5 y 6; fueron atendidas mediante oficio INMLCF-037, del 21 de abril 2026. Se encuentra pendiente las respuestas al punto 4.
2	Dar respuesta formal a oficio CEGG-CON-031-59-**19**-2026- Solicitud de aclaraciones de relacionados con el Programa Arquitectónico Ajustado, Pendiente respuesta punto*: c Especificaciones técnicas de los equipos especiales*.	Supervisión INML y CF	24/03/2026	**Cumplimiento parcial**: Se encuentra pendiente las respuestas al punto c.
3	Firmas de las actas de reuniones de seguimiento y Actas de comités de seguimiento	Supervisión INML y CF	7/04/2026	**No Cumplida**: En proceso de firmas por parte de la Supervisión.
4	Visita a predio Quibdó y oficina de planeación municipal.	Supervisión INML y CF Consultoría JMS Interventoría IA	16/04/2026	**Cumplida**: Se realizó en la fecha prevista.
5	Mesa trabajo tema facturación-Proporcionar formatos-Aclaración de documentos, Aprobación informes (entregables) a presentar para pagos	Supervisión INML y CF Interventoría IA	13/03/2026	**Cumplimiento parcial:** Se realizó el día martes 21 de abril 2026, Pendientes entrega de formatos por parte de la entidad.
6	Ajuste fecha en Acta de Inicio consultoría.	Consultoría JMS Interventoría IA	6/04/2026	**Cumplida**: Radicado a la supervisión mediante oficio INMLyCF-35-2031 el día 31 de marzo 2026
7	Solicitud de prorroga consultoría.	Consultoría JMS Interventoría IA	10/04/2026	**Cumplida**: Radicada a la interventoría mediante oficio CEGG-CON-031-59-**039**-2026 el día 9 de abril 2026
8	Presentación informe levantamiento topográfico,	Consultoría JMS	10/04/2026	**Cumplida**: Radicado a la interventoría mediante oficio No CEGG-CON031 -59-038-2026 el día 9 de abril 2026

9	Radicado ante la entidad la solicitud de prorroga consultoría.	Consultoría JMS Interventoría IA	14/04/2026	**Cumplida**: Radicada a la supervisión mediante oficio INMLyCF-32-2031 el día 10 de abril 2026

3-Desarrollo del comité de comité de seguimiento No 4.

- **Informe interventoría sobre el avance del contrato**.

El control de avance se realizó con base en el cronograma v1, con corte al 21 de abril de 2026. Se presenta un avance programado del 15,05% frente a un avance real del 18.57%, evidenciando un adelanto del 3,52%.

El avance está consolidado por un atraso del **-0,31** en los productos de la fase II (topografía y Esquema Básico Arquitectónico (EBA) y por un avance inicio anticipado del producto de la fase III en un 3.83 %; (parámetros bioclimáticos y de accesibilidad).

La interventoría concluye que el avance real está empezando a mostrar un atraso causado por la falta de aprobación del esquema básico y de la subsanación del informe topográfico. El levantamiento topográfico fue entregado el 10 de abril 2026, y las observaciones técnicas de la interventoría se devolvieron el 15 de abril, quedando en proceso pendientes las subsanaciones por parte del consultor.

En relación con el Esquema Básico Arquitectónico (EBA), se encuentra pendiente la aprobación formal por parte de la Entidad

Por otra parte, el consultor ha adelantado actividades correspondientes a la Fase III, particularmente en lo relacionado con la definición de parámetros bioclimáticos y de accesibilidad, cuyos informes que fueron presentados a la interventoría el 10 de abril 2026.

La interventoría informó respecto a la NO definición del esquema básico afectara las actividades próximas a desarrollarse en la etapa de prediseño, como el inicio del estudio de suelos y las exploraciones de campo (sondeos y apiques) programadas para el 24 de abril 2026. La consultoría enfatizó la necesidad de definir pronto el esquema básico, ya que otros productos como el estudio de suelos, dependen de esta decisión

b-Informe del consultor sobre las actividades ejecutadas.

La consultoría informó que recibieron observaciones de la interventoría sobre el informe de topografía y están trabajando en los ajustes para remitirlos.

Respecto a la visita a planeación municipal, informo que con el funcionario se aclaró que es correcto seguir la paramentación de las viviendas existentes, no se puede tener retrocesos ni jardines en el primer piso y al igual que la interpretación de la curvatura de la fachada por temas de visual es correcta.

En cuanto a los estacionamientos, informó que Planeación municipal indicó que no tienen normativa particular para temas institucionales y propusieron que el consultor radique el esquema básico para su revisión y obtener un visto bueno por escrito sobre los tres parqueos propuestos, evitando así futuros problemas con la licencia de construcción.

Se trato en con el funcionario de Planeación Municipal de la presunta invasión predial de aproximadamente 15 a 20 metros cuadrados, en el terreno de medicina legal por parte de un edificio colindante, el cual fue construido con licencia hace años. Planeación municipal se comprometió a buscar los archivos de la licencia y la consultoría comentó que buscarán la carta de la manzana catastral en el IGAC. Se planteó que, dado que el edificio ya está construido, lo más viable podría ser llegar a un acuerdo de compensación donde el propietario pague por el área invadida.

La supervisión solicito a la consultoría presenta informe sucinto con las fotografías de la presunta invasión y las observaciones hechas en sitio, así como las recomendaciones sobre el manejo de esta situación. La directora Seccional Choco) indico que también podría haber una invasión por parte de la iglesia colindante la cual debe verificarse desde el punto de vista jurídico.

La consultoría informó que Planeación Municipal, recomendó al momento de gestionar el trámite de la Licencia de Construcción se elabore y presente **"documento técnico de soporte"** que aborde el tema integral del manejo de olores, el manejo de residuos y tratamiento de aguas.

Así mismo sugiere realizar una **jornada de socialización con la comunidad del área de influencia**, en la que se expongan los alcances del proyecto y las medidas de manejo ambiental previstas. Esta actividad permitirá prevenir inconformidades vecinales y reducir el riesgo de retrasos en la obtención de la licencia-

El consultor reiteró la necesidad de definir pronto el esquema básico, ya que es predecesor para el inicio de otros productos, como el estudio de suelos, (definición de alcance).

4-Varios.

a-Observaciones de la Supervisión al Esquema Básico Arquitectónico.
El coordinador del Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura solicita revisar los siguientes aspectos respecto al EBA:

1-Revisar el recorrido vehicular de transporte de cuerpos, considerando la posibilidad de un acceso directo desde la calle dada condición esquinera del lote.

***Rta**: La consultoría aclaró que el acceso propuesto corresponde al punto más cercano al nivel de la vía, teniendo en cuenta que el predio se encuentra aproximadamente 1,50 m por encima de la rasante en la esquina. La consultoría aclaró que la normativa urbana vigente en Quibdó no permite la construcción de estacionamientos sobre la fachada ya que implicaría un retroceso que va en contra de la exigencia de conservar los paramentos existentes. El acceso planteado se configura como la única alternativa viable que requiere una excavación de aproximadamente 80 centímetros en el lote para alcanzar el nivel de la calzada.*

2-Se solicito precisar la localización de los tanques de almacenamiento de agua de reserva, considerando las limitaciones del servicio de acueducto en Quibdó y la necesidad de implementar estrategias de aprovechamiento de aguas lluvias

***Rta**: La consultoría informó que los tanques subterráneos y el sistema de bombeo están previstos en el área cercana a los parqueaderos y que se contempla incorporar un sistema de reusó de agua lluvia para dar cumplimiento a los criterios de sostenibilidad*.

3- La supervisión solicitó revisar la necesidad de mantener una doble escalera, considerando que, por el tamaño de la edificación, una sola podría ser suficiente

***Rta**: La consultoría reiteró la necesidad de conservar ambas escaleras, sustentando su decisión en el cumplimiento de la normativa vigente en materia de altura y evacuación, criterios de seguridad humana y la conveniencia de separar los flujos de circulación entre funcionarios y público, garantizando así condiciones adecuadas de operación y seguridad*

4-La supervisión solicito revisar la posible reubicación de la sala de sépticos del primer piso, actualmente ubicada sobre la fachada que está sobre fachada, debido al riesgo de generación y percepción de olores hacia el exterior.

***Rta:** La consultoría aclara que la sala de sépticos se proyecta como un espacio completamente confinado hacia la fachada, con aperturas controladas (ventanas fijas en la parte alta) destinadas únicamente a iluminación. Adicionalmente, el sistema de ventilación mecánica previsto garantizará la extracción continua de gases y olores, evitando su dispersión al exterior y mitigando posibles afectaciones al entorno inmediato.*

5-La supervisión solicitó precisar la localización de la ubicación de los residuos biológicos y las áreas de basura.

***Rta**: La consultoría indicó que la zona de basuras se ubicará cerca de la salida para tener los menores recorridos y se está considerando la subestación junto a la planta de emergencia.*

6- La consultoría preguntó si la ventilación de los baños sería mecánica.

***Rta:** La consultoría indicó que esto está por definirse con el modelamiento bioclimático*.

7-En la revisión del tercer piso, destinado a oficinas administrativas, la supervisión propuso ajustar la distribución considerando la logística del almacén y las cargas asociadas al archivo. En este sentido, sugirió ubicar la cocineta y la cafetería hacia las fachadas, y trasladar el archivo hacia el interior, con el fin de optimizar el uso del espacio y las condiciones de carga.

La consultoría reiteró que el EBA se sustentó en criterios técnicos y normativos, incluyendo condicionantes urbanos, accesibilidad, transporte vertical y requisitos de seguridad. Informó que el diseño está incorporando la topografía del predio y la definición del nivel 0.00 de la edificación, así como variables de asolación y dirección del viento para favorecer la ventilación natural. Aclaró que las áreas preliminares y los anchos de escaleras podrán ser ajustados, teniendo en cuenta la reciente actualización de la carga ocupacional recibida hoy en la mañana.

Se plantea por parte del comité realizar reunión técnica prioritaria el día viernes 24 de abril 2026, para lo cual se debe reenviar, el esquema básico detallado el archivo PDF o DWG con el fin de revisar las observaciones de reubicación de espacios con el fin de ajustarlos y consolidar el EBA.

La directora Seccional Choco) preguntó sobre la accesibilidad para personas con discapacidad, especialmente en el área clínica del segundo piso. La consultoría confirmó que no hay rampas debido a las restricciones de espacio, pero el ascensor está proyectado para sillas de rueda. También se confirmó que se tiene contemplada una planta eléctrica permanente

b- Estado de aprobación solicitud de prórroga No 2 al contrato de consultoría.
La interventoría consulto a la supervisión sobre el estado de avance de la prórroga No 2, radicada a la entidad mediante INMLyCF-32-2026 el día 11 de abril 2026

En respuesta, la supervisión informó que que la solicitud se encuentra en trámite interno. No obstante, indicó que es necesario remitir el **formato de solicitud de modificación contractual** debidamente diligenciado, junto con los documentos de soporte. Para tal efecto, la supervisión comunicará formalmente los requisitos a completar.

Entre los soportes requeridos, se deberá incluir el cronograma v2, ajustado a la nueva fecha prevista de terminación, establecida para el 11 de agosto de 2026.

c- Estado de validación de póliza actualizada con acta de inicio de la interventoría para cargue al secop II

La interventoría consulto a la supervisión sobre el estado de validación de las pólizas actualizadas acorde al acta de inició de la interventoría radicada a la entidad mediante INMLyCF-28-2026 el día 25 de marzo 2026

La licenciada Ana Villada indicó que la parte jurídica revisa las pólizas directamente en la plataforma secop II, por lo que se autorizó a cargarlas al SECOP inmediatamente.

d-. Entrega de formatos de actas de pagos- Cuadro resumen del desarrollo contrato. Planilla de tiempo y cuadro de control de pagos del contrato.

La supervisión se comprometió a enviar los formatos de las actas de pago y cuadros resumen a más tardar el lunes 27 de abril 2026

e- Solicitud de entrega Informe mensual No 1 del consultor.

La interventoría solicita al consultor la presentación del informe mensual de consultoría No 1
La consultoría informó el informe mensual No 1, fue enviado el 13 de abril mediante oficio CEGG-CON-031-59-041-2026.
La interventoría indicó no haberlo recibido, por lo que la consultoría se comprometió a reenviarlo y verificar el motivo del fallo en el envío.

f- Preocupaciones sobre el área del proyecto y el presupuesto.

La supervisión Informó que la subdirectora administrativa y financiera recomendó revisar el esquema básico y el anteproyecto para reducir el área del proyecto tanto como sea posible.

Además, reiteró la preocupación de que los recursos disponibles en la vigencia no sean suficientes, planteando la posibilidad de ajustar el contrato para que la construcción se realice en dos entregables o etapas funcionales.

Por lo anterior se revisará si se requiere una modificación contractual de los contratos teniendo en cuenta el alcance, los entregables que se modificarían, forma de pago y costos.

Al respecto la consultoría consultó sobre el recurso estimado para planificar la división del proyecto en etapas funcionales. La supervisión confirmó que deben revisar el neto de obra disponible, ya que el recurso actual debe cubrir adiciones contractuales, licenciamiento, interventoría y asistencia técnica. la consultoría advirtió que los costos de construcción en Quibdó serán muy significativos.

Reunión finaliza siendo las 11: 00 am

COMPROMISOS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO **No.4**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Dar respuesta formal a oficio CEGG-CON-031-59-**11**-2026- y oficio CEGG-CON-031-59-**19**-2026 Solicitud de aclaraciones de relacionados con el Programa Arquitectónico Ajustado: Pendiente respuesta punto: *c Especificaciones técnicas de los equipos especiales*.	Supervisión INML y CF	24/03/2026
2.	Firmas de las actas de reuniones de seguimiento y comités de seguimiento.	Supervisión INML y CF	7/04/2026
3.	Realizar reunión técnica No 3 – Revisión EBA	Supervisión INML y CF Consultoría JMS Interventoría IA	24/04/2026
4.	Presentar informe sucinto con las fotografías de la presunta invasión y las observaciones hechas en predio Quibdó, sitio, así como las recomendaciones sobre el manejo de esta situación.	Consultoría JMS	Antes del próximo comité
5.	Envió de formato de solicitud de modificación contractual y listado de documentos de soporte.	Supervisión INML y CF	23/04/2026
6.	Radicar a la Entidad formato de solicitud de modificación contractual y listado de documentos de soporte (incluido cronograma ajustado v2)	Consultoría JMS Interventoría IA	24/04/2026
7	Enviar formatos de actas de Pago- Cuadro resumen del desarrollo contrato. Planilla de tiempo y cuadro de control de pagos del contrato	Supervisión INML y CF	27/04/2026

APROBACIÓN ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 4

ING.ING. MYRIAM EDITH MANCERA **I**
SUPERVISOR INML Y CF

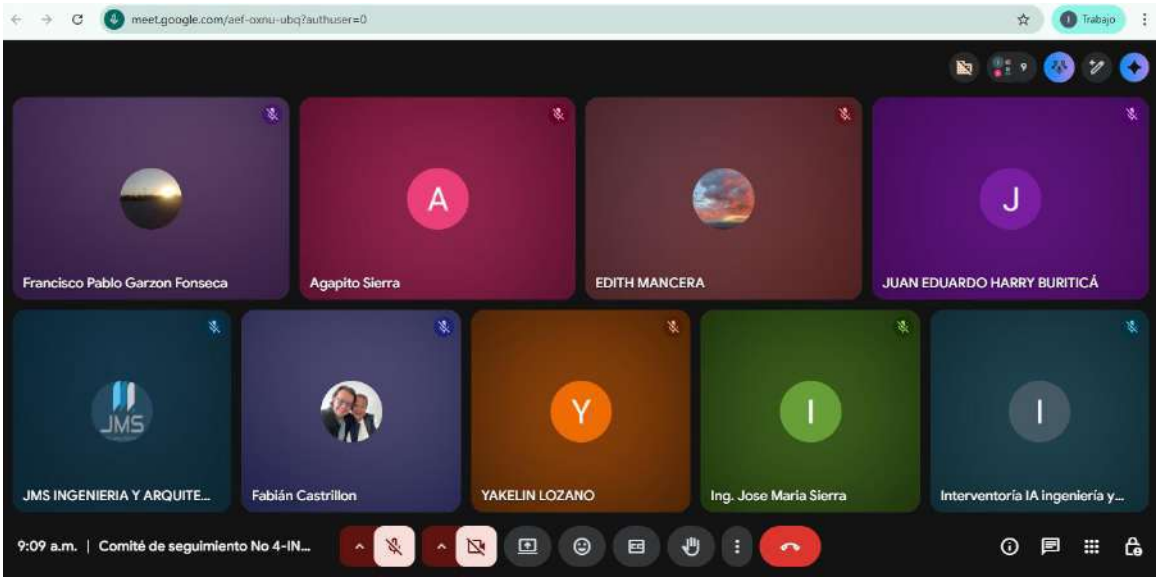
JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA

Firmado digitalmente por JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA
DN: cn=JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA gn=JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA c=Colombia l=CO e=correointernoga@gmail.com
Fecha: 2026-04-28 13:29:06:00

ING. JOSÉ MARÍA SIERRA
RL Y DIERCTOR CONSULTORÍA JMS

ARQ. FABIÁN CASTRILLÓN
RL y DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

EVIDENCIA DE ASISTENCIA ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 4



Link de grabación.

https://drive.google.com/file/d/1wL9QUHnUskNAKQlk-dB2Po0-7mz6vuEe/view?usp=sharing

	ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 5	
	CONTRATO ELECTRONICO CONSULTORIA No 0031-DRNO-2025 CONTRATO IELECTRONICO NTERVENTORÍA No 0056-DRNO-2025	

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	**Interventoría: IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**
FECHA: ABRIL 29 DE 2026	**LUGAR:** Virtual
OBJETO DE LA REUNIÓN:	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIÓNAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**,
HORA DE INICIO: **9:00 am**	**HORA DE FINALIZACIÓN:** **11:00 a.m.**
ASISTENTES: SUPERVISIÓN, CONTRATISTAS DE CONSULTORÍA. E INTERVENTORÍA.	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

TEMAS A TRATAR:

1. **Revisión de Asistencia.**
2. **Lectura del acta Comité de seguimiento No 4- Revisión de compromisos.**
3. **Desarrollo comité de seguimiento No 5.- Inicial-**
   a-Informe interventoría sobre el avance del contrato de consultoría.
   b- Informe consultor sobre las actividades que se han ejecutado en este periodo
4. **Varios.**
   Temas administrativos.
   a- Estado de aprobación solicitud de prórroga No 2 al contrato de consultoría.
   b- Entrega de formatos de actas de pagos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1-Revisión de asistencia.

Se realizó la verificación confirmándose la asistencia de los representantes de la Supervisión INML y CF: Arq. Edith Mancera Lozano (Profesional Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura; Ing. Camila Andrea Barrera (Profesional Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura); Doc. Yakelin Lozano (directora Seccional Choco); Abogada Ana Milena Palacios (Contrataciones y compras regional nor occidente).

Por parte del contratista de consultoría JMS asistieron el Ing. José María Sierra (director de la Consultoría), la Arq. Angélica Sierra (Arquitecta de diseño); Agapito Sierra (Apoyo técnico y financiero), Arq. Juan José Sierra (Apoyo a la arquitectura y a coordinación BIM).

En representación de la interventoría IA participó el Arq. Fabián Castrillón (director de interventoría), Arq. Francisco Garzón (Coordinador de la Interventoría) y Arq. Luis Jaime Mateus Moreno. (Apoyo a la interventoría).

La interventoría solicitó autorización para realizar la grabación de video de la sesión, la cual fue concedida, dando así inicio a al comité de seguimiento No 5.

2-Lectura de comité de seguimiento No 4 - Revisión Compromisos.

Se realizó lectura del acta de comité de seguimiento No 4, la cual es aprobada, se procede a verificar los compromisos del acta de reunión anterior correspondientes a:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1	Dar respuesta formal a oficio CEGG-CON-031-59-**11**-2026- y oficio CEGG-CON-031-59-**19**-2026 Solicitud de 4-E*specificaciones técnicas de los equipos especiales*.	Supervisión INML y CF	24/03/2026	**Cumplimiento parcial:** Se encuentra pendiente las respuestas al punto 4. Se realizó aclaración de respecto los equipos requeridos en la sede de Quibdó; se presentarán especificaciones de 5 equipos especiales.
3	Firmas de las actas de reuniones de seguimiento y Actas de comités de seguimiento	Supervisión INML y CF	7/04/2026	**No Cumplida**: En proceso de firmas por parte de la Supervisión.
4	Presentar informe con las fotografías de la presunta invasión y las observaciones hechas en predio Quibdó, y las recomendaciones sobre el manejo de esta situación	Consultoría JMS	24/04/2026	**Cumplida**: Se presento informe por parte del consultor el día 29 de abril 2026
5	Envió de formato de solicitud de modificación contractual y listado de documentos de soporte.	Supervisión INML y CF Interventoría IA	23/04/2026	**Cumplida:** Se presento el día 23 de abril 2026,
6	Radicar a la Entidad formato de solicitud de modificación y listado de documentos de soporte (incluido cronograma ajustado v2)	Consultoría JMS Interventoría IA	24/04/2026	**Cumplida**: Radicado ante la entidad el día 24 de abril 2026.
7	Enviar formatos: Actas de Pago. Cuadro resumen del desarrollo contrato. Formato control de la dedicación de los profesionales.	Supervisión INML y CF Interventoría IA	27/04/2026	**Cumplimiento parcial:** Pendiente el formato control de la dedicación de los profesionales. Se está revisando por parte del área jurídica de la entidad; Probablemente se debe ajustar la forma de pago a la interventoría.

3-Desarrollo del comité de comité de seguimiento No 5.

a-Informe interventoría sobre el avance del contrato.

La interventoría informa que han trascurrido 49 días calendario desde la firma de acta de inicio lo que equivale en tiempo contractual al 98% en el contrato de consultoría, el cual tiene fecha de terminación del 30 de abril 2026.

La interventoría informó que la prórroga No 2 del contrato de consultoría fue aprobada ayer 28 de abril 2026. Por lo que la interventoría solicito a la consultoría proceder con la actualización de la póliza y remitirle copia a la interventoría para su validación antes cargarlas al secop II.

El control de avance se realizó con base en el cronograma v1, con corte al 28 de abril de 2026. Se presenta un avance programado del 19,28% frente a un avance real del 19,78%, evidenciando un adelanto del 0.50%. Este avance es el resultado de sumar un atraso del **-2,02** en los productos de la fase II (topografía y Esquema Básico Arquitectónico (EBA) que no ha sido aprobados el primero por la interventoría y el segundo por la supervisión, además que el estudio de suelos que debió iniciar según cronograma el día 24 de marzo 2026 y de sumar un avance por un inicio anticipado del producto de la fase III de un 2,52 %;(parámetros bioclimáticos y de accesibilidad),el anteproyecto también acorde a lo programado debió iniciar el día 24 de abril 2026.

La interventoría informó respecto a la NO definición del esquema básico está afectando las actividades que debían iniciar en la etapa de prediseño, como el inicio del estudio de suelos y las exploraciones de campo (sondeos y apiques) y las actividades de coordinación BIM actividades programadas iniciar el 24 de abril 2026

La interventoría informo que el control de avance a partir del próximo comité de seguimiento se debe realizara con el cronograma v2, presentado y aprobado con la prórroga No 2 del contrato de consultoría No 0031 DRNO-2025.

b-Informe del consultor sobre las actividades ejecutadas.

La consultoría indicó que la aprobación del Esquema Básico Arquitectónico (EBA) por parte de la Entidad, impactara **el alcance** contractual, en la medida en que el EBA contempla un incremento en las áreas inicialmente contempladas, además que va existir una mayor cantidad de diseño de las diferentes especialidades. El consultor indicó que se presentó el nuevo cronograma v2, basado en el proyecto inicialmente contratado, pero al temer un EBA de mayores áreas aprobado se debe ajusta a esas nuevas condiciones contractuales entre las cuales está el tiempo por lo que se debe presentar el cronograma v3.

Esta situación implica la necesidad de ajustar las condiciones de los contratos de consultoría e interventoría en términos de alcance, plazo y valor, mediante las correspondientes modificaciones contractuales de manera formal.

La supervisión indicó que una vez aprobado el EBA, el consultor deberá presentar una propuesta de modificación contractual debidamente soportada, (basada en la propuesta presentada inicialmente, donde se contempló una edificación institucional de 500 m² y dos niveles), se debe incluir la estimación de costos y la alternativa de estructurar el proyecto en dos fases constructivas.

La supervisión, indica que una vez se cuente con el aval de la interventoría al Esquema Básico Arquitectónico, el proceso de aprobación por parte de la Entidad podría tomar aproximadamente una semana. Posteriormente, la revisión de las propuestas de modificación contractual presentadas por la consultoría y la interventoría podría requerir de una a dos semanas adicionales, para tener las modificaciones a los contratos de la consultoría y la interventoría.

Por lo anterior, la consultoría indicó que el proceso modificación de los contratos puede extenderse cerca de tres semanas, se sugiere de manera preventiva evaluar **la suspensión temporal de los contratos**, con el fin de evitar la ejecución de actividades sin definiciones contractuales claras y evitar posibles afectaciones en tiempo y costos.

La consultoría indicó que las subsanaciones al levantamiento topográfico serán presentadas el día jueves 30 de abril 2026.

4-Varios.

a-Especificaciones de los Equipos Especiales.
La supervisión informó que teniendo en cuenta el tamaño de la sede de Quibdó, y no que cuenta con espacios para laboratorios que no se requiere contar con cabina de extracción ni equipos para manejo de tejidos, ya que esos servicios se remiten a la regional. Considera que solo son cinco equipos especiales de los cuales se debe suministrar especificaciones técnicas, los cuales son:

Rayos X, portátil.
Filtro de seguridad.
Escáner de maletas.
Escáner de cuerpos.
Neveras, refrigeradores mortuorios de tres cuerpos.
El equipo de secado de prendas. (Se debe revisar si se requiere para esta sede).

La supervisión indicó que las especificaciones de los equipos aire acondicionado, ventilación mecánica equipos hidrosanitarios, ascensor, planta eléctrica, transformador, equipos de protección UPS serán definidos por el consultor como resultado en el proceso de diseño sin embargo sugiere de evaluar la posibilidad de reutilizar aguas servidas no contaminadas (aguas grises) y de aprovechar el agua lluvia para usos no potables, como la descarga de sanitarios.

La consultoría aclaró que no se contempla el tratamiento de aguas negras, ya que no resulta necesario dadas las altas precipitaciones en Quibdó. En su lugar, se implementará un sistema de recolección y reutilización de agua lluvia, la cual, con un tratamiento básico (como filtración y desinfección simple), puede emplearse de forma segura en usos no potables, sin requerir los procesos complejos asociados al tratamiento de aguas residuales.

b-Informe sobre presunta invasión al Predio.
La consultoría informó sobre la necesidad de que la Entidad aclare la situación asociada a la presunta invasión del predio. Recomienda gestionar la solicitud de información oficial ante el IGAC y la Secretaría de Planeación Municipal, con el fin de verificar linderos, antecedentes catastrales y urbanísticos, así como las condiciones normativas.

En apoyo a esta gestión, la consultoría informó que ya realizó la solicitud formal de copia de la licencia de construcción del edificio ubicado en el costado sur del predio. Una vez se reciba dicha información, será remitida a la supervisión/interventoría para su conocimiento, análisis y seguimiento correspondiente.

c-Revisión de formatos de Pago- Ajuste contractual a interventoría.
La interventoría informó que recibió los formatos correspondientes a las actas de pago y al cuadro resumen del contrato; sin embargo, continua pendiente la entrega del Formato control de la dedicación de los profesionales.

La supervisión informa que este formato no ha sido entregado, y reitera su inquietud frente a la forma de pago, señalando que persiste ambigüedad en su definición, situación previamente expuesta en la reunión Técnica No. 2 – Administrativa. Formatos, realizada el 22 de abril 2026. En tal sentido, informó que se realizara, reunión el 30 de abril de 2026 con el asesor jurídico, con el propósito de revisar, precisar y, de ser necesario, **ajustar las condiciones de pago de la interventoría**, garantizando claridad en su aplicación.

La interventoría manifiesta su preocupación, indicando que, debido a la falta de definición clara en la forma de pago, a la fecha no ha sido posible radicar la cuenta correspondiente al primer pago mensual establecido contractualmente, pese a estar próximos a causar el segundo periodo de cobro. Esta situación genera una afectación directa en su flujo de caja de la interventoría; Por lo que solicita amablemente la definición inmediata que permita normalizar el proceso de facturación y pago.

d-Observaciones de la Supervisión al Esquema Básico Arquitectónico.
La supervisión solicita se revisen nuevamente las observaciones planteadas en la reunión técnica No 3; del día viernes 24 de abril 2026 al EBA.

1-La consultoría indica que el primer punto corresponde a la justificación del porque se utilizaban las dos escaleras de emergencia en vez de una.

Se indica que se parte de los datos de población suministrada por la regional se determinó que **la ocupación máxima**, corresponde a 13 funcionarios fijos y un promedio diario de 6 personas flotantes, sumando corresponde a **19 personas**; basados en esta carga ocupacional se analiza bajo la norma J y K, de la NSR-10.

APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD TITULO J Y K NSR-10					
	TIPO DE EDIFICIO	CATEGORIA	SUBGRUPO DE OCUPACIÓN	SIGLA	TABLA J.3.1-1
CLASIFICACION SEGÚN NSR 10 TITULO J Tabla J.1.4-1 Y TITULO K Tabla K.2.6-5	FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO	INSTITUCIONAL	SERVICIO PUBLICO /OTROS SIMILARES	I-5	I

	PISO	ÁREA NETA DE USO (m2) *	. OCUPANTES RE	ÁREA NETA DE PISO POR M2 POR	CALCULO CARGA	CARGA DE OCUPACIÓN
CARGAS DE OCUPACIÓN (K.3.3.2 – TABLA K.3.3.-1)	1	374,04	9,00	0,30	112,32	112,32
	2	224,63	5,00	0,30	67,46	67,46
	3	159,83	5,00	0,30	48,00	48,00
	TOTALES	758,50	**19,00**			**227,78**
	TOTAL OCUPANTES (MAXIMO ENTRE CARGA OCUPACIONAL Y OCUPACION REAL) J.4.2.2					**227,78**

El predio se clasifico acorde a las tablas de la norma en el tipo de edificación y en los grupos de ocupación. como: EDIFICIO CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS NECESARIOS, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CIUDAD, dentro de la categoría INSTITUCIONAL en el subgrupo SERVICIOS PUBLICOS / OTROS SIMILARES que corresponde a la sigla I5. Por el nivel de altura al corresponderle la sigla I5, le corresponde a la categoría 1 para el tema de extinción de incendios.

La norma nos indica CARGAS OCUPACIONALES (K 3.3.2 – TABLA K 3.3 .1) se debe realizar con el número de **ocupación real**, en este caso es 19 personas y también con respecto al **área neta de uso en m2**, (corresponde para la sigla I5 a 0,3 de área neta de piso m2 por ocupante) al realizar el cálculo se obtuvo un total de **227.78**. Lo que requiere un mínimo de **dos salidas de emergencia** según el rango normativo de 101 a 500 ocupantes. (ver tabla k 3.4.1)

Tabla K.3.4-1
Numero mínimo de salidas por carga de ocupación

Carga de ocupación	Número mínimo de salidas
0 – 100	1
101 - 500	2
501 - 1000	3
1001 o más	4

La consultoría indicó que, por requerimientos operativos de la entidad, se planteó una segregación funcional entre las áreas públicas y privadas. Esta distribución organiza la circulación y el uso de los espacios, evitando cruces entre las actividades internas y el flujo de visitantes o pacientes. Con ello se mejora la funcionalidad de la edificación, se optimizan los recorridos y se fortalecen las condiciones de seguridad, control y eficiencia en la prestación del servicio.

Al respecto la interventoría encuentra válido el análisis de carga ocupacional presentado por la consultoría, que justifica las dos escaleras.

A nivel arquitectónico se revisaron las observaciones del diseño, Se reubico el área de residuos patológicos cerca del servicio de patología para reducir recorridos hacia el cuarto de residuos, orgánicos ubicado próximo a la salida vehicular. Este último fue reorganizado para incluir la separación de residuos aprovechables y no aprovechables. Adicionalmente, en el tercer piso se optimizó la distribución del área administrativa, el archivo y la cocineta, mejorando la funcionalidad de estos espacios.

Respecto a la sala de sépticos sobre la fachada de la calle 34, la consultoría plantea como **Opción 1** mantener este espacio cerrado hacia la fachada, debido a su uso técnico y carácter hermético, incorporando un sistema HVAC que garantice la adecuada ventilación y control de olores en cumplimiento normativo.

Como **Opción 2**, se propone ubicar la planta de emergencia con acceso desde la calle, en un nivel más bajo (1 metro) respecto a la edificación. En esta configuración, la sala de sépticos quedaría ubicada hacia el interior, contigua a la sala de necropsia.

La interventoría, tras evaluar ambas alternativas, reitera que la Opción 2 presenta desventajas en términos de seguridad (dejar la planta expuesta) y mayor complejidad constructiva, lo que incrementa los costos, especialmente en cimentación y protección. Por lo anterior, recomienda adoptar la **Opción 1** por su mayor viabilidad técnica, económica y operativa.

La supervisión solicitó a la interventoría dar alcance al oficio INMLCF-043-2026 con el concepto referente a la necesidad de los dos puntos fijos justificados por la normativa basado en la carga ocupacional, el concepto de las sobre las opciones arquitectónicas y las implicaciones (costos, alcance, modificación contractual) de la aprobación del esquema básico con mayor área.

Reunión finaliza siendo las 11: 00 am

COMPROMISOS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO **No.5**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Dar respuesta formal a oficio CEGG-CON-031-59-**11**-2026- y oficio CEGG-CON-031-59-**19**-2026 Solicitud de aclaraciones de relacionados con el Programa Arquitectónico Ajustado: Pendiente respuesta punto: *c Especificaciones técnicas de los equipos especiales*.	Supervisión INML y CF	24/03/2026
2.	Firmas de las actas de reuniones de seguimiento y comités de seguimiento, reuniones técnicas.	Supervisión INML y CF	24/03/2026
3.	Actualizar pólizas acordes a la prórroga No 2	Consultoría JMS	05/05/2026
4.	Presentar subsanaciones al levantamiento topográfico.	Consultoría JMS	30/04/2026
5.	Reunión con el asesor jurídico de la entidad y precisar y ajustar condiciones de pago de la interventoría.	Supervisión INML y CF Interventoría IA	30/04/2026
6.	Radicar alcance al oficio INMLCF-043-2026 con respecto al EBA.	Consultoría JMS Interventoría IA	30/04/2026
7.	Aprobación EBA por parte de la entidad	Supervisión INML y CF	Antes del próximo comité.
8.	Revisar posible solicitud de suspensión de los contratos.	Supervisión INML y CF Consultoría JMS Interventoría IA	Antes del próximo comité.

APROBACIÓN ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 5

ARQ MYRIAM EDITH MANCERA
SUPERVISOR INML Y CF

ING CAMILA ANDREA BARRERA
SUPERVISOR INML Y CF

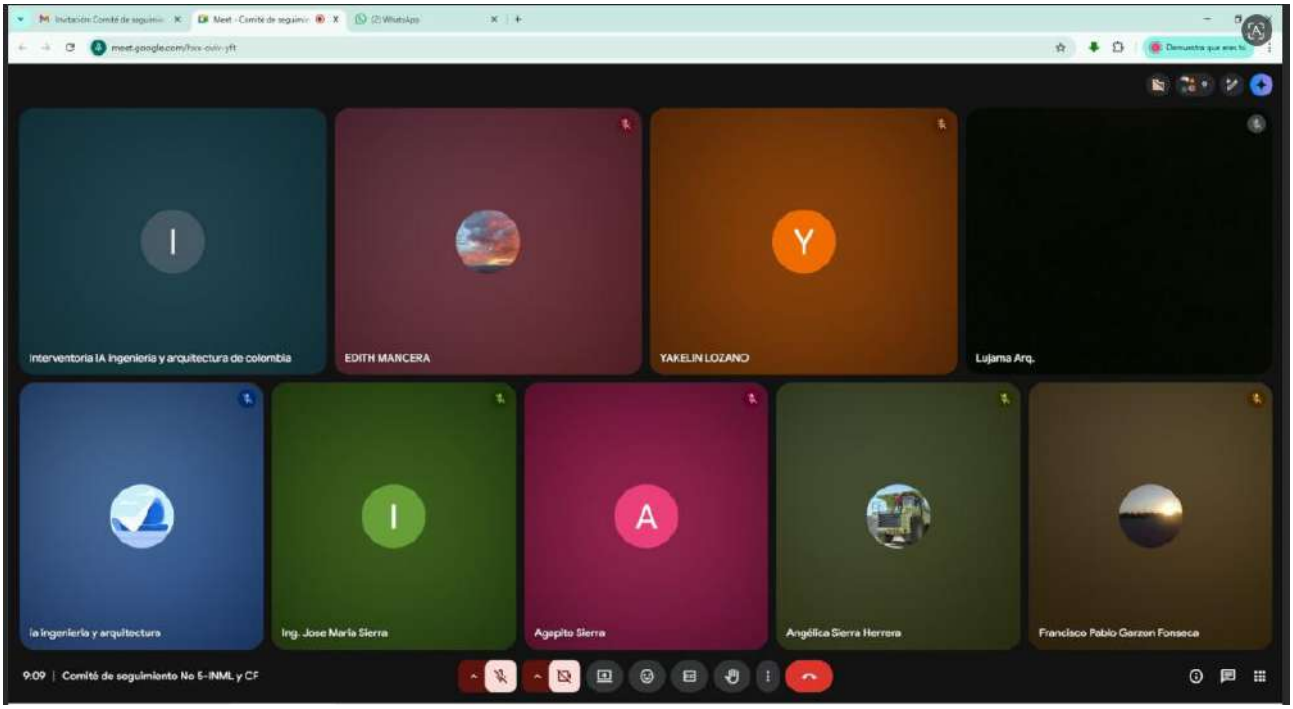
JOS£ MARôA SIERRA CARRASQUILLA

Firmado digitalmente por JOS£ MARôA SIERRA CARRASQUILLA
DN: cn=JOS£ MARôA SIERRA CARRASQUILLA gn=JOS£ MARôA SIERRA CARRASQUILLA c=Colombia l=CO e=correointernoga@gmail.com
Fecha: 2026-05-12 14:43:06:00

ING. JOSÉ MARÍA SIERRA
RL Y DIERCTOR CONSULTORÍA JMS

ARQ. FABIÁN CASTRILLÓN
RL y DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

EVIDENCIA DE ASISTENCIA ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 5



Link de grabación.

https://drive.google.com/file/d/13yg8PN9CFfCbFRgP365wA8qyGbatFfwI/view?usp=sharing

	ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 6	
	CONTRATO ELECTRONICO CONSULTORIA No 0031-DRNO-2025 CONTRATO IELECTRONICO NTERVENTORÍA No 0056-DRNO-2025	

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	**Interventoría: IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**
FECHA: MAYO 6 DE 2026	**LUGAR:** Virtual
OBJETO DE LA REUNIÓN:	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIÓNAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**,
HORA DE INICIO: **10:20 am**	**HORA DE FINALIZACIÓN:** **11: 35 a.m.**
ASISTENTES: SUPERVISIÓN, CONTRATISTAS DE CONSULTORÍA. E INTERVENTORÍA.	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

TEMAS A TRATAR:

1. **Revisión de Asistencia**.
2. **Lectura del acta Comité de seguimiento No 5- Revisión de compromisos**.
3. **Desarrollo comité de seguimiento No 6.**
   a-Informe interventoría sobre el avance del contrato de consultoría.
   -Control de avance con base en cronograma v2
   -Alcance al contrato de la consultoría e interventoría acorde a la aprobación del EBA con mayor área a la inicial.
   b- Informe consultor.
   Propuesta de modificación contractual.
4. **Varios:**
   c-Revisión de formato de Pago- Formato control de la dedicación de los profesionales
   d-Actualizar pólizas de la consultoría acordes a la prórroga No 2
   e-Subsanación observaciones al levantamiento topográfico.
   f-Afectación del proceso de pago (PAC) por la documentación requerida

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1-Revisión de asistencia.

Se realizó la verificación confirmándose la asistencia de los representantes de la Supervisión INML y CF: Ing. July Alexandra Daza (Profesional Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura); Arq. Edith Mancera Lozano (Profesional Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura); Ing. Camila Andrea Barrera (Profesional Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura); Doc. Yakelin Lozano (directora Seccional Choco.

Por parte del contratista de consultoría JMS asistieron el Ing. José María Sierra (director de la Consultoría), la Ing. Agapito Sierra (Apoyo técnico y financiero), Arq. Juan José Sierra (Apoyo a la arquitectura y a coordinación BIM).

En representación de la interventoría IA participó el Arq. Fabián Castrillón (director de interventoría), Arq. Francisco Garzón (Coordinador de la Interventoría) y Arq. Luis Jaime Mateus Moreno. (Apoyo a la interventoría).

La interventoría solicitó autorización para realizar la grabación de video de la sesión, la cual fue concedida, dando así inicio a al comité de seguimiento No 5.

2-Lectura de comité de seguimiento No 5 - Revisión Compromisos.

Se realizó lectura del acta de comité de seguimiento No 5, la cual es aprobada, se procede a verificar los compromisos del acta de reunión anterior correspondientes a:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1	Dar respuesta formal a oficio CEGG-CON-031-59-**11**-2026- y oficio CEGG-CON-031-59-**19**-2026 Solicitud de 4-E*specificaciones técnicas de los equipos especiales*.	Supervisión INML y CF	4/05/2026	**Cumplido** Se presentaron las especificaciones de: 1-Equipos rayos X portátil 2-Neveras 3 -Refrigeradores mortuorios de 3 cuerpos 3-Equipo de filtro de seguridad. 4-Escáner maletas 5-Escáner de equipo de cuerpo. 6-Equipo de secado de prendas.
2	Firmas de las actas de reuniones de seguimiento y Actas de comités de seguimiento	Supervisión INML y CF	7/04/2026	**No Cumplido**: En proceso de firmas por parte de la Supervisión.
3	Entrega de formatos: 1-Actas de Pago. 2-Cuadro resumen del desarrollo contrato. 3-Formato control de la dedicación de los profesionales.	Supervisión INML y CF	27/04/2026	**Cumplimiento parcial:** Pendiente el formato control de la dedicación de los profesionales.
4	Actualizar pólizas acordes a la prórroga No 2	Consultoría JMS Interventoría IA	05/05/2026	**Cumplimiento parcial:** se presentaron y validaron y autorizó en cargue en secop II.
5	Presentar subsanaciones al levantamiento topográfico.	Consultoría JMS Interventoría IA	30/04/2026	**Cumplimiento parcial** se presentaron y fueron devueltas el 6 de mayo con tres puntos a subsanar
6	Reunión con el asesor jurídico de la entidad y precisar y ajustar condiciones de pago de la interventoría.	Supervisión INML y CF Interventoría IA	30/04/2026	**No Cumplida:** Se debe revisar y ajustar la forma de pago a la interventoría
7	Radicar alcance al oficio INMLCF-043-2026 con respecto al EBA.	Interventoría IA	30/04/2026	**Cumplido:**
8	Aprobación formal EBA por parte de la entidad	Supervisión INML y CF	4/05/2026.	**Cumplido**

3-Desarrollo del comité de comité de seguimiento No 5.

a-Informe interventoría sobre el avance del contrato.
La interventoría informa que han trascurrido 56 días calendario desde la firma de acta de inicio lo que equivale en tiempo contractual al 36,60 % en el contrato de consultoría, el cual tiene fecha de terminación del 11 de agosto 2026.

El control de avance se realizó con base en el cronograma v2, con corte al día martes 5 de abril de 2026. Se presenta un avance programado del 18,85% frente a un avance real del 19,42%, evidenciando un adelanto del 0.58%.

Este avance es el resultado de sumar un leve atraso de -0,44% en el inicio estudio de suelos que debió iniciar según cronograma el día 4 de mayo 2026 y un avance por el inicio anticipado del producto de la fase III de un 1,07 %;(parámetros bioclimáticos y de accesibilidad).

La interventoría aclara que cronograma v2, corresponde planteamiento del proyecto inicialmente contratado, (proyecto de 2 pisos y aproximadamente 500 m2). Pero reitera que al tener un EBA de mayores áreas aprobado se debe ajustar los alcances contractuales entre las cuales está el tiempo; por lo que dentro de la nueva propuesta de presentará el cronograma v3.

La interventoría informó que acorde a lo acordado en el anterior comité una vez aprobado el EBA por la entidad, con mayores áreas el consultor debe presentar propuesta con los nuevos alcances.

b-Informe del consultor sobre las actividades ejecutadas.

La consultoría informó que, una vez realizada la mesa de trabajo entre supervisión, consultoría e interventoría, el EBA fue aprobado formalmente, el lunes 4 de mayo de 2026. A partir de esta aprobación, se inició la revisión y ajuste de los alcances inicialmente contratados, teniendo en cuenta que el incremento significativo de las áreas requiere un nuevo planteamiento técnico y operativo del proyecto.

Actualmente se están definiendo los alcances técnicos necesarios para cada componente, entre ellos el alcance geotécnico. La consultoría recordó que, conforme al Anexo Técnico No. 1, antes de ejecutar cualquier investigación de campo deberá presentarse a la interventoría un informe con el alcance propuesto para su respectiva aprobación.

De igual manera, se está elaborando el cronograma v3, con el fin de evaluar los impactos en plazo derivados de los nuevos requerimientos. En este proceso cobra especial importancia la definición por parte de la entidad sobre si la construcción se ejecutará en una o varias etapas funcionales, debido a las limitaciones presupuestales identificadas.

La consultoría señaló que esta decisión modifica el enfoque técnico de varios componentes del proyecto. Por ejemplo, aunque estructuralmente podría ejecutarse toda la edificación en una sola etapa, también es posible desarrollar soluciones por fases, dependiendo de la disponibilidad de recursos. Esta definición es fundamental para el diseño de redes y demás sistemas, garantizando que cada etapa sea funcional e independiente, evitando afectar futuras ampliaciones o la operación integral del proyecto. En caso de no contar con lineamientos por parte de la entidad, la consultoría presentará una propuesta basada en su criterio técnico; sin embargo, reiteró que esta definición depende en gran medida de la disponibilidad presupuestal prevista para la construcción.

Adicionalmente, la consultoría indicó que actualmente se avanza en el análisis de componentes específicos que resultan prioritarios independientemente de la decisión del EBA, tales como el manejo de aguas residuales no domésticas, cuyo tratamiento podría impactar el área total del proyecto debido a las limitaciones del terreno, así como el dimensionamiento del tanque de almacenamiento. Paralelamente, se continúa desarrollando el anteproyecto arquitectónico y el componente estructural del cual se están, planteando diferentes esquemas de solución.

Frente al cronograma v2, la consultoría reiteró que previamente presentó una reprogramación basada en el alcance inicialmente contratado, con fecha estimada hasta el 11 de agosto de 2026. En dicha programación ya se contemplaba de manera tentativa el inicio del estudio de suelos; sin embargo, en ese momento aún no se contaba con la aprobación del esquema básico arquitectónico. Mientras se surtían estas definiciones, se avanzó en actividades que no dependían de predecesores documentales. No obstante, indicó que el cronograma v2 deberá ser replanteado conforme a las nuevas condiciones del proyecto.

La supervisión manifestó que la entidad **debe definir si el proyecto constructivo se desarrollará en una o dos etapas**, situación que será elevada a las directivas de la entidad, teniendo en cuenta que el presupuesto inicialmente previsto para la presente vigencia podría resultar insuficiente debido al incremento de áreas y al consecuente aumento en el costo de obra. La supervisión informó que la próxima semana comunicará las directrices definitivas sobre el manejo de la etapa constructiva.

4-Varios.

a- Revisión de formato de Pago- Formato control de la dedicación de los profesionales.
La supervisión informo que continua pendiente la definición y validación del formato de control de dedicación de los profesionales, aspecto asociado a la forma de pago de la interventoría. La supervisión ha manifestado que existe la ambigüedad en el diligenciamiento del formato. La interventoría indica que, aunque los profesionales no tuvieron participación directa, sí estuvieron disponibles conforme a lo establecido en los pliegos. Sin embargo, la supervisión solicita que la dedicación pueda evidenciarse y verificarse mediante soportes de ejecución.

La supervisión reitera la necesidad de realizar una reunión con el asesor jurídico de la entidad, con el fin de revisar y precisar las condiciones de pago de la interventoría.

La interventoría indicó que, aunque la forma de pago de la consultoría depende de la entrega de productos, el formato de control de dedicación también hace parte de los documentos requeridos para el trámite de pago, el cual exige evidenciar mediante soportes la ejecución de la dedicación del personal.

En este sentido, la interventoría manifiesta su preocupación, ya que la falta de claridad en la forma de pago ha impedido radicar la cuenta correspondiente al primer pago mensual contractual, aun cuando está próximo a causarse el segundo periodo de cobro. Esta situación afecta directamente el flujo de caja de la interventoría.

b-Actualizar pólizas de la consultoría acordes a la prórroga No 2
La interventoría informó que las pólizas actualizadas de acuerdo con la prórroga del contrato ya han sido recibidas y validadas, se está a la consultoría las cargue al SECOP II para notificar a la supervisión.

c-Subsanación observaciones al levantamiento topográfico.
La interventoría informó respecto a las subsanaciones del levantamiento topográfico, que fueron presentadas por el consultor, aunque tres puntos aún continúan pendientes de ajuste y corrección.

d. **Afectación del proceso de pago (PAC) por la documentación requerida**.

La consultoría solicito revisar la posibilidad de realizar de manera anticipada la reserva del Plan Anual de Caja (PAC) teniendo en cuenta que los valores contractuales ya se encuentran definidos. Lo anterior, sin

necesidad de contar inicialmente con la totalidad de los soportes, para no continuar con las afectaciones financieras derivadas de la acumulación de pagos tanto para la consultoría como para la interventoría

La consultoría manifestó su preocupación frente al proceso de pagos, teniendo en cuenta que, después de dos meses de iniciados los contratos, aún no se ha definido de manera clara el formato de control de dedicación de los profesionales ni algunos de los documentos requeridos para el trámite de pago, entre ellos los soportes de parafiscales de los profesionales.

Esta situación ha limitado la radicación de los documentos soporte de las cuentas y genera mayor preocupación, considerando que el trámite para la solicitud del PAC solo podrá adelantarse una vez la documentación sea revisada y subsanada en su totalidad.

Reunión finaliza siendo las 11: 35 am

COMPROMISOS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO **No.6**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Firmas de las actas de reuniones de seguimiento y comités de seguimiento, reuniones técnicas.	Supervisión INML y CF	24/03/2026
2.	Cargar pólizas de la prórroga No 2 a la plataforma secop II y notificar a la interventoría.	Consultoría JMS	07/05/2026
3.	Reunión con el asesor jurídico de la entidad y precisar y ajustar condiciones de pago de la interventoría.	Supervisión INML y CF Interventoría IA	30/04/2026
4.	De definir si el proyecto constructivo se desarrollará en una o dos etapas	Supervisión INML y CF	Antes del próximo comité.

APROBACIÓN ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO **No 6**

ARQ MYRIAM EDITH MANCERA
SUPERVISOR INML Y CF

ING CAMILA ANDREA BARRERA
SUPERVISOR INML Y CF

ING JULY ALEXANDRA DAZA
SUPERVISOR INML Y CF

JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA
Firmado digitalmente por JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA
DN: cn=JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA gn=JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA c=Colombia i=CO e=correointernoga@gmail.com
Fecha: 2026-05-12 16:03-06:00

ING. JOSÉ MARÍA SIERRA
RL Y DIERCTOR CONSULTORÍA JMS

ARQ. FABIÁN CASTRILLÓN
RL y DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

EVIDENCIA DE ASISTENCIA ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO **No 6**



Link de grabación:

https://drive.google.com/file/d/1t0_OdzQy4INnDLNj1oFTmdHO7c9aO5Zg/view?usp=sharing

	REUNION DE TRABAJO TECNICA No. 2 **COMPONENTE ADMINISTRATIVO.** CONTRATO ELECTRONICO CONSULTORIA No 031-DRNO-2025 JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S CONTRATO ELECTRONICO INTERVENTORÍA No 056-DRNO-2025 IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:		**Interventoría: IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**	
FECHA:	ABRIL 22 DE 2026	**LUGAR:**	Virtual
OBJETO DE LA REUNIÓN:	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE SECCIÓNAL CHOCO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**,		
HORA DE INICIO: **2 :15 Pm**		**HORA DE FINALIZACIÓN:** **3:30 p.m.**	
ASISTENTES: SUPERVISIÓN, CONTRATISTAS DE CONSULTORÍA. E INTERVENTORÍA.			

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

PRESENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

1. **Presentación de los Asistentes:**

Se realizó la presentación de los participantes
Arq. Edith Mancera Lozano (Profesional Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura).
Lic. Juan Eduardo Harry Buriticá (Coordinador Administrativo y Financiero)
Diana Rojas (Profesional del Grupo Administrativo y Financiero)
Ing. José María Sierra (director de la consultoría y coordinador de la consultoría JMS).
Arq. Angélica Sierra (Arquitecta de diseño de la consultoría JMS).
Claudia Sierra (Profesional Administrativo de la consultoría JMS
Arq. Fabián Castrillón (director de interventoría IA),
Arq. Francisco Pablo Garzón (Coordinador de la Interventoría IA).

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La interventoría realizó presentación a partir de los siguientes aspectos:

1-Formas de pago establecidas en los contratos.

- **Contrato consultoría 0031-DRNO-2025.**

(…)2.9.4 FORMA DE PAGO
El INSTITUTO pagara, a través del Grupo Nacional de Gestión de Tesorería de la Entidad, en Bogotá D.C., de acuerdo con las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público SIIF, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al cargue de las facturas correspondientes en la plataforma SECOPII, actas de recibido a satisfacción expedidas por la supervisión del contrato y con el cumplimiento de los requisitos administrativos, fiscales y parafiscales así:

1- El primer pago será del quince por ciento (15%) del valor inicial del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos:

a) Informe preliminar conforme contenido establecido en las especificaciones del contrato
b) Levantamiento Topográfico,

c) Estudio de remoción en masa o de riesgos (En caso de requerirse, en caso contrario el consultor deberá certificar que no se requiere de conformidad con las consultas adelantas ante las entidades competentes como UNGRD)
d) Aprobación de esquema básico arquitectónico por parte del Instituto e interventoría
e) Radicación de Consultas de disponibilidad ante empresas de servicios.

2- El segundo pago será del veinticinco por ciento (25%) del valor inicial del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos;

a) Anteproyecto Arquitectónico aprobado por parte del Instituto e interventoría
b) Estudio de Suelos
c) Factibilidad y disponibilidad de servicios públicos y dates técnicos
d) Parámetros bioclimáticos sector, ubicación, radiación y variables para desarrollo.
e) Parámetros de accesibilidad y normativa.

3- El tercer pago será del veintisiete por ciento (27%) del valor inicial del contrato a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos.

a) Anteproyectos Técnicos (Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Dates, sistemas de seguridad, ventilación mecánica, bioclimática y sostenibilidad, accesibilidad, integración BIM
b) Proyecto Arquitectónico para radicación en debida forma a Curaduría
c) Proyecto Estructural para radicación en debida forma ante Curaduría
d) Radicación solicitud Licencia de construcción en Curaduría Urbana.

4- El cuarto pago será del veinticinco por ciento (25%) del valor inicial del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos.

a) Proyecto arquitectónico final Incluyendo zonas exteriores, detalles, mobiliario y especificaciones.
b) Proyectos Técnicos definitivos (Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gases, Voz y Datos, Sistemas de seguridad, Ventilación Mecánica, Accesibilidad, Bioclimática y Sostenibilidad, y cualquier otro que se llegase a necesitar.
c) Modelación e integración BIM terminada.
d) Presupuesto y programación completos
e) Suscripción del Acta de terminación y recibo a satisfacción

5-El quinto pago será del tres por ciento (3%) del valor inicial del contrato, a la realización entrega y recibo
a satisfacción de los siguientes productos
a) Obtención de la Licencia de construcción ejecutoriada.
b) Radicación de documentación técnica y planimétrica ante las empresas de servicios públicos.

6-El sexto pago será del cinco por ciento (5%) del valor inicial del contrato, a la realización entrega y recibo a satisfacción de los siguientes productos.

a) A la liquidación del contrato previo cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes.
Nota: El valor descrito global para el ítem denominado TRAMITE Y EXPEDICION DE LICENCIA DE CONSTRUCCI6n, es el valor estimado para los pagos de trámite y gastos de curaduría para la expedición de la licencia de construcción a que haya lugar, por lo tanto, si llega a ser mayor el valor de gastos de curaduría al estimado para la obtención de la licencia de construcción, la entidad asumirá dicho costo adicional, si llegase a ser menor el valor de costos de curaduría para la obtención de la licencia de construcción, dicho valor será liberado por la entidad, estableciendo un saldo a favor de la entidad.

Para cada pago el consultor deberá presentar:

1. Acta de pago en Word conforme formato suministrado por el Instituto.
2. Factura con número que incluya número del contrato, objeto del contrato, número de cuenta y demás, de acuerdo con las directrices de la DIAN.
3. Cuadro resumen de desarrollo del contrato de consultoría.
4. Planilla de tiempo de personal, la cual deberá mostrar la dedicación mensual establecida para cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, sin la presentación de las planillas de tiempo el INSTITUTO no adelantará pago alguno.
5. Cuadro de control de pagos del contrato
6. Copia de los pagos a los sistemas de salud, pensiones, ARP, aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA del personal empleado para la realización de los trabajos.
7. Relación de informes mensuales presentados al interventor. (...)

2- Contrato interventoría 0056 -DRNO-2025.

(…)2.9.4 FORMA DE PAGO
El INSTITUTO pagara, a través del Grupo Nacional de Gestión de Tesorería de la Entidad, en Bogotá D.C., de acuerdo con las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público SIIF, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al cargue de las facturas correspondientes en la plataforma SECOPII, actas de recibido a satisfacción expedidas por la supervisión del contrato y con el cumplimiento de los requisitos administrativos, fiscales y parafiscales así:

Un sesenta por ciento (60%) del valor total de la INTERVENTORIA será pagado como un costo mensual resultante de las dedicaciones del personal que laboro durante el periodo correspondiente, previo visto bueno del supervisor.

Un treinta por ciento (30%) será pagado como un costo variable mensual proporcional al avance de las entregas del consultor de los estudios y diseños, previa presentación de las facturas de cobro mensuales, las cuales se deben acompañar de informe mensual de labores de conformidad con los parámetros establecidos en el Anexo “Obligaciones De La Interventoría” del presente documento.

El diez por ciento (10%) restante será pagado una vez se cuente con la licencia de construcción ejecutoriada y el acta de liquidación de los contratos (consultoría para la realización de estudios y diseños e Interventoría) elaboradas por el interventor debidamente firmados.

Los costos mensuales, 60% y 30%, incluyen el alquiler de equipos (incluidos comunicación, computación, software, etc.), y costos correspondientes a heliografías, fotocopias, informes, fotografías, videos y verificación de ensayos de laboratorio si fuesen necesarios, as! como los gastos de personal profesional, especialista, técnico y de planilla requerido los cuales serán aplicados de acuerdo con los tiempos realmente dedicados según la planilla de tiempo de personal.
Se deberá presentar Informe discriminado del análisis de cada uno de los Ítems que hacen parte de los profesionales ofertados, para revisión y aprobación de la supervisión designada.
En ningún caso el valor total del personal podrá superar los topes establecidos en el contrato.

Los saldos resultantes por la aplicación de menores dedicaciones de personal quedaran como valores disponibles del contrato:

Para cada pago el consultor deberá presentar;
1. Acta de pago en Word conforme formato suministrado por el Instituto.
2. Factura con número que incluya número del contrato, objeto del contrato, número de cuenta y demás, de acuerdo con las directrices de la DIAN.
3. Cuadro resumen de desarrollo del contrato de consultoría.
4. Planilla de tiempo de personal, la cual deberá mostrar la dedicación mensual establecida para cada uno de los Integrantes del equipo de trabajo, sin la presentación de las planillas de tiempo el INSTITUTO no adelantará pago alguno.
5. Cuadro de control de pagos del contrato
6. Copia de los pagos a los sistemas de salud, pensiones, ARL, aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA del personal empleado para la realización de los trabajos.
7. Relación de informes mensuales presentados al interventor.

3-Aclaraciones respecto a Formatos e inquietudes sobre la documentación primer pago contratos.

a-Formatos y documentos de soporte pagos.
Para ambos contratos los siete (7) documentos para el pago son similares, por lo que la supervisión suministrará: **1-Formato del acta de pago en Word**, **4-Planilla de tiempo de personal**, la cual deberá mostrar la dedicación mensual establecida para cada uno de los Integrantes del equipo de trabajo y **5-. Cuadro de control de pagos del contrato**, documentos aplicables a ambos contratos, para que el consultor lo diligencie y lo envíe en borrador para revisión.

Documento **2, Factura**, se presentará inicialmente la prefectura antes de su generación definitiva con el fin de evitar errores.

Documento **7- Relación de informes mensuales** presentados al interventor.; Los informes mensuales deben radicarse en digital y en físico en las oficinas de la Entidad,

Se concluye que para los documentos (del 1 al 7) para el pago debe entregarse en digital, adicionalmente el informe mensual debe entregarse en físico. Los informes mensuales de consultoría se incluirán inmersos dentro del informe de interventoría en un solo paquete, que la interventoría radicaría en físico una vez obtenga la aprobación.

b-Proceso de Entrega de Planimetría y Documentación con Sellos:
Se aclaró por parte de la supervisión que la entrega física de la planimetría se realizaría en dos momentos:
-Una entrega final al culminar el cuarto pago, que incluye los planos definitivos para radicación, y una entrega posterior (quinto pago) de la planimetría final sellada y la licencia de construcción ejecutoriada.

Concluyendo el paquete de planos definitivos previo a la radicación (que no son los sellados) se entrega con **el cuarto pago**, y el paquete final con los sellos y la licencia ejecutoriada se entrega con el **quinto pago** en dos copias. (una para la regional).

d-Aclaraciones de forma de pago interventoría. ***(…) Un sesenta por ciento (60%) del valor total de la INTERVENTORIA*** *será pagado como un costo mensual resultante de las dedicaciones del personal que laboro durante el periodo correspondiente, previo visto bueno del supervisor. (…)*

La Interventoría indica que este porcentaje del 60 % corresponde a seis cuotas fijas que corresponden al plazo del contrato, Lo anterior se sustenta en que la oferta económica de la interventoría que incluyo la disponibilidad permanente del equipo profesional y su participación continua desde el inicio, en actividades de revisión, seguimiento y aprobación de productos durante los seis meses de ejecución, en cumplimiento de la exigencia contractual de acompañamiento continuo.

Por su parte, la supervisión manifiesta su desacuerdo con el esquema de cuotas fijas, al considerar que no garantiza la relación directa entre el pago y la ejecución efectiva de actividades ni la dedicación verificable del equipo, además de que la redacción de la cláusula resulta ambigua

La interventoría señala que la redacción contractual hace referencia a una disponibilidad propia de una interventoría en obra, y no a una consultoría sujeta a entregables mensuales puntuales.

Con el fin de evitar un posible desequilibrio contractual y asegurar que exista correspondencia entre pago y ejecución, la supervisión **consultará al asesor jurídico de la entidad** para aclarar la correcta interpretación de la cláusula.

La interventoría reitera la urgencia de la entrega de los formatos que son indispensables para soportar y tramitar las facturas, aclara que a la fecha no ha sido posible radicar la cuenta del primer periodo, que debió realizarse el 12 de abril de 2026, generando una afectación en el flujo de pagos de la interventoría,

COMPROMISOS DE REUNIÓN DE TRABAJO TECNICA No 2.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Entrega de formatos de actas de pago, Planilla del tiempo profesionales y cuadro de control de pagos.	Supervisión INML y CF	27/03/2026
2.	Entrega de informe mensual de consultoría en digital y en físico a la interventoría a fin de ser radicados a la consultoría.	Consultoría JMS	27/03/2026

3.	Reunión con el asesor jurídico con el fin de revisar forma de pago. mensual. Interventoría	Supervisión INML y CF Interventoría IA	27/04/2026
4.	Radicar a la supervisión cuadro de desglose del valor del Contrato 0031-DRNO-2025	Interventoría IA	23/04/2026

Reunión finaliza siendo las 10:30 am

APROBACIÓN ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO TECNICA No 2

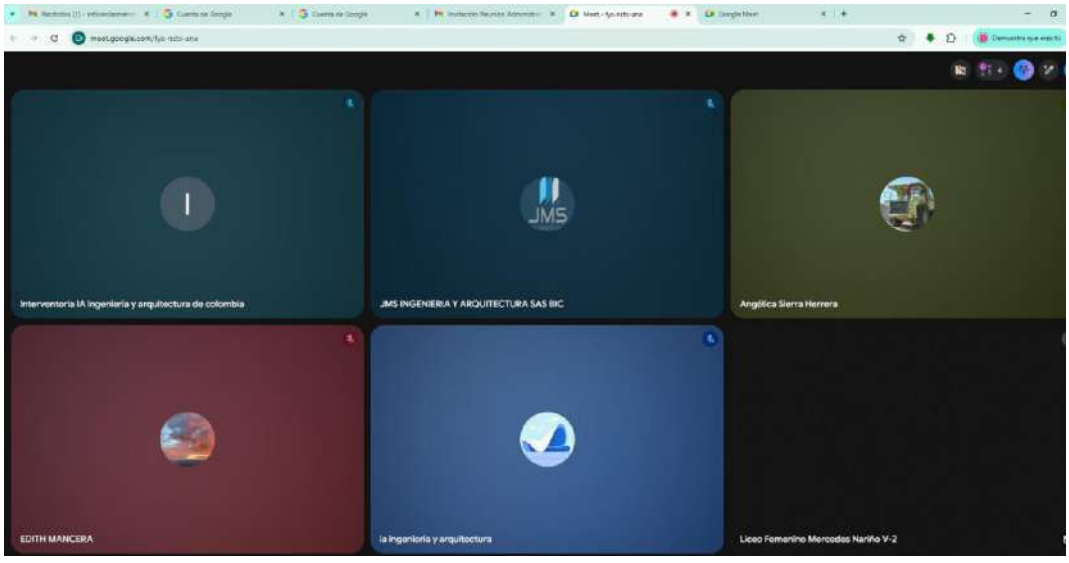
JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA
Firmado digitalmente por JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA
DN: cn=JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA gn=JOSÉ MARÍA SIERRA CARRASQUILLA c=Colombia
l=CO e=correointermoga@gmail.com
Fecha:2026-05-12 14:47-06:00

ING.ING. MYRIAM EDITH MANCERA
SUPERVISOR INML Y CF

ING. JOSÉ MARÍA SIERRA
RL CONSULTORÍA JMS

ARQ. FABIÁN CASTRILLÓN
RL y DIRECTOR DE INTERVENTORÍA IA.

EVIDENCIA DE ASISTENCIA ACTA REUNIÓN DE TRABAJO TECNICA No 2.




ANITA VILLADA PALACIO
JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S...
Lujama Arq.
Gina Vela
D
Diana Rojas
Y
YAKELIN LOZANO
I
Ing. Jose Maria Sierra
I
Interventoría IA ingeniería y arquitec...
9:04 a.m. | Reunión Administrativa-Proceso...

ANEXO. No 6 REGISTRO FOTOGRAFICO.



PREDIO BARRIO HUAPANGO-
Vista predio carrera sexta.



PREDIO BARRIO HUAPANGO-
Vista predio calle 34.



PREDIO BARRIO HUAPANGO-
Final predio sobre calle 34



PREDIO BARRIO HUAPANGO-
Vista predio calle 34.



PREDIO BARRIO HUAPANGO-
Vista predio carrera sexta.



PREDIO BARRIO HUAPANGO-
Vista predio carrera sexta.



PREDIO BARRIO HUAPANGO-
Vista predio calle 34.



PREDIO BARRIO HUAPANGO-
Costado Sur Predio.



PREDIO BARRIO HUAPANGO-
Costado Sur Predio.



PREDIO BARRIO HUAPANGO-
Costado Sur Predio.



PREDIO BARRIO HUAPANGO-
Costado Sur Predio.



PREDIO BARRIO HUAPANGO-
Costado Occidental.